

**Informe de la cuadragésima cuarta
reunión de la Comisión**
(Hobart, Australia, 20 a 31 de octubre de 2025)

Esta es una versión preliminar¹
del informe de CCAMLR-44 adoptado el viernes 31 de octubre de 2025.

¹ Preliminar, en este caso, significa que la Secretaría todavía debe realizar las comprobaciones y correcciones finales pertinentes.

Índice

	Página
Apertura de la reunión	1
Organización de la reunión	6
Adopción de la agenda	6
Lista de Estados miembro y Partes adherentes de la Convención	7
Informe del Presidente	7
Propuestas de nuevas medidas	7
Acuerdo de Sede	10
Implementación de los objetivos de la convención	11
Objetivos de la Convención	11
Evaluaciones del Funcionamiento de la CCRVMA	13
Ordenación de los recursos marinos	15
Asesoramiento del Comité Científico	15
Recurso kril	15
Kril en el Área estadística 58	31
Recurso peces	32
Área estadística 48	32
Área estadística 58	34
Área estadística 88	35
Especies no objetivo	36
Seguimiento del ecosistema	36
Ordenación espacial	37
Revisión de las áreas marinas protegidas actuales	37
Propuestas de nuevas áreas marinas protegidas	38
Otras cuestiones relativas a la ordenación espacial	46
Efectos del cambio climático en la conservación de los recursos vivos marinos antárticos	47
Ejecución y cumplimiento	49
Asesoramiento de SCIC	49
Gastos con cargo al Fondo del SDC	49
Implementación del SDC	50
Inspecciones de barcos	51
Sistema de Seguimiento de Barcos (VMS)	51
Promoción del cumplimiento	51
Transbordos	52
Estrategia para la participación de Partes no contratantes	52
Propuestas de medidas de conservación nuevas y de enmiendas de las existentes	53
Medida de Conservación 10-03	53
Medida de Conservación 10-04	53
Medida de Conservación 10-09	54
Medida de Conservación 10-10	54

Medidas de Conservación 21-01 y 21-02	54
Medida de Conservación 31-02	55
Medida de Conservación 32-XX.....	55
Medida de Conservación 51-06	55
Informe de la CCRVMA sobre el Cumplimiento	55
Pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) en el Área de la Convención	59
Notificaciones de pesquerías	60
Asesoramiento del Comité Científico a SCIC	65
Otros asuntos	65
Sistema de observación científica internacional de la CCRVMA	66
Medidas de conservación	66
Examen de las medidas vigentes	67
Ejecución y cumplimiento	67
Asuntos relacionados con la pesca en general	68
Límites de captura para la austromerluza	68
Límites de captura de draco	69
Otros asuntos relativos a las pesquerías	69
Administración y finanzas.....	69
Evaluación del presupuesto de 2025, proyecto de presupuesto de 2026 y proyección del presupuesto para 2027	70
Cooperación con el Sistema del Tratado Antártico y organizaciones internacionales	72
Cooperación con el Sistema del Tratado Antártico	72
Cooperación con organizaciones internacionales	72
Informes de los Observadores de organizaciones internacionales	73
Informes de los representantes de la CCRVMA en reuniones de organizaciones internacionales celebradas en el período entre sesiones previo y nombramiento de representantes en las próximas reuniones de organizaciones internacionales	75
Asuntos administrativos	75
Nombramiento del nuevo Secretario Ejecutivo	75
Elección de presidentes y vicepresidentes	75
Invitaciones a observadores.....	76
Próxima reunión	76
Otros asuntos.....	77
Informe de la cuadragésima cuarta reunión de la Comisión	80
Clausura de la reunión.....	80
Tablas	82

Anexo 1:	Lista de participantes inscritos	83
Anexo 2:	Lista de documentos	113
Anexo 3:	Discurso inaugural de la gobernadora de Tasmania, Su Excelencia, la Honorable Barbara Baker AC	123
Anexo 4:	Agenda	127
* Anexo 5:	Informe del Comité Permanente de Ejecución y Cumplimiento (SCIC-2025)	
* Anexo 6:	Informe del Comité Permanente de Administración y Finanzas (SCAF-2025)	

* Los apéndices 5 y 6 están disponibles en el sitio web de la CCRVMA

**Informe de la cuadragésima cuarta
reunión de la Comisión**
(Hobart, Australia, 20 a 31 de octubre de 2025)

Apertura de la reunión

1.1 La cuadragésima cuarta ronda de reuniones anuales de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCAMLR-44) se celebró en la sede de la Secretaría, Hobart, Australia, del 20 al 31 de octubre del presente año, y fue presidida por el Sr. R. Bullock (Reino Unido).

1.2 Estuvieron representados los siguientes Miembros de la Comisión: Alemania, Argentina, Australia, Bélgica, Brasil, Chile, Ecuador, España, Estados Unidos de América (EE. UU.), Federación de Rusia (Rusia), Francia, India, Italia, Japón, Namibia, Noruega, Nueva Zelanda, Polonia, Reino de los Países Bajos (Países Bajos), Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (Reino Unido), República de Corea (Corea), República Popular China (China), Sudáfrica, Suecia, Ucrania, Unión Europea y Uruguay.

1.3 Las siguientes Partes contratantes participaron en la reunión en calidad de Observadores: Canadá, Mauricio y Perú. Finlandia y Panamá se conectaron a la transmisión en línea de las sesiones.

1.4 Las siguientes Partes no contratantes participaron en la reunión en calidad de Observadores: Colombia y República de Singapur. Türkiye y Emiratos Árabes Unidos se conectaron a la transmisión en línea de las sesiones.

1.5 Los siguientes Observadores participaron en la reunión, ya fuera de forma presencial o en línea: el Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles (ACAP), la Asociación de Compañías de Explotación Responsable de Krill (ARK), la Asociación Internacional de Operadores Turísticos en la Antártida (IAATO), la Coalición para la Antártida y el Océano Austral (ASOC), la Coalición de Pescadores Legítimos de Austrorreluz (COLTO), la Comisión Ballenera Internacional (CBI), el Comité Científico para la Investigación Antártica (SCAR), el Comité Científico sobre Investigación Oceánica (SCOR), INTERPOL, Oceanites Inc., la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización Regional de Ordenación Pesquera del Pacífico Sur (SPRFMO), el Plan Regional de Acción para promover prácticas de pesca responsables, incluida la lucha contra la pesca INDNR (PAI-INDNR/RPOA-IUU), la Secretaría del Tratado Antártico (STA), el Sistema de Observación del Océano Austral (SOOS) y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).

1.6 La lista de participantes se proporciona en el anexo 1, y el anexo 2 la lista de los documentos de trabajo presentados a la reunión.

1.7 El Presidente dio la bienvenida a todos los participantes a la reunión y presentó a su Excelencia, la Honorable Barbara Baker AC (Compañera de la Orden de Australia), Gobernadora del Estado de Tasmania, quien pronunció el discurso de apertura (anexo 3).

1.8 En nombre de la reunión, el Sr. Nils Vanstappen (Bélgica) extendió su agradecimiento a la Gobernadora por sus observaciones, así como al Gobierno de Australia, al estado de

Tasmania y a la ciudad de Hobart por su hospitalidad. El Sr. Vanstappen señaló que la triple crisis actual del cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación requiere una visión aún mayor para salvaguardar la protección de la Antártida por consenso para las generaciones futuras, y que la defensa de los principios del Sistema del Tratado Antártico es más esencial que nunca. Así, expresó su esperanza de que todos los Miembros hicieran todo lo posible para estar a la altura de las circunstancias y seguir avanzando en la importantísima tarea de conservación de los recursos vivos marinos antárticos.

1.9 El Presidente recordó el fallecimiento, durante el año, del Dr. Monde Mayekiso, antiguo Presidente de la Comisión y Jefe de la Delegación de Sudáfrica; y de Sir Guy Green, antiguo Gobernador de Tasmania, quien fue un compañero y prestó apoyo a la CCRVMA durante mucho tiempo. La reunión guardó un minuto de silencio en su memoria.

1.10 Los Miembros hicieron diversas declaraciones al inicio de las sesiones.

1.11 Ucrania hizo la siguiente declaración:

‘For the fourth consecutive year, Ukraine is compelled to draw the attention of the CCAMLR community to the ongoing aggressive war waged by the Russian Federation against our nation, with the explicit aim of territorial annexation. Large areas of Ukrainian territory remain under Russian occupation, and the Russian Federation persists in its attempts to seize additional land, heedless of the thousands of lives lost weekly. These hostilities have reduced Ukrainian cities, villages, forests, and fields to desolate wastelands, littered with mines and unexploded ordnance that will pose mortal dangers for years to come.

Almost daily, Russian drones and missiles strike the homes of Ukrainian civilians, claiming the lives of adults and children alike.

Most CCAMLR Member States, through various international fora beyond this Commission, have called for an end to Russian aggression and the establishment of peace through an internationally agreed mechanism to prevent the resumption of conflict.

The President of Ukraine has repeatedly affirmed, and continues to affirm, Ukraine’s readiness to engage in direct negotiations with the Russian Federation at the leadership level, without preconditions. Ukraine has consistently expressed its willingness to pursue a comprehensive ceasefire and initiate a peace-building process. Yet Russia repeatedly undermines these efforts, professing a desire for lasting peace while its actions speak to the contrary.

The Russian aggression continues to severely impact Ukraine’s activities in Antarctica, including its participation in CCAMLR. This Commission has long served as a vital international platform for open discussions and decisions regarding the conservation and sustainable use of Antarctic marine living resources, benefiting all Member States without exception. The collaborative spirit of CCAMLR ensures that the national interests of every CCAMLR Member are considered.

It is therefore with profound shock that Ukraine learned of the imprisonment of a distinguished Ukrainian scientist, Leonid Pshenichnov, by Russian authorities in the

occupied territory of Crimea. Mr. Pshenichnov, a respected member of the CCAMLR scientific community for decades, has been detained on charges related to his scientific contributions as part of Ukraine's delegation to CCAMLR.

Dear Colleagues, many of you have witnessed Mr. Pshenichnov's dedicated work within CCAMLR over the years. His contributions are documented in the Commission's reports and the Scientific Committee papers, forming a part of our shared legacy. Is it acceptable for the CCAMLR community to stand by while a Ukrainian biologist, who has devoted his life to the study, conservation, and rational use of Antarctic marine living resources, faces persecution and imprisonment by Russia?

We urgently call upon CCAMLR Members to support our aspiration to restore peace in Ukraine and to compel the aggressor state to take tangible steps toward peace — ceasing hostilities and directing all efforts toward diplomatic resolution. We demand that the Russian Federation immediately release Ukrainian scientist Leonid Pshenichnov and urge all CCAMLR parties to prevent the persecution of our esteemed colleague in this manner.'

1.12 Noruega señaló que la reunión de la Comisión de este año es una continuación de los debates del año pasado, que acabaron en punto muerto. Noruega también recordó la falta de avances en materia de Áreas Marinas Protegidas (AMP) y la necesidad de nuevas Medidas de Conservación, sobre las que la Comisión no pudo alcanzar acuerdo en CCAMLR-43. Asimismo, señaló que el conjunto de todos los Miembros sería responsable de la ausencia de avances, si se diera, y que todos debían mostrar una actitud más flexible ante las propuestas de medidas presentadas a la reunión. Noruega recalcó el compromiso de la Comisión con el establecimiento de AMP y expresó su esperanza de haber presentado una propuesta de AMP del Mar de Weddell que pueda ser consensuada por todos los Miembros. Finalmente, afirmó su apoyo al llamamiento de Ucrania para la liberación inmediata del Dr. Leonid Pshenichnov.

1.13 La Unión Europea y sus Estados miembro hicieron la siguiente declaración:

'The EU and its Member States condemn in the strongest possible terms the Russian Federation's war of aggression against Ukraine, which grossly violates international law and the UN Charter, and undermines international security and stability. We demand that Russia immediately cease its military actions, withdraw all its troops from the entire territory of Ukraine and fully respect Ukraine's territorial integrity, sovereignty and independence within its internationally recognised borders. We are concerned by the information just shared by Ukraine on the detention of a member of its delegation to this meeting.'

1.14 Australia made the following statement:

'Australia supports the statements made by Ukraine, Norway and the EU.

Australia once again condemns Russia's illegal and immoral invasion of Ukraine.

The Australian delegation is also gravely concerned about the Ukraine delegation's report that Ukraine's Science Committee Adviser and Ukraine's representative at previous CCAMLR meetings for over 20 years has been detained in Crimea; and we are deeply concerned about his situation and wellbeing.

As host and a member of CCAMLR, we are particularly alarmed that the reported detention of the Ukrainian scientist is connected to his role in CCAMLR meetings as a long-standing member of the Ukrainian delegation. This is unacceptable.

We call on Russia to bring this situation to an end and ensure that he is free to represent Ukraine at CCAMLR in the future.

We continue to call on Russia to comply with its obligations under international law, and to immediately cease its aggression against Ukraine.'

1.15 Korea made the following statement:

'Korea thanks the Government of Australia for hosting us in Hobart.

The Republic of Korea would like to congratulate you on your appointment as Chair of the Commission and commends your leadership and steady coordination of intersessional activities. We also thank the Secretariat for its dedicated efforts throughout the year and acknowledge the constructive engagement of all Members in advancing CCAMLR's objectives.

As CCAMLR faces an increasingly complex policy and operational environment, it is important that our decisions continue to reflect both scientific integrity and practical feasibility. The continued credibility of this organisation depends on our ability to ground every measure in objective standards and cooperative dialogue.

In this regard, Korea reaffirms that the Commission's management decisions must continue to be guided by the best available scientific data. To that end, it is essential that multinational scientific research activities be enabled and supported, allowing the collection and sharing of data necessary for sound, evidence-based management. Maintaining an open and cooperative scientific environment is vital to sustaining CCAMLR's credibility as a science-driven organisation.

Korea supports continued progress in the discussion of MPAs, guided by robust scientific advice and mutual confidence among Members. As noted by the Honourable Governor this morning, CCAMLR has the record krill catch this year in the absence of proper distribution mechanism among the Subareas. In this context, we also emphasise the importance of further improving krill fishery management in Area 48, including the balanced spatial distribution of the appropriate trigger level, to ensure both ecological sustainability and equitable access among those who participate in the fishery.

Korea attaches great importance to enhancing the efficiency and transparency of the compliance evaluation process, which is central to maintaining trust in CCAMLR's monitoring and control system.

Finally, Korea supports strengthening cooperation with other international and regional organisations to combat IUU fishing and reinforce collective efforts to promote transparent, rules-based fisheries governance. At the same time, CCAMLR should begin considering how it will interact with the new international framework established under the Biodiversity Beyond National Jurisdiction (BBNJ) Agreement, to ensure coherence and complementarity in global ocean governance.

Before closing, Korea would like to express its sincere gratitude to the outgoing Executive Secretary Dr. David Agnew for his eight years of dedicated service to the Commission, which we believe has contributed significantly to the reputation and global recognition of the Organisation.

Korea remains fully committed to contributing constructively to the work of the Commission and to advancing a science-based, balanced, and cooperative management framework for the Southern Ocean.'

1.16 The UK made the following statement:

'We would like to express our sincere appreciation to the Government of Australia for its generous hospitality, and to the CCAMLR Secretariat for their continued dedication and support to the work of the Commission. The United Kingdom aligns itself with the statements made by Ukraine, the EU and its Member States, Norway, Australia, and the Republic of Korea. As highlighted by others, it is essential that the Commission continues to operate with flexibility and pragmatism in order to make meaningful progress on the key issues before us at this meeting. The United Kingdom also reiterates its call for the Russian Federation to bring an end to its ongoing military aggression against Ukraine. We urge Russia to uphold its obligations under international humanitarian and human rights law, and to ensure the immediate release of civilians who have been arbitrarily detained.'

1.17 Nueva Zelandia se sumó a los comentarios de otros Miembros agradeciendo al Gobierno de Australia, al Presidente, a la Secretaría de la CCRVMA y al Gobernador de Tasmania, y subrayó que el objetivo de conservación de la Convención es más importante que nunca. Nueva Zelandia se unió a los oradores anteriores en su apoyo a Ucrania y en su enérgica condena de la agresión de Rusia contra Ucrania. Asimismo, expresó su consternación por la detención del Dr. Leonid Pshenichnov en Crimea y solicitó la liberación inmediata de prisión.

1.18 Uruguay hizo la siguiente declaración:

'Uruguay desea expresar su sincero agradecimiento a usted, al Vicepresidente y a la Secretaría por la eficiente organización de esta cuadragésima cuarta reunión. Extendemos también nuestro reconocimiento al Gobierno y al pueblo de Tasmania por su cálida hospitalidad.

También Uruguay quiere destacar especialmente la labor del Secretario Ejecutivo, señor David Agnew, cuya dedicación y profesionalismo han contribuido de forma significativa al fortalecimiento de la Comisión. Le expresamos nuestro aprecio y los mejores deseos para la nueva etapa que inicia.

Uruguay celebra que el cambio climático mantenga un lugar prioritario en la agenda de esta Comisión y reafirma la necesidad de que nuestras decisiones se sustenten en la mejor evidencia científica disponible.

Se reitera asimismo el compromiso del país con las AMP como herramienta clave para la conservación de los ecosistemas antárticos. Responsabilidad que CCRVMA supo adoptar en el 2002, al convertirse en el primer organismo Internacional en comprometerse a crear una red de AMP en seguimiento de las recomendaciones de la

Cumbre Mundial de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible. Confiamos en que el diálogo sostenido entre las Partes permitirá nuevos avances hacia medidas de conservación consensuadas.

Finalmente, Uruguay subraya la importancia del principio de buena fe como base de nuestras deliberaciones. Solo mediante la confianza, la transparencia y la cooperación podremos fortalecer el espíritu de la Convención y cumplir sus objetivos’.

1.19 Rusia agradeció a la Secretaría de la CCRVMA y al Gobierno de Australia por acoger la reunión y facilitar la presencia y la participación de todas las delegaciones, y señaló que esto no había ocurrido en algunas reuniones anteriores. Además, extendió sus felicitaciones al nuevo presidente de la Comisión por su nombramiento.

1.20 Rusia observó que algunas declaraciones políticas formuladas por otros Miembros constituían un nuevo ejemplo de desviación del objetivo de la Convención, tal como se establece en su artículo 2. Afirmó que los asuntos mencionados quedaban fuera del mandato de la Comisión conforme al artículo 9 y que, además, no se había seguido el Reglamento de la CCRVMA en su presentación. Subrayó que la inclusión de tales cuestiones implica descuidar los problemas reales a los que la Comisión debería dedicar su atención, en vez de dedicarse al desarrollo de enfoques unificados y armonizados sobre las AMP o a la consideración de otros instrumentos relevantes a su labor. Asimismo, recalcó que el marco de la CCRVMA no es el adecuado para debatir casos de ciudadanos rusos que, de conformidad con el derecho internacional, competen a las autoridades de la Federación de Rusia.

Organización de la reunión

Adopción de la agenda

2.1 Se aprobó la agenda provisional, sin modificaciones (anexo 4).

2.2 El Presidente invitó a presentar candidaturas para la Vicepresidencia de la Comisión y el puesto de coordinador del Grupo de Redacción de Medidas de Conservación (GRMC) para 2025.

2.3 Estados Unidos propuso a la Dra. Liz Brierley (Australia) para el cargo de Vicepresidenta de la Comisión. La propuesta fue refrendada por Corea y aceptada por Australia.

2.4 Estados Unidos propuso a la Sra. Jane Rumble (Reino Unido) para el cargo de Coordinadora del GRMC, y Reino Unido expresó su buena voluntad para asumir esta responsabilidad.

2.5 La Comisión recibió con agrado estas propuestas y designó a la Dra. Liz Brierley como Vicepresidenta de la Comisión y a la Sra. Rumble como coordinadora del GRMC.

Lista de Estados miembro y Partes adherentes de la Convención

2.6 Australia, en su calidad de depositario de la Convención sobre la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos de 1980 (la Convención) informó que ningún país se había adherido a la Convención desde la cuadragésima tercera reunión de la Comisión. Así, señaló que el número de Partes contratantes de la Convención se mantiene en treinta y siete. La lista de Estados miembro y de Estados adherentes de la Convención se encuentra disponible en línea en la base de datos de tratados de Australia.

Informe del Presidente

2.7 El Presidente presentó su informe (CCAMLR-43/BG/17) y lo consideró leído.

Propuestas de nuevas medidas

2.8 Para facilitar la evaluación de las propuestas de nuevas medidas, el Presidente invitó a Reino Unido y a Noruega a presentar los siguientes documentos:

- (i) una propuesta de Noruega para aplicar el enfoque de ordenación de la pesquería de kril (EOPK) en la Subárea 48.1 (CCAMLR-44/26); y
- (ii) una propuesta presentada por Reino Unido sobre opciones para la distribución espacial de la captura de la pesquería de kril en el Área 48 (SC-CAMLR-44/02).

2.9 Corea hizo la siguiente declaración:

‘Korea thanks Norway for its thoughtful work on a more adaptive framework for Subarea 48.1. As the relevant paper will be also considered by the Scientific Committee, we see merit in the direction and offer the following points for refinement, subject to Scientific Committee (SC) advice.

First, the proposal would benefit from an explicit harvest control package: agreed reference points for biomass and predator performance, with clear in-season and interannual adjustment rules, complemented by an annual performance review, and we should avoid any significant increase in the trigger level.

Second, to mitigate risks from seasonal crowding, we suggest either rebalancing the winter-weighted caps toward the summer period or adopting rolling monthly/quarterly caps with proportionate hot-spot/move-on provisions.

Third, to preserve gear neutrality across different fishing methods, including conventional trawl, we encourage effort-management safeguards (e.g., reasonable per-vessel/fleet catch caps, limits on simultaneous vessels within a unit, and guardrails on

continuous pumping time) so that effective fishing pressure—not just totals—is managed.

Fourth, for spatial closures, it would be helpful to set transparent criteria and procedures to adjust boundaries when monitoring indicates risk displacement or unintended concentration, while keeping fishery measures distinct from ongoing MPA boundary discussions.

Fifth, operational requirements—such as grey-water restrictions and in-area transshipment limits—may warrant careful consideration, clear safety/science and operational exceptions, and consideration of equitable arrangements for the costs of enhanced acoustics, observer/EM, and data access for the SC.

Korea looks forward to the Scientific Committee's advice on scientific elements, and also to policy/science dialogue to move our efforts to improve krill management forward. In this regard, Korea is committed to working constructively with other Members to develop a robust, ecosystem-based and gear-neutral approach for Area 48.1.'

2.10 Chile agradeció a los autores de ambas propuestas por su labor y señaló que, aunque contenían componentes diferentes, ambas abordaban el enfoque precautorio en la ordenación de la pesquería de kril. Chile consideró que era necesario mejorar numerosos aspectos del seguimiento y los datos, y expresó su preocupación por que los enfoques propuestos no incluyeran el Área Marina Protegida del Dominio 1 (AMPD1), una prioridad fundamental para ofrecer una protección adicional del ecosistema.

2.11 Argentina hizo la siguiente declaración:

‘Quisiera comenzar por recordar lo que dijo tanto la Sra. Gobernadora como muchas delegaciones aquí presentes, que somos una organización de conservación. Nosotros mismos, como Comisión, nos definimos claramente como un organización de conservación.

Queremos agradecer las propuestas presentadas, tanto por el Reino Unido como por Noruega, que están aportando algunas opciones concretas relativas al manejo de kril.

En ese sentido, queremos apoyar lo que ha señalado Chile al respecto.

Reconocemos que hay elementos relevantes en ambas propuestas que requieren mayor discusión técnica en el Comité Científico. Por ejemplo, la unificación de las unidades de manejo de 5 a 3. En ese sentido, esperamos que el Comité Científico pueda brindar un asesoramiento claro que permita a esta Comisión tomar decisiones informadas.

Tenemos en cuenta que todos estamos preocupados por la no renovación el año pasado de la MC 51-07, pero queremos destacar que lo urgente no debe eclipsar lo importante, ni el objetivo principal que tenemos todos. Desde hace muchos años, numerosos miembros hemos trabajado en una armonización equilibrada entre una estrategia de manejo pesquero con en la creación de una AMP en el Dominio 1. Esta armonización hace al espíritu esencial de esta organización.

El año pasado, si bien no se alcanzó consenso, se avanzó significativamente en una propuesta de armonización que combinaba el aumento de los límites de captura —un

aspecto de interés para algunos miembros— con un rediseño del modelo de AMP, incluyendo zonas de protección general y temporal para preservar áreas clave para los depredadores dependientes del kril. Esto refleja un equilibrio entre intereses pesqueros y de conservación, y el compromiso de múltiples miembros con un sistema integral de manejo.

En ese marco, quisiéramos resaltar la importancia de seguir avanzando hacia una solución que contemple un paquete integrado de medidas para la estrategia de manejo pesquero y la propuesta de AMP del Dominio 1.’

2.12 Rusia expresó su agradecimiento a Reino Unido y a Noruega por sus presentaciones, y señaló que varios aspectos requerirían un examen más detenido por parte del Comité Científico. Adicionalmente, Chile hizo hincapié en que el vínculo directo establecido por algunos Miembros entre el EOPK y las AMP (también considerado en reuniones anteriores) podría ser prematuro. Indicó también su disposición a seguir debatiendo estas cuestiones y sugirió que la inclusión de pilares adicionales (más allá de los tres componentes principales expuestos en la propuesta de Noruega) podría hacer que el enfoque fuera aún más sólido.

2.13 China agradeció a Noruega y a Reino Unido sus propuestas y valoró los respectivos avances. Señaló que el nivel crítico actual establecido en la MC 51-01 se había introducido por primera vez en la década de 1990, y que los Miembros debían reflexionar sobre cómo avanzar en el EOPK ahora basándose en los mejores conocimientos científicos disponibles. También señaló que los argumentos relativos a la protección estacional y a las áreas de cierre estacional y por todo el año requerirían un análisis científico adicional específico.

2.14 Australia reafirmó su compromiso firme e inquebrantable con el objetivo de conservación establecido en la Convención de la CRVMA, así como con el enfoque precautorio en la toma de decisiones y la ordenación, basado en los mejores conocimientos científicos disponibles, elemento fundamental para avanzar hacia dicho objetivo. Este Miembro señaló que una ordenación eficaz de la pesquería de kril es un requisito imperativo para que esté en línea con el artículo 2 de la Convención de la CRVMA. Australia apoyó los esfuerzos en curso para armonizar la aplicación del nuevo EOPK y el establecimiento de un Área Marina Protegida en la península Antártica, pero hizo hincapié en que restablecer la distribución espacial precautoria de la captura de kril en la península Antártica debe ser una prioridad inmediata para todos los Miembros. Asimismo, agradeció a Noruega y a Reino Unido por sus propuestas fundamentadas y destacó la importancia de garantizar que el funcionamiento y desarrollo actual de la pesquería de kril no superen la capacidad de la Comisión para hacer un seguimiento y ordenar la pesquería y sus efectos sobre el ecosistema en general.

2.15 Estados Unidos agradeció al Reino Unido y a Noruega por sus respectivas propuestas, así como a los demás oradores por sus intervenciones sobre la pesquería de kril, y reconoció también el trabajo de los numerosos Miembros que, a lo largo de los años, han presentado ideas creativas y constructivas. Destacó que el debate demostró el interés y compromiso de los Miembros en este tipo de asuntos, y señaló la importancia de iniciar las conversaciones sobre la ordenación del kril mientras el Comité Científico aún se encuentra en sesión. Solicitó a la Secretaría que explorara posibles momentos durante la semana para que la Comisión se reuniera con la participación de personal científico y encargado de políticas, y expresó su disposición a moderar dichas discusiones si resultaba útil.

2.16 Ucrania agradeció a Noruega y a Reino Unido sus propuestas y señaló que ambas se basaban en fundamentos científicos sólidos. Destacó que el enfoque precautorio para la ordenación de la pesquería de kril requería mantener un equilibrio entre la conservación y la pesca, asunto que debía seguir siendo analizado por el Comité Científico.

2.17 Noruega acogió con satisfacción la propuesta de Estados Unidos relativa a proseguir las discusiones y reafirmó su disposición a participar en ellas.

2.18 Nueva Zelandia agradeció a Noruega y a Reino Unido por sus propuestas y expresó que esperaba con interés seguir avanzando en los trabajos destinados a garantizar que la pesca de kril se mantenga bajo un enfoque precautorio y no comprometa la integridad del ecosistema. Destacó varios elementos importantes que deben incorporarse, entre ellos: restablecer la distribución espacial de la pesquería para evitar la concentración excesiva de la captura; establecer un sólido sistema de ordenación de pesquerías basado en datos científicos para evitar riesgos de sobrepesca; desplegar observadores internacionales que respalden el recabado independiente de datos; reforzar las medidas de cumplimiento y seguimiento; y promover la armonización con el AMPD1 y una mejor ordenación espacial.

2.19 El Presidente reconoció el interés de los Miembros en avanzar con estas discusiones de manera informal durante la primera semana de la reunión y acordó colaborar con los presidentes de SCIC, SCAF y el Comité Científico a fin de encontrar un momento para dichas deliberaciones el miércoles 22 de octubre de 2025.

Acuerdo de Sede

2.20 El Presidente agradeció a las autoridades australianas y a la Secretaría de la CCRVMA por su labor para garantizar el derecho igualitario de representación de todos los Miembros, de conformidad con la Convención. Señaló que estos esfuerzos habían dado lugar a la adopción de medidas adicionales para apoyar a los delegados de la CCRVMA en sus solicitudes de visado, entre ellas la emisión de visados por tres años para muchos de ellos, y que los delegados no habían tenido problemas de visado al asistir a CCAMLR-43 y CCAMLR-44. Recordó además que algunas delegaciones habían solicitado que el tema siguiera siendo objeto de trabajo y debate adicional durante 2025. El Presidente recordó a los Miembros el plazo de tramitación de 8 a 10 semanas indicado en la guía, y solicitó a los Miembros que se adecuaban a seguir las instrucciones en su totalidad para facilitar el proceso de visado.

2.21 Rusia señaló que se habían realizado grandes esfuerzos para mejorar la situación relativa a la emisión de visados y que se habían logrado avances. Subrayó que ello había sido posible gracias a los esfuerzos combinados del Gobierno de Australia y de la Secretaría de la CCRVMA y de la Comisión en su conjunto, y recordó el carácter crítico de la aplicación del Acuerdo de Sede para todas las delegaciones.

2.22 Estados Unidos expresó su agradecimiento por la información detallada compartida durante el período entre reuniones y su reconocimiento a las autoridades australianas y a la Secretaría de la CCRVMA por la gran labor realizada en estos asuntos. Estados Unidos apreció el reconocimiento de Rusia de los avances recientes y manifestó su optimismo por el hecho de que la Comisión pudiera dejar este asunto en el pasado.

2.23 La Comisión acordó que, dado que las preocupaciones anteriores habían sido atendidas de manera eficaz, en esta reunión consideraría las fechas de la próxima reunión bajo el punto 12 de la agenda y que no sería necesario celebrar en el periodo entre sesiones una reunión de jefes de delegación para confirmar las fechas de CCAMLR-45. Asimismo, la Comisión solicitó a la Secretaría que continúe colaborando estrechamente con las autoridades australianas en este asunto.

2.24 La Comisión acordó mantener el punto 2.5 de la agenda durante un año más, a fin de seguir de cerca los avances.

Implementación de los objetivos de la Convención

Objetivos de la Convención

3.1 Chile hizo la siguiente declaración:

‘Deseo hacer uso de la palabra respecto de este punto de la agenda, establecido en la década de 1990 con el propósito de reflexionar y, de manera conjunta, intentar responder algunas preguntas fundamentales: ¿estamos haciendo lo necesario para cumplir los objetivos de la Convención sobre la Conservación de los Recursos Marinos Vivos Antárticos y el enfoque de utilización racional? ¿Cómo podemos avanzar en algunas de las cuestiones prioritarias que han quedado estancadas, que han generado una frustración creciente no solo entre los Miembros de esta Comisión, sino también entre los representantes de la sociedad civil y la industria?

En el marco de este punto de la agenda, han surgido diversas iniciativas que buscan, precisamente, abordar esas preguntas: los simposios celebrados en Valdivia y Santiago, las sucesivas evaluaciones del funcionamiento, la Declaración con motivo de la celebración del cuadragésimo aniversario de la CCRVMA, y, más recientemente, la tercera reunión especial de esta Comisión celebrada en Santiago en junio de 2023, así como el Simposio de Armonización en Incheon, Corea, en junio de 2024. Algunas de estas iniciativas han tenido mayor éxito que otras en el cumplimiento de sus objetivos; sin embargo, todas han buscado, de buena fe, impulsar nuestro trabajo y fomentar el entendimiento mutuo entre nuestros países.

No obstante, nuestra delegación no puede dejar pasar esta oportunidad sin expresar su preocupación por la lentitud que esta Comisión ha mostrado en los últimos años para avanzar en ciertos proyectos emblemáticos. Tal estancamiento causa un perjuicio significativo a este foro. Este es un organismo multilateral, y debemos seguir promoviendo iniciativas como esta para fortalecer el multilateralismo.

Tenemos, por tanto, una oportunidad única para demostrar que somos capaces de superar este estancamiento y alcanzar acuerdos significativos en favor de la conservación y la utilización racional de los recursos. El diálogo sigue siendo la principal herramienta que poseen los Estados para superar sus diferencias. Debe llevarse a cabo de buena fe y con un compromiso orientado a los resultados, en la medida en que nos mantengamos fieles a estos objetivos.

El diálogo ha sido la fuerza motriz del Sistema del Tratado Antártico, un marco multilateral del cual este foro forma parte integral. Nuestro diálogo es clave para abordar los desafíos que enfrenta el continente antártico, incluidos sus frágiles ecosistemas marinos.

Invitamos a todos a reflexionar sobre la importancia del diálogo y de la obtención de resultados que respondan a los objetivos de la Convención. Esta invitación también se extiende a la cooperación en la generación de información relevante y sólida que respalde los mejores conocimientos científicos disponibles. Recordemos que la ciencia está en el corazón mismo de la CCRVMA.

Nuestra intervención esta mañana no es solo un llamado a una mayor comprensión entre nuestras delegaciones durante esta semana; por encima de todo, es un llamado a la acción, porque los desafíos que enfrentamos exigen nada menos que eso.’

3.2 Corea destacó la importancia de evitar los cambios en el nivel de referencia, y reiteró que la fortaleza de la CCRVMA radica en su dependencia de los mejores conocimientos científicos disponibles. Corea añadió que los esfuerzos en curso para la ordenación del krill en el Área 48 incluyen la consideración de disposiciones de ordenación espacial y de AMP, lo cual demuestra el uso que hace la CCRVMA de los mejores conocimientos científicos disponibles en la aplicación del principio precautorio.

3.3 Bélgica se mostró de acuerdo con las declaraciones de Corea y Chile y expresó su preocupación por el riesgo que conlleva el cambio constante de criterios de referencia dentro de la CCRVMA. Bélgica hizo hincapié en que los criterios de referencia de la CCRVMA se basan en su objetivo de conservación, que incluye la utilización racional, fundamentada en los mejores datos científicos disponibles y en consonancia con el enfoque precautorio y el enfoque basado en el ecosistema. Ante la falta de avances en el establecimiento de un sistema representativo de AMP, Bélgica manifestó su profunda preocupación por el hecho de que, para algunos, las propuestas de AMP se sometan a estándares de certeza científica más rigurosos que las propuestas de pesquerías. Bélgica instó a la Comisión a renovar su compromiso con la conservación activa.

3.4 Argentina reflexionó sobre los valores fundamentales de la Convención y señaló que la CCRVMA es un componente esencial del Sistema del Tratado Antártico y que ambas instituciones defienden la cooperación internacional como un principio fundamental. Argentina reconoció que la conservación en el marco de la CCRVMA incluye el uso racional, al tiempo que reiteró que la conservación sigue siendo el objetivo principal de la Convención.

3.5 Reino Unido reconoció las valiosas contribuciones de SCAR al Comité Científico (SC-CAMLR-44/BG/13 y SC-CAMLR-44/BG/18) y destacó la incertidumbre que el cambio climático representa para la Comisión. A su vez, hizo hincapié en que la continuación de las actividades de pesca en que Área de la Convención ilustra la necesidad de avanzar en la ordenación espacial de las pesquerías. Reino Unido señaló que la CCRVMA ha enfrentado recientemente críticas externas y subrayó la importancia de demostrar con mayor eficacia sus logros, en particular su sólida trayectoria en el establecimiento de las mejores prácticas que han sido adoptadas por organizaciones de ordenación de pesquerías en todo el mundo.

3.6 Rusia señaló que los objetivos de la Convención de la CRVMA se alcanzan mediante un amplio conjunto de instrumentos, en particular, las medidas de conservación, que hacen

posibles tanto la conservación como la utilización racional de los recursos vivos marinos antárticos, herramientas que no suelen estar disponibles en otras organizaciones de ordenación de pesquerías. Rusia destacó la necesidad de adoptar criterios uniformes en todas las pesquerías para la participación en ellas y su ordenación, y señaló a la atención de los Miembros las diferencias entre los actuales procedimientos de evaluación científica seguidos para diferentes pesquerías.

3.7 China hizo énfasis en que la fundamentación científica es la clave para la labor de la CCRVMA y que la Comisión no debería aplicar esa fundamentación de manera selectiva. China, a su vez, observó que se están aplicando estándares científicos menos rigurosos al establecimiento y funcionamiento de AMP, mientras que muchos Miembros aplican estándares más estrictos a la ordenación del kril, lo que genera un desequilibrio.

3.8 Nueva Zelanda extendió su agradecimiento a Chile, Argentina y Reino Unido por recordar la importancia del objetivo de la Convención y la trayectoria excepcional de la CCRVMA, así como el sólido y desarrollado marco mundial que proporciona la Convención como parte del Sistema del Tratado Antártico. Nueva Zelanda también apoyó los comentarios de otros Miembros con respecto a que la ciencia es el centro de la labor de la CCRVMA, e hizo hincapié en la importancia de las decisiones que la Comisión debe tomar para retomar una ordenación precautoria y avanzar en las labores de ordenación y conservación durante esta reunión.

3.9 Uruguay recalcó la importancia de las AMP y señaló que constituyen una medida de conservación central dentro del marco de la CCRVMA y que desempeñan un papel fundamental en el fortalecimiento y la preservación de los ecosistemas.

3.10 Canadá reconoció los desafíos únicos de los entornos polares y las amenazas que plantean el cambio climático y la pérdida de biodiversidad. Destacó, a su vez, los debates mantenidos en el Comité Científico sobre el aumento de la temperatura del agua en el Área de la Convención y señaló paralelismos con los cambios que se observan en el Ártico. Canadá hizo hincapié que la Comisión debería tener en cuenta la dinámica de ambas regiones polares en sus deliberaciones y procesos de adopción de decisiones.

3.11 ASOC expresó su preocupación por la aparición de un síndrome del nivel de referencia cambiante en el enfoque de conservación de la CCRVMA. Si bien reconoció el papel pionero de la CCRVMA en la ordenación basada en el enfoque precautorio y el ecosistema, ASOC señaló retrocesos recientes, como la expiración de la MC 51-07 sobre el kril y la falta de avances en materia de AMP, a pesar del firme respaldo científico y del impulso mundial hacia la meta “30x30”. ASOC advirtió que esta disminución del nivel de ambición podría socavar la legitimidad de la CCRVMA e instó a la Comisión reanudar los avances en el establecimiento de un sistema representativo de AMP y a reforzar la ordenación basada en el enfoque precautorio para la pesquería de kril.

Evaluaciones del Funcionamiento de la CCRVMA

3.12 La Comisión tomó nota del informe presentado por el Secretario Ejecutivo sobre los avances respecto a las recomendaciones de la Segunda Evaluación del Funcionamiento (PR2), tal como se indica en el documento CCAMLR-44/06.

3.13 La Comisión observó que la PR2 fue sometido a consideración por SCIC bajo el punto 8 de la agenda (SCIC-2025, párrafos 213 a 215); por el Comité Científico bajo el punto 10 de la agenda (SC-CAMLR-44, párrafo 10.2); y por SCAF (SCAF-2025, párrafos 68 a 73). Asimismo, la Comisión tomó nota de la recomendación de SCAF de modificar la respuesta propuesta en el documento CCAMLR-44/06, Recomendación 24 (SCAF-2025, párrafos 72 y 73). La Comisión refrendó esta recomendación y encomendó a la Secretaría la tarea actualizar el sitio web de la CCRVMA.

3.14 Algunos Miembros señalaron los avances logrados en las iniciativas relacionadas con el cumplimiento, como las modificaciones a la MC 10-09 destinadas a reforzar el control de los transbordos durante el año en curso. Algunos Miembros refrendaron la propuesta de Corea de introducir modificaciones apropiadas a la Recomendación 12, párrafos 2 y 4. La Comisión acordó actualizar la tabla para incluir la modificación de la MC 10-09, respaldó la propuesta de actualizar el sitio web en consecuencia y tomó nota de los avances significativos logrados con respecto a la PR2, al tiempo que alentó a proseguir los esfuerzos para finalizar los puntos pendientes.

3.15 Nueva Zelandia reflexionó sobre las observaciones del Presidente de SCIC, en las que destacó los importantes avances logrados este año en asuntos relacionados con el cumplimiento. A la luz de este impulso positivo, Nueva Zelandia alentó a la Comisión a continuar sus esfuerzos para completar la implementación de las recomendaciones de la PR2 pendientes.

3.16 La Comisión consideró la propuesta de la Unión Europea y sus Estados miembro (CCAMLR-44/25 Rev. 2) para realizar una Tercera Evaluación del Funcionamiento de la CCRVMA (PR3) durante el período entre sesiones 2025/26, cuyos resultados y recomendaciones se presentarían en CCAMLR-45. La Comisión señaló que la Segunda Evaluación del Funcionamiento de la CCRVMA (PR2) se inició en 2016 y, antes de eso, la Primera Evaluación del Funcionamiento de la CCRVMA (PR1), en 2007. Asimismo, señaló que los términos de referencia de la presente propuesta se centran en un período de cinco años, durante el cual se evaluará la aplicación de las recomendaciones de la PR1 y la PR2, se identificarán nuevas áreas de mejora y se examinará la gobernanza general de la CCRVMA. La Unión Europea se comprometió, mediante una contribución voluntaria, a cubrir los costos de la evaluación del funcionamiento.

3.17 Muchos Miembros apoyaron la propuesta relativa a la PR3, señalaron que han transcurrido nueve años desde la realización de la PR2 y reconocieron los beneficios derivados de ese trabajo.

3.18 Algunos Miembros, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde la PR2, subrayaron la necesidad de evaluar exhaustivamente sus resultados y reconsiderar las prioridades antes de iniciar la PR3. Asimismo, señalaron que el alcance de la PR3 debería ir más allá de las AMP y de la pesca INDNR, para incluir la pesca sostenible y el papel de las ONG. Estos Miembros también expresaron su preocupación por que la participación de las ONG en el Comité de Evaluación pudiera resultar contraproducente y solicitaron mayor claridad sobre el valor de dicha participación. Además, plantearon dudas sobre el costo de un Comité de Evaluación compuesto por nueve Miembros y destacaron la necesidad de examinar más detenidamente las implicaciones presupuestarias.

3.19 La Unión Europea y sus Estados miembro presentaron nuevas versiones de su propuesta (CCAMLR-44/25 Rev. 1 y CCAMLR-44/25 Rev. 2) con el fin de dar tratamiento a las

preocupaciones planteadas por los Miembros. Entre los cambios introducidos figura la supresión en el comité de evaluación de los expertos de la sociedad civil y de los expertos en utilización racional; y la aclaración de que la Comisión decidirá el seguimiento que se dará a las conclusiones y recomendaciones del comité.

3.20 La Comisión tomó nota de que no se logró consenso para implementar la propuesta de CCAMLR-44/25 Rev. 2 de realizar una Tercera Evaluación del Funcionamiento y señaló las preocupaciones planteadas, en particular respecto al alcance, las prioridades y la financiación de la propuesta.

3.21 La Unión Europea expresó su decepción por la falta de consenso debido a la oposición de un Miembro y reiteró su disposición a financiar la evaluación. Señaló que las dudas de procedimiento no resueltas han impedido el avance de la evaluación del funcionamiento, lo que ha obstaculizado los esfuerzos por mejorar el funcionamiento de la organización.

Ordenación de los recursos marinos

4.1 La Comisión tomó nota de los informes anuales sobre notificaciones de pesca (CCAMLR-44/BG/08 Rev. 1) y de las capturas en el Área de la Convención (SC-CAMLR-44/BG/01).

Asesoramiento del Comité Científico

4.2 El Presidente del Comité Científico, Dr. C. Cárdenas (Chile), presentó el informe del Comité Científico (SC-CAMLR-44) y agradeció al Comité Científico por los avances significativos logrados con relación a varios temas.

Recurso kril

4.3 El Presidente del Comité Científico hizo una reseña de las deliberaciones habidas en el seno del Comité con respecto a la ordenación de la pesquería de kril en el Área 48 (SC-CAMLR-44, párrafos 2.13 a 2.76).

4.4 La Comisión tomó nota de que el Comité Científico informó que la captura de kril en el Área estadística 48 durante la temporada 2024/25 superó en 4917 toneladas el nivel crítico de captura de 620 000 toneladas establecido en la MC 51-01. En la temporada de pesca 2024/25, la captura en la Subárea 48.1 aumentó de manera significativa; aproximadamente un 58 % de la captura fue extraída en la Subárea 48.1, de modo que la captura en esta subárea fue de más del doble que la temporada anterior (SC-CAMLR-44, párrafo 2.13).

4.5 La Comisión tomó nota de que el Comité Científico informó que el aumento considerable de la captura en la Subárea 48.1 no se habría producido si la MC 51-07 hubiera seguido vigente. También tomó nota de que los cambios en la distribución de la pesca durante la temporada 2024/25 podrían haberse visto afectados por la cobertura del hielo marino en las

Subáreas 48.1 y 48.2, así como por la dinámica interanual de los stocks de kril y la naturaleza fragmentada de su distribución (SC-CAMLR-44, párrafo 2.22).

4.6 La Comisión recordó los tres componentes del EOPK apoyados por la Comisión (CCAMLR-38, párrafo 5.17) y señaló los importantes avances realizados en el seno del Comité Científico (SC-CAMLR-44/BG/02; SC-CAMLR-44, párrafo 2.26) en relación con el nuevo EOPK. También tomó nota de los elementos que requieren de atención a largo plazo, como el desarrollo de un plan de seguimiento, la necesidad de mecanismos de financiación sostenibles y la formulación de mecanismos de evaluación del funcionamiento para avanzar hacia la plena implementación del EOPK (SC-CAMLR-44, párrafos 2.42 y 2.44).

4.7 La Comisión tomó nota del respaldo del Comité Científico a la incorporación de una hipótesis del stock de kril (HSK) permanentemente actualizada en los componentes pertinentes del EOPK (SC-CAMLR-44, párrafo 2.59), así como a la consideración de un mejor enfoque para el Programa de Seguimiento del Ecosistema de la CCRVMA (CEMP) como un elemento central de la aplicación del EOPK (SC-CAMLR-44, párrafo 2.60).

4.8 La Comisión dio consideración a los documentos CCAMLR-44/26 y SC-CAMLR-44/BG/23, presentados por Noruega, que delinean una propuesta para la transición del sistema de ordenación de la pesquería de kril en el Área 48 de un régimen de cuotas fijas a un enfoque dinámico de EOPK de aplicación por etapas (véase también párrafo 2.8). Los documentos tratan las configuraciones de las unidades de ordenación, la distribución estacional de la captura, la introducción de áreas de protección y la reintroducción de la distribución de la captura en las Subáreas 48.2 a 48.4, basándose en la MC 51-07 ya caducada. Esto implica modificaciones a la MC 51-01 y el establecimiento de una nueva MC 51-08 para regular la pesquería de kril en la Subárea 48.1, además de mejoras en el recabado de datos para respaldar este enfoque y la armonización con la propuesta de Área Marina Protegida de Dominio 1 (AMPD1).

4.9 La Comisión consideró el documento SC-CAMLR-44/02, remitido por Reino Unido, que presenta propuestas para establecer una medida que sustituya la MC 51-07, con el fin de evitar la concentración de la captura de kril (véase también el párrafo 2.8). El documento resume la situación actual y, en caso de que no sea posible adoptar un EOPK armonizado con el AMPD1 propuesta este año, sugiere dos opciones a modo de medidas provisionales para el reparto del esfuerzo de pesca y de la captura.

4.10 La Comisión consideró el documento CCAMLR-44/24, presentado por Argentina y Chile, que presenta una propuesta modificada de medida de conservación para el establecimiento del AMPD1. Los autores indicaron que la propuesta se formuló tras consultas transparentes y colaborativas a lo largo de varios años y que se adaptó de modo que fuera congruente con el EOPK desde una perspectiva armonizada. Los autores destacaron el carácter dinámico de la propuesta, que tiene por intención coexistir y evolucionar a la par del EOPK.

4.11 La Comisión dio las gracias a los autores por las propuestas presentadas y acogió favorablemente sus continuos esfuerzos.

4.12 La mayoría de los Miembros consideraron que la propuesta del AMPD1 está lista para su adopción, se basa en los mejores datos científicos disponibles y es necesaria para brindar protección a esta área de importancia ecológica que está atravesando cambios rápidos. También señalaron que las protecciones beneficiarían a la pesquería de kril. Asimismo, indicaron que la

propuesta refleja varios años de negociaciones y que ha sido modificada de manera sustancial para abordar las inquietudes expresadas por los Miembros.

4.13 Algunos Miembros consideraron que la implementación del EOPK y la modificación del AMPD1 propuesta podrían avanzar en paralelo, pero no implementarse como una combinación de medidas forzada.

4.14 La Comisión discutió estas propuestas tanto durante el plenario como en reuniones informales (v. tb. párrafo 2.19) y consideró diferentes posibilidades para hacerlas avanzar.

4.15 Rusia subrayó que la propuesta de AMP debería considerarse en el punto 5 de la agenda (ordenación de espacios), y no en el punto 4 (ordenación de los recursos marinos). Rusia señaló, además, la ausencia de acuerdo en el seno de la Comisión para armonizar el EOPK con una propuesta de AMP y señaló la necesidad de que la propuesta de AMPD1 sea actualizada en consonancia con el desarrollo y la aplicación del EOPK.

4.16 Chile hizo la siguiente declaración:

‘Señor Presidente, Chile propicia una pesca sostenible a la vez de alentar la conservación de la fauna y flora marina antártica. Sin conservación, no hay pesca sostenible. Las acciones que propendan a la conservación no implican necesariamente un cierre a la pesquería. Implican favorecer un adecuado balance entre conservación y uso racional, con el principio precautorio como eje conductor de nuestras decisiones como Comisión.

Las áreas marinas protegidas se encaminan a este objetivo. Mi país ha tomado la decisión de establecer un 43% de áreas de protección en nuestros mares, en zonas bajo nuestra jurisdicción. ¿Implica esto que Chile ya no puede pescar en sus zonas jurisdiccionales? Por supuesto que no. Estas medidas de conservación aseguran que los recursos vivos marinos estarán disponibles no sólo para la industria, sino también para las futuras generaciones.

Chile ve con preocupación la situación expresada en el informe del Comité Científico con la pesca de kril en la Subárea 48.1. Nos preocupa, al igual como lo han señalado muchas delegaciones, la expiración de la MC 51-07, y valoramos que nuestra industria se haya retirado voluntariamente de la Subárea 48.1 al haberse alcanzado las 155 000 toneladas que establecía esa Medida de Conservación para esa subárea.

Chile valora el esfuerzo de muchos países que han decidido tomar acciones en este sentido. La Coalición de Gran Ambición para la Naturaleza y las Personas de proteger al menos el 30 % de los océanos para el año 2030, con 122 países, es un ejemplo en este sentido y un objetivo clave del Marco Mundial Kunming-Montreal sobre Biodiversidad.

Hagamos de CCRVMA, señor Presidente, otro ejemplo. Esta Comisión tiene en sus manos una oportunidad única. Todas las delegaciones presentes son conscientes de los desafíos que enfrenta este foro. Si no somos capaces de avanzar en este sentido, de continuar protegiendo el Océano Antártico, y nos enfocamos parcialmente sólo en un nuevo enfoque de la pesquería de kril, ignorando la ciencia detrás de la necesidad de conservar, desaprovecharemos la oportunidad única que tenemos de mostrar al mundo que podemos trabajar en conjunto pesca sostenible y conservación.

Por eso, el debate que estamos sosteniendo sobre un nuevo enfoque de la pesquería de kril debe ir de la mano, de forma armonizada, con la propuesta revisada para establecer un Área Marina Protegida en el Dominio 1. Esta propuesta no implica un cierre a la pesquería sostenible. Todos sabemos eso. Y recordamos que esta propuesta se ha flexibilizado desde el año 2019 a la fecha, reduciendo zonas de protección en la Subárea 48.1 para acomodar la disponibilidad de zonas para el desarrollo de la pesquería.

Tenemos la oportunidad única de demostrar que el bienestar popular y la protección ambiental, que la pesca sostenible y la conservación de los océanos, son elementos absolutamente compatibles e interdependientes. La pesca sin conservación no es sostenible. Sin distribución espacial y temporal de las capturas, sin zonas de protección, sin un plan de monitoreo robusto del ecosistema, no es sostenible y arriesga con depredar el recurso y generar impactos irreversibles sobre el ecosistema. Eso nadie lo quiere. La conservación nos lleva a tener más recursos.

Actualmente estamos en una situación que a nadie acomoda. Algunos quieren aumentar el nivel crítico; otros propician la conservación y moderación. Demostremos al mundo que la CCRVMA puede hacer estas cosas de forma armonizada. El proceso armonizado es una forma concreta de cooperación desde el Sur Global, en línea con los principios de bienestar popular y protección ambiental, pesca sostenible junto con la conservación de los océanos.

Un aumento de los límites de captura junto a la aprobación de la AMPD1 es posible. Hemos expresado claramente que no apoyamos un aumento del actual nivel crítico de la captura del Área 48 que no vaya acompañado de la plena implementación del AMPD1. Chile es un país pesquero. Pesca de forma sostenible y con bastantes regulaciones domésticas. Si mi país lo ha podido hacer, lo que es perfectible, porque todo puede ser mejorable, esta Comisión también lo puede hacer.

4.17 La Unión Europea y sus Estados miembro hicieron la siguiente declaración:

‘We note with deep concern that in the 2024/25 fishing season, the trigger level was reached for the first time, exceeded even, and that more than 50% of catches were taken in a single Subarea, Subarea 48.1. This is the result of CCAMLR’s failure last year to renew CM 51-07, which means that the trigger level can now be harvested in its entirety across any of the Subareas within Area 48.

The current situation is clearly not precautionary. It would be irresponsible to continue the krill fishery on this basis.

It is urgent that CCAMLR bring back a distribution of the trigger level in Area 48.

While we acknowledge the aspirations of those Members who want to increase krill catches in the short term, we strongly believe that a precautionary management framework must be in place first to ensure that the expansion of the fishery is sustainable.

This includes developing and implementing proper monitoring mechanisms and data collection plans, including increased krill research requirements, to assess the impact of

increased fishing pressure on the ecosystem and to inform future management decisions. A sustainable funding mechanism is also needed to support this work.

Improvements are also needed to the krill fishery management system. We therefore support the proposals submitted to this meeting to require the deployment of SISO observers on board krill vessels, the near real time transmission of VMS data by krill vessels to the Secretariat, as well as the inspection of all vessels landing krill and krill products.

Another key element that we believe needs to be in place is the D1MPA, proposed by Argentina and Chile, which we fully support and consider ready for adoption. The proposal will, among others, maximize spatial protection of representative habitats, ecosystem processes and critical life-cycle areas for Antarctic krill. We welcome the proponents' efforts to harmonise the establishment of D1MPA with the implementation of the revised KFMA. This is the right way forward.

Although work on the implementation of the KFMA is progressing well, we are not there yet. An interim solution is therefore needed in the meantime, starting with the reinstatement of a precautionary distribution of catches across the Subareas of Area 48.

The EU and its Member States stand ready to engage constructively this week to reach agreement on an approach that respects the objective and principles enshrined in the Convention. We caution against putting short term commercial gain before the long-term sustainability of the krill fishery and ecosystem protection.'

4.18 La Comisión debatió un enfoque por etapas para la implementación del EOPK a pesar de las diferentes posiciones de los Miembros sobre elementos esenciales de la ordenación del krill que son pertinentes a esa labor. La Comisión debatió más en detalle la recomendación del Comité Científico sobre la necesidad urgente de implementar una medida de conservación provisional que permita distribuir la captura entre las Subáreas 48.1 a 48.4 (SC-CAMLR-44, párrafos 2.25 a 2.30).

4.19 La Comisión discutió, además, la posibilidad de acordar una medida provisional para la próxima temporada.

4.20 La mayoría de los Miembros expresó su deseo de contar con una medida que evite la concentración de la captura que se produjo en la temporada de 2024/25.

4.21 La mayoría de los Miembros reiteraron el claro asesoramiento del Comité Científico en el sentido de que la situación actual, con un nivel crítico de captura de 620 000 toneladas en virtud de la MC 51-01, no resulta precautoria dada la concentración local de la captura y de que la distribución de la captura es una necesidad urgente (SC-CAMLR-44, párrafo 2.25).

4.22 Algunos Miembros recordaron el compromiso voluntario de ARK de distribuir sus capturas de acuerdo con la MC 51-07 caducada, pero que esto no había ocurrido en la práctica.

4.23 Algunos Miembros defendieron la readopción de la MC 51-07 para la próxima temporada como medida provisional. La Comisión alcanzó un consenso sobre esta propuesta.

4.24 La Comisión recordó que el nivel crítico actual se basa en la suma de las capturas máximas históricas notificadas en su momento en cada subárea y que no está vinculado a la

evaluación de la biomasa de kril (SC-CAMLR-44, párrafo 2.38). Rusia señaló que el límite de captura del Área 48 establecido de conformidad con la MC 51-01, párrafo 2, es significativamente superior al nivel crítico de la captura.

4.25 Muchos Miembros recordaron que, si bien se consideró que el nuevo límite de captura de 668 101 toneladas para la Subárea 48.1 se había fijado con base en los mejores conocimientos científicos disponibles (SC-CAMLR-41, párrafo 3.46), el desacuerdo respecto de su implementación impidió su adopción (SC-CAMLR-41, párrafos 3.50, 3.51 y 3.67).

4.26 Además, algunos Miembros indicaron que la MC 51-01, párrafo 2, estipula un límite de captura acordado de 5,61 millones de toneladas, que el nivel crítico de la captura es precautorio y que para evaluar el efecto de la concentración de la pesca es necesaria una evaluación científica del impacto en el ecosistema.

4.27 Rusia señaló que cualquier nuevo límite de captura para la Subárea 48.1 no debe superar el nivel crítico de la captura de la MC 51-01. Rusia señaló, además, que el límite de captura acordado para el Área 48 de la MC 51-01, párrafo 2, es sustancialmente superior al nivel crítico de la captura y, al mismo tiempo, precautorio. Rusia subrayó que es necesario desarrollar criterios y diagnósticos fundamentados científicamente para efectuar una evaluación científica del posible impacto de la pesquería de kril en el ecosistema, con el fin de evaluar el efecto de una concentración local de la captura y establecer una distribución de la captura como parte del EOPK. Rusia señaló que la ordenación de la pesquería de kril en la Subárea 48.1, así como en las Subáreas 48.2 a 48.4, debería implementarse como parte de una ordenación coordinada de la pesquería del Área 48, y que dicha ordenación coordinada de la pesquería de kril está siendo implementada en consonancia con la MC 51-01, con el fin de garantizar el cumplimiento del artículo II de la Convención.

4.28 La mayoría de los Miembros apoyaron los esfuerzos por avanzar en la armonización del EOPK y el AMPD1, alentaron a fomentar una mayor colaboración y subrayaron la necesidad imperiosa de hallar una solución a la concentración de la pesca. Asimismo, argumentaron que el establecimiento del AMPD1 y de Zonas de Protección Estacional y Zonas de Protección General asistiría a la consecución de objetivos de conservación específicos y a la sostenibilidad de la pesquería, fortalecería la resiliencia a los efectos del cambio climático e impulsaría los avances científicos a través de mayores esfuerzos de seguimiento. Estos Miembros señalaron que los cambios en la pesquería de kril no deberían dejar atrás la protección marina y que un enfoque armonizado debería incluir planes de seguimiento y recabado de datos (para la pesquería y el ecosistema), mecanismos de financiación sostenibles y mejoras en las medidas de ordenación de la pesquería (incluidos los observadores del SOCI, el VMS y las inspecciones en puerto).

4.29 Estados Unidos indicó que contribuir a la conservación de poblaciones sostenibles de kril en la península Antártica sirve de apoyo a una pesquería robusta, bien ordenada y sostenible y a una industria turística norteamericana responsable.

4.30 Rusia indicó que el desarrollo del EOPK debería ser precautorio y estar basado en fundamentos científicos necesarios y que, en cambio, no se debería abordar el tema de la armonización del EOPK con propuestas para el establecimiento del AMPD1 que no estén consensuadas por los Miembros de la Comisión.

4.31 A través de una serie de discusiones informales, los autores desarrollaron propuestas para adoptar una medida de conservación provisional para la ordenación de la pesquería de kril durante las dos próximas temporadas de pesca. Si bien las propuestas presentaban discrepancias en algunos puntos —principalmente, en cuanto a si debía aumentarse el nivel crítico de la captura y si debían incluirse las áreas cerradas a la pesca—, también incluían algunos puntos en común (por ejemplo, el aumento del nivel crítico de la Subárea 48.1, la distribución de los límites de captura entre una serie de grupos de unidades de ordenación y entre estaciones del año, el establecimiento de una estrategia de seguimiento y el mantenimiento del reparto del nivel crítico entre las Subáreas 48.2 a 48.4 sin cambios respecto de la MC 51-07 caducada).

4.32 Algunos Miembros indicaron que la medida provisional podría aplicarse sobre la base del asesoramiento relativo al nuevo EOPK y a las estrategias de seguimiento, con exención del nivel crítico de la captura.

4.33 Muchos Miembros indicaron que el aumento del nivel crítico referido debería considerarse junto con la distribución espacial, la mejora de las medidas de ordenación, el seguimiento y el recabado de datos y la protección de espacios.

4.44 Aunque persisten los desacuerdos, la Comisión tomó nota de la voluntad de los Miembros de seguir colaborando en este tema, con la finalidad de encontrar puntos de coincidencia para poder avanzar.

4.45 Muchos Miembros recordaron el preámbulo de la MC 51-01, en el que se había acordado que la captura de kril no debía superar un nivel establecido (es decir, el “nivel crítico”) en el Área 48 hasta que no se hubiera establecido un procedimiento para el reparto del límite de captura global en unidades de ordenación más pequeñas.

4.46 Algunos Miembros señalaron que los elementos de la propuesta relativos al AMPD1 debían continuar estudiándose y requerían del asesoramiento del Comité Científico.

4.47 La mayoría de los Miembros reiteraron que el AMPD1 estaba listo para su adopción y, aunque recordaron que la armonización del EOPK y el AMPD1 formaba parte del mandato de la Comisión (CCAMLR-42, párrafos 4.32 a 4.36), convinieron en mostrar cierta flexibilidad mediante la adopción de una medida provisional que no se superpusiera con dicho mandato, para garantizar que se estaba actuando conforme a las consideraciones del Comité Científico (SC-CAMLR-44, párrafo 2.25). Estos Miembros señalaron que la adopción de una medida provisional brindaría más tiempo para avanzar en la armonización del EOPK con el AMPD1.

4.48 La Comisión dedicó una cantidad considerable de tiempo y esfuerzo a alcanzar un acuerdo sobre una solución provisional para la ordenación de la pesquería de kril, a través de discusiones informales, conversaciones multilaterales y bilateral, y una reunión de Jefe de Delegación. Conscientes de su responsabilidad para con la Convención, todos los Miembros demostraron flexibilidad y predisposición para avanzar de forma constructiva y colaborativa.

4.49 La Comisión consideró dos propuestas desarrolladas por Noruega y EE. UU. durante la reunión y al margen del plenario.

4.50 Noruega presentó una propuesta que era un nuevo intento de redacción de una MC 51-08 provisional que incluyera modificaciones a su propuesta original que dieran cuenta de los comentarios de los Miembros, especialmente en lo que respecta a las áreas cerradas a la pesca.

Estados Unidos presentó una propuesta de resolución que tenía por finalidad establecer un entendimiento común general sobre el camino a seguir y un registro de algunos de los elementos sobre los que, en opinión de ese Miembro, parecía haber acuerdo (v. tb. párrafo 4.31) para así dejar constancia de los progresos realizados.

4.51 Si bien la Comisión no logró alcanzar un consenso sobre ninguna de las dos propuestas, señaló que el reparto de los límites de captura basado en asesoramiento científico es fundamental.

4.52 Algunos Miembros indicaron que se necesario claridad científica respecto de si la MC 51-01 por sí sola era precautoria, en parte debido a la falta de definición del concepto de concentración de la pesquería y de cuantificación de su impacto.

4.53 La mayoría de los Miembros declararon que las consideraciones del Comité Científico son claras en cuanto a que la situación actual no es precautoria (SC-CAMLR-44, párrafo 2.25).

4.54 China subrayó que las operaciones de pesca se ven afectadas por muchos factores, como la meteorología, el estado del hielo marino, el cambio impredecible de la propia distribución espacio-temporal e incluso el comportamiento de pesca. China señaló que la agregación de actividades de pesca en una zona es un comportamiento normal de las pesquerías y que este comportamiento no provocó impactos ecológicos negativos el año pasado en la Subárea 48.1. China alentó a todos los Miembros a estudiar científicamente la interacción funcional entre las actividades de pesca y los depredadores dependientes del kril. En este sentido, China subrayó que la concentración de la actividad de pesca no es una cuestión que deba abordarse ni que deba preocupar a la Comisión. China señaló que el año pasado todos los barcos y todos los Miembros cumplieron las disposiciones de la MC 51-01 y de la ZRV de ARK. China declaró, además, que esto demuestra que la actual MC 51-01 sigue desempeñando un papel eficaz en la conservación de los recursos vivos marinos antárticos. China subrayó que, aunque la situación actual no sea la más favorable para algunos Miembros, sigue estando plenamente en línea con el criterio precautorio.

4.55 Al final de la discusión, muchos Miembros reiteraron que el restablecimiento de la MC 51-07 (o una solución similar: véase SC-CAMLR-44, párrafo 2.29) sería aceptable mientras se sigue avanzando, pero algunos Miembros lo consideraron un paso atrás respecto del uso de los mejores conocimientos científicos disponibles. Muchos Miembros expresaron su seria preocupación porque, al carecer de una distribución espacial, existe la posibilidad de que se concentren las capturas, lo cual podría exacerbar aún más las presiones en una región de la Antártida que ya está experimentando un calentamiento rápido.

4.56 La Comisión lamentó la falta de consenso, pero tomó nota de la voluntad de todos los Miembros de avanzar en esta labor durante el periodo entre sesiones. Por tanto, la Comisión solicitó a la Secretaría que estableciera un grupo de debate para facilitar la labor de avance, animó a todos los Miembros a sumarse a este esfuerzo lo antes posible e indicó que Noruega lideraría esta iniciativa.

4.57 Australia hizo la siguiente declaración:

‘Like many Members here today, Australia is extremely disappointed to see it is the intention of a small minority to increase the krill trigger limit in Area 48 without any desire to progress the harmonisation of the KFMA with the Domain 1 MPA. We are

extremely concerned that we are going to walk away with yet another year without spatial distribution in the Krill Fishery.

If this pattern continues, it will contribute to an erosion of the Commission's successes to date in achieving the conservation objective of the CAMLR Convention.

I recall that we are in this situation today because last year one Member showed an unwillingness to renew Conservation Measure 51-07. We had hoped that this year, after seeing the significant concentration of catch in Subarea 48.1 last season, CCAMLR would move towards consensus in line with clear advice from the Scientific Committee that spatial distribution should urgently be re-established. We feel it is important to reiterate that our long-standing practice of consensus in CCAMLR is about moving together, not a right of veto.

Australia considers the action of some Members has set back the conservation efforts in Area 48. Like many other Members, Australia cannot agree with an increase of the trigger limit without proper protection measures, data collection and monitoring in place. We also maintain that it is necessary to improve the management of krill fisheries through basic and practical assurance measures, consistent with best practice fisheries management in other CCAMLR fisheries and other international fisheries, such as the proposals discussed in this meeting for VMS, SISO and port inspections.

We reiterate our deep concern that the krill fishery will operate another season without spatial distribution. However, we are glad that CCAMLR has shown resilience and robustness to pressure to compromise on the conservation objective of the CAMLR Convention. We have retained the trigger limit, refusing to increase it until the appropriate accompanying monitoring, data collection and spatial management measures are in place, as has been recommended by the Scientific Committee. This demonstrates that CCAMLR is working, and the Commission will not compromise on the conservation objective or walk back on our commitment to harmonise the KFMA with a Domain 1 MPA.

We also do not want to lose sight of the headway we have made this week. We are thankful for the long discussions we have had in this CCAMLR meeting formally and informally and we have heard the views raised by all Members. Australia, and we believe all Members of the Commission, want to see improved management of the Krill Fishery, including an eventual appropriate increase to the catch limits. This is to ensure a precautionary approach and rational use of the Krill fishery.

But as many others have noted, CCAMLR is not a Regional Fishery Management Organisation (RFMO) and needs to consider rational use in the context of its conservation objective. We believe there is a path forward which will see an agreement of this Commission to concurrently implement the D1MPA, implement robust monitoring and data collection requirements, and increase the krill catch limit based on the best available science. This requires all Members to come to the Commission with a genuine commitment to negotiate and compromise to achieve consensus to meet our agreed conservation objective.

We look forward to all Members continuing working together over the intersessional period, to ensure spatial distribution is re-established as a vital next step towards the longer-term objectives.'

4.58 Estados Unidos hizo la siguiente declaración:

'Well, friends, here we are. The United States wants to thank our colleagues for the discussions we've had over the last two weeks. We really did engage together as a Commission, and we saw the sort of creative solutions that arise when we work together, and the flexibility that can come in the spirit of working together to tackle tough problems and derive solutions. Over the course of 2 weeks we discussed proposals and ideas from a large number of Members, all of which advanced us in this goal and we got close to a solution. That is the spirit of CCAMLR and the Antarctic Treaty System, and why we all do what we do.

The United States aligns with our many colleagues who have expressed disappointment that despite our optimism and positivity, we are unable to agree even to an interim measure to spatially distribute the krill catch and agree to spatial management measures. We all agreed, at least at one point, that the current situation is not precautionary. We definitely all agreed that the current situation is not one that we want to maintain. We all agreed that we don't want to be here at the end of the day, effectively the last day, with no solution.

Yet here we are. Again. Not only unable to make progress but also unable to recover from last year, when one Member prevented the rollover of 51-07. Even though none of us this year like the status quo, we could not compromise enough to get beyond it.

Instead, we will have another year of undistributed catch in Area 48. And please recall that the Scientific Committee adopted catch limits with the understanding that there would be spatial subdivision. 51-01 alone does not provide that spatial distribution.

We've heard it from a number of delegations this year: the world is watching, and it will be disappointed. The pressure that is on us from all sides, including from industry, will build even further going forward, and may be ready to explode by CCAMLR-45.

But we do think that this year Members were negotiating in good faith to move forward, to build a foundation that would enable us to move toward the implementation of the KFMA and the D1MPA. And that gives us something to build on for next year. So the United States hopes that we will come with that same good faith and spirit and meet the moment next year. We urge everyone – including ourselves – to come to the table next year with determination, creativity, and flexibility. We look forward to those discussions.'

4.59 Reino Unido mostró su pleno acuerdo con las declaraciones de Australia y EE. UU.

4.60 Nueva Zelanda se sumó plenamente a las intervenciones de Australia y EE. UU y reiteró su agradecimiento a todos los Miembros por el duro trabajo realizado para avanzar en la ordenación precautoria de la pesquería de krill y las AMP en esta reunión. Nueva Zelanda señaló las importantes concesiones que los Miembros estaban dispuestos a hacer para acordar una medida provisional que aborde la urgente necesidad de devolver un enfoque precautorio a

la pesquería de kril, al tiempo que se da confianza y seguridad para avanzar en el EOPK y el AMPD1. Nueva Zelandia expresó su profundo pesar por el hecho de que en la reunión no se acordara ninguna de las muchas opciones para restablecer la ordenación precautoria, y de que uno de los Miembros esté dispuesto a acordar solo la distribución de la captura de kril, sin otorgar protección espacial, sin una ordenación espacial adecuada de la pesquería y solo con aumentos sustanciales de la captura, lo que no tiene fundamentación científica ni es coherente con la ordenación de pesquerías de la CCRVMA. Nueva Zelandia reiteró que, en el contexto del rápido proceso de cambio climático en la región de la península Antártica, y teniendo en cuenta la fundamentación científica del AMPD1, está claro que la ordenación precautoria necesita de la distribución espacial de la pesca y de la existencia de áreas protegidas. Nueva Zelandia pidió a los Miembros que empiecen a trabajar ya en la armonización del AMPD1 y del EOPK con vistas a la toma de decisiones del año que viene que resulten en acuerdos de ordenación precautoria coherentes con el objetivo de la Convención.

4.61 Corea expresó su decepción por que no se haya logrado alcanzar un consenso con respecto a la distribución espacial de los límites de captura de kril en el Área 48, a pesar de los sustanciales esfuerzos y concesiones de muchos Miembros. Corea reiteró que cualquier ajuste del nivel crítico de la captura de kril debería estar supeditado a un paquete que incluya: (i) una distribución espacial de la captura consensuada, (ii) mecanismos de seguimiento más robustos, y (iii) un compromiso claro para avanzar en la propuesta del AMPD1. Corea señaló, además, que muchos Miembros estaban de acuerdo en que la distribución espacial es el requisito mínimo para la ordenación precautoria del kril; sin embargo, este mínimo no pudo alcanzarse a pesar de los considerables compromisos de la mayoría de los Miembros.

4.62 Noruega hizo la siguiente declaración:

‘Norway is disappointed that the Commission was unable to reach consensus at this year’s meeting. Our delegation, in cooperation with others, worked hard to seek common ground, and to find solutions that could suit all Parties.

We firmly believe in the importance of dynamic and ecosystem-based management of the krill fishery and monitoring. We believe that the implementation of KFMA will help us achieve this. We also believe that MPAs are a valuable tool to ensure sustainable rational use and conserve the Antarctic marine ecosystem.

We had hoped that this year’s meeting would bring us one step closer to the implementation of KFMA and the adoption of the D1MPA

Having said this, we are encouraged by the efforts made by Parties to collaborate in a constructive way over the last two weeks in an effort to seek common ground.

We have achieved a lot in this time, and look forward to continuing to work together with all Parties over the intersessional period to ensure that the Commission is well placed to reach consensus on this matter at next year’s meeting.’

4.63 Argentina hizo la siguiente declaración:

‘La Argentina desea expresar su desilusión porque este año no hemos podido avanzar con nuestra función y objetivos en esta temática. Hace más de 40 años decidimos que el objetivo de la Convención era la conservación de los recursos vivos marinos antárticos,

contemplando el uso racional. Hace más de una década acordamos el establecimiento de una red representativa de áreas marinas protegidas. Hace dos años acordamos avanzar con un proceso de armonización entre el esquema de ordenamiento de pesquería de kril y la propuesta de área marina protegida en el dominio 1. Estos acuerdos se alcanzaron en línea con la letra y el espíritu de la Convención.

Quiero reiterar lo que dije ayer. Esta organización es el organismo ante el cual debemos trabajar para preservar el ecosistema marino antártico. Este es un momento crítico, en el cual debemos recordar por qué la Convención existe y el valor que tiene para todas las Partes.

La Argentina continúa apoyando la relevancia de la Convención. Junto con Chile, y muchas otras partes, hemos estado trabajando desde hace mucho tiempo en la propuesta de AMP en el Dominio 1, y seguimos convencidos de que el establecimiento de esta AMP representa un beneficio para todos sus Miembros, para el ecosistema antártico y para la estrategia de manejo de kril.

No tiene por qué haber conflicto entre intereses de pesca y de conservación. La Convención establece claramente que ambas perspectivas pueden y deben abordarse de manera conjunta. Así que continuaremos trabajando en el período intersesional para avanzar con estos objetivos, que son fundamentales para mantener viva y relevante a la Convención. Continuaremos demostrando flexibilidad y un espíritu de acercamiento y búsqueda de terreno común, con consideración por las cuestiones pendientes para algunos miembros (como el Plan de Investigación y Seguimiento) y teniendo presente el objetivo de establecer un renovado esquema de ordenamiento de pesquería de kril, que incluya un monitoreo robusto, transparente y participativo. Esto es lo que hemos hecho a través de las distintas versiones de nuestra propuesta.

La Argentina se compromete a seguir trabajando en una hoja de ruta que contemple los intereses de todos los Miembros, incluyendo el establecimiento de un área marina protegida en el Dominio 1.’

4.64 Chile hizo la siguiente declaración:

Quisiéramos agradecer el esfuerzo de las delegaciones desplegado durante las últimas dos semanas por intentar encontrar consenso en esta materia. Sin embargo, lamentamos, al igual que muchas otras delegaciones, que no haya sido posible alcanzar consenso para avanzar en un enfoque armonizado de la pesquería de kril con la adopción del Área Marina Protegida en el Dominio 1.

Lamentamos también que no se haya alcanzado consenso para establecer una medida de conservación que distribuyera las capturas en el Área 48, manteniendo el actual nivel crítico de capturas establecido por la Medida de Conservación 51-01.

Asimismo, lamentamos que tampoco se haya alcanzado consenso para reestablecer la Medida de Conservación 51-07.

Chile agradece a la mayoría de las delegaciones que han expresado su apoyo para la inmediata adopción del AMPD1. Como ha sido indicado por otras delegaciones, la propuesta busca fortalecer, entre otras cosas, la protección espacial de hábitats

representativos, procesos ecosistémicos y áreas críticas del ciclo de vida del kril antártico.

Reiteramos nuestro compromiso con avanzar en un proceso armonizado entre un enfoque de la ordenación de la pesquería de kril y el establecimiento del Área Marina Protegida del Dominio 1.

La vocación oceánica de Chile, la vulnerabilidad de nuestro país por siete de los nueve impactos del cambio climático, la conexión geográfica, ecológica y natural que posee Chile con la Antártica, nos impone no sólo una responsabilidad, sino también un compromiso permanente con la protección y la conservación en el marco del multilateralismo, el respeto al derecho internacional y a la cooperación internacional que sustenta este foro.

Reiteramos también que conservación y utilización racional de los recursos vivos marinos antárticos son cuestiones compatibles, y creemos que el establecimiento de Áreas Marinas Protegidas en la Antártica fortalece, precisamente, esta compatibilidad.

4.65 La Unión Europea y sus Estados miembro hicieron la siguiente declaración:

‘We are disappointed that, following the expiration of CM 51-07 last year, consensus could once again not be reached on a spatial distribution of krill catches in Area 48. The Scientific Committee has advised that the current concentration of catches in Subarea 48.1 is not precautionary and, although all Members agreed that the current situation should not continue, it has not been possible to avoid that the krill fishery will continue to operate in an unsustainable manner for another season.

The current impasse underscores the widely diverging views among Members about CCAMLR’s mission. For some Members, CCAMLR appears to be predominantly a fisheries management organisation. For most Members, including ourselves, CCAMLR’s objective is conservation, and rational use must respect the precautionary principle, and the ecosystem approach enshrined in the Convention.

CCAMLR’s continued failure to jointly progress work to deliver on the Convention’s objective risks undermining its long-term credibility.

Throughout this meeting, we have consistently supported an approach that integrates the KFMA in Area 48, including a spatial distribution of catches, with the proposed Domain 1 Marine Protected Area, underpinned by a robust monitoring and data collection framework to deliver the data and information needed to inform future management decisions. Only an integrated approach can achieve a sustainable fishery and the long-term health and resilience of the Antarctic marine ecosystem and reconcile the concerns and interests of all Members.

We thank Members for their constructive engagement during this meeting and reaffirm our unwavering commitment to finding a way forward. We remain hopeful that with renewed efforts and an openness to dialogue and compromise, CCAMLR can overcome the deadlock. We call on all Members to engage in further consultations during the intersessional period in view to progressing this important matter at the next annual meeting.’

4.66 Alemania hizo la siguiente declaración:

‘I align myself with the Statement made by the EU and would like to share a few reflections:

This is my first time attending CCAMLR and I must say that I am impressed by this Commission and its governing bodies. Despite all geopolitical challenges we face, in the past two weeks, I have seen a sincere willingness and openness for a dialogue that I have not too often been witnessing these past years in the multilateral setting.

We all depart from different points of views, but we have tried to listen and by that better understand each other.

Through the quite demanding working process, in informal discussions and plenary sessions on a future KFMA, we have now a much better understanding of where we stand.

We have now a solid ground to build upon, and I urge everyone to use the momentum we have created and to continue the work for a harmonised KFMA. Germany feels that we need to overcome the unsustainable situation in Krill Fishery that we are facing at this moment and respect the foundation of this organisation, that is

- conservation, including rational use
- decision-making based on the best available science
- and the precautionary approach.

For us, CCAMLR stands first and foremost for conservation. Therefore, in the long run any KFMA must be harmonised with the MPA approach. What we now need is:

- Spatial distribution to avoid the concentration of krill fishery, in all Subareas and Area 48.1,
- seasonal closure
- an increased at-sea monitoring that allows us to collect data with maximum informational value for the effective implementation of KFMA
- a transparent and coordinated process to ensure that all data generated and analysed is accessible and builds the foundation for future management decisions.

Let me close by reminding us that it is our responsibility to find consensus, while respecting each other’s views and remaining open to dialogue and finding compromise.’

4.67 China hizo la siguiente declaración:

‘China sincerely thanks your great efforts in advancing the process over the past few days, and we appreciate the efforts of all parties within these two weeks.

Last year, the Commission failed to reach a consensus, directly resulting in the expiration of CM 51-07. The expiration was not a request by any delegation, CM 51-07 itself provides that, this conservation measure will expire if agreement has not been reached. So, the expiration is the result of existing CCAMLR rule. China felt huge pity and very dissatisfied with the lack of consensus. After so many efforts, EMM had a consensus on increasing catch limit, SC had a same consensus, however, some Members insisted on a package, resulting in nothing. We are very disappointed and frustrated.

This year, we are once again very disappointed that the Commission cannot reach a consensus on the KFMA. Though we had repeatedly demonstrated our great compromise and flexibility, some Members insist on binding KFMA and MPA implementation together and disregarded solid scientific advice, resulting in nothing again this year, which is extremely disappointing. History repeats itself if we cannot learn some lessons from it.

Can we go back to CM 51-07? It is definitely not a choice. Before its expiration, CM 51-07 had been renewed for three years. This fact obviously demonstrates that we should move forward. From the perspective of science, at that time, it had already deviated from the best available science. The renewal of the Measure is no longer a redemption but a pointless delay, which weaken the willingness and eagerness of all parties to take more scientific and effective measures. From the perspective of practice, despite the expiration of CM 51-07, fishing activities continued in an orderly manner. There is no evidence suggesting that the expiration of CM 51-07 had adverse effects. Even the current situation is not the most favourable situation to some delegations, it is still fully consistent with the precautionary approach. So, we cannot go back to the outdated path of CM 51-07.

China would like to reiterate we understand the concerns of some Members of the establishment of MPAs, but the process should be based on solid scientific basis and follow an improved guidance. That is why we propose 3 steps approach with a sincere hope that we could move forward with this approach.

At this critical juncture, ignoring reality and blaming others is the most unhelpful thing to do. We should bring the negotiations back onto a science-based track. China will continue to support scientific research and looks forward to working with all Members to advance scientific understanding and enhance mutual trust. We hope that all the parties can solidly uphold the spirit of multilateralism, show our solidarity, sincerely cooperate with each other, we believe that we can achieve the goals and objectives of CCAMLR with our joint effort.’

4.68 Belgium made the following statement:

‘We fully align with the statement made in the name of the EU and its Member States.

We came to this meeting with the firm conviction to, at least, solve the problems caused by the lapse of CM51-07 last year. Over the last year, the lack of spatial distribution measures resulted in an overconcentration of the catch of krill in a single part of Area 48. The Scientific Committee has informed us that this is not in line with our precautionary approach. And we all agreed that the current situation was unsustainable. Yet, we could not reach consensus on an interim solution to this problem. We find this highly concerning.

This has left us pondering the best way forward. In the short term, solving the issue of spatial distribution remains urgent. In the longer term, we remain convinced that the future of sustainable krill fisheries management lies in a harmonised approach. Implementation of D1MPA and KFMA should go hand in hand. Indeed, the adoption of D1MPA is an essential tool to ensure we respect the ecosystem approach - an essential part of our Convention - by offering climate refugia, protecting biodiversity hotspots, and providing baseline reference areas. This is also what the best scientific evidence available tells us is the best way forward for the conservation of the Antarctic marine ecosystem. During the meeting, we were heartened to hear broad support for continuing on this path. We look forward to working with all Members to move this harmonised approach forward.

Despite challenges in advancing on the conservation objective of this Commission recently, we remain convinced that our Convention and this Commission continue to provide the best basis for the management of the CAMLR Convention Area. We call on all Members to embrace the spirit of the Antarctic Treaty System in order to advance on our objective of conservation.'

4.69 Sudáfrica hizo la siguiente declaración:

'We would like to recognise all the proponents who were involved in the negotiations and discussions of this important matter. South Africa is disappointed for the lack of consensus on this important matter of advancing an interim measure that integrates KFMA and a number of conservation considerations such as spread of catch, spatial and temporal closures and monitoring as it has been discussed by many Members. This continued deadlock undermines CCAMLR's credibility as a conservation body.

South Africa remains optimistic that the Members will continue to engage in insatiable efforts on the margin to move CCAMLR overcome these untenable circumstances and continue progress as a global leader in conservation and fisheries management.'

4.70 La Comisión tomó nota del documento CCAMLR-44/BG/26, presentado por ARK, en que se destacan los numerosos avances alcanzados en torno a la implementación del EOPK.

4.71 La Comisión tomó nota del documento CCAMLR-44/BG/29, remitido por ASOC, que presenta elementos pertinentes a la armonización del nuevo EOPK a adoptarse con el establecimiento del AMPD1.

4.72 La Comisión tomó nota del documento SC-CAMLR-44/BG/38, presentado por ASOC, que incluye un análisis de los datos de Global Fishing Watch (basado en datos AIS), que muestra un aumento marcado del esfuerzo de pesca aparente en la Subárea 48.1, durante 2024/25 en comparación con la temporada 2023/24, especialmente en áreas con alta presencia

de depredadores, tales como los estrechos de Gerlache y Bransfield. ASOC señaló este tema a la atención de la Comisión y sus implicancias para la ordenación de la pesquería.

4.73 Oceanites informó a la Comisión de que estaba preparada y dispuesta a participar en la modificación del EOPK a través del recabado de datos.

4.74 ASOC hizo la siguiente declaración:

‘ASOC is disappointed in this outcome, and echoes those who regret that we were unable to move forward with both krill fishery management measures and the D1MPA this week.

However, like Australia, we see it as very positive that so many Members demonstrated their clear adherence to CCAMLR’s conservation objective, and to their previous commitment to designate MPAs, and would not accept proposals that would erode those commitments while expanding fishing in one of the most dynamic and rapidly changing areas of the world.

Members are bound by Article II to avoid lasting ecological damage, which means restraint in fishing operations – quite the opposite of the increase in concentrated fishing effort that we saw this year.

Overall, ASOC considers that it is ultimately better for CCAMLR to spend time reorienting itself to make sure all Members are going in the right direction than for CCAMLR to collectively go off a cliff. Fortunately, we see that we are not quite there yet, although we are getting close to the edge.’

Kril en el Área estadística 58

4.75 La Comisión tomó nota de las consideraciones del Comité Científico respecto de la ordenación de la pesquería de kril en el Área 58 (SC-CAMLR-44, párrafos 2.77 y 2.78).

4.76 Australia hizo la siguiente declaración:

‘Australia calls on the Commission to urgently update the catch limits in CM 51-02 and CM 51-03.

These updates are based on robust science. Significant resources have been allocated over multiple years to conduct high-quality krill surveys, perform analyses, and produce reliable biomass estimates.

We emphasise that the science underpinning these updates was formally endorsed by the Scientific Committee as the best available science (SC-CAMLR-42, paragraphs 2.98 and 2.99).

The Scientific Committee also backed the intersessional work led by Australia, responding to some Member’s comments at the Scientific Committee, examining the influence of sea ice coverage on krill densities which further strengthened the scientific foundation for this proposal.

There is no scientifically justifiable reason to delay or object to these updates. Australia urges the Commission to demonstrate its commitment to science-based decision making and conservation leadership by adopting these updated catch limits without further delay.'

4.77 Muchos Miembros respaldaron la modificación propuesta de los límites de captura en las Divisiones 58.4.1 y 58.4.2 y destacaron la gran calidad de las prospecciones y los análisis científicos subsiguientes efectuados por los autores de la propuesta.

4.78 Algunos Miembros señalaron que es necesario dar tratamiento a los temas pendientes de carácter científico derivados del asesoramiento del Comité Científico (SC-CAMLR-44, párrafo 2.78), así como a las cuestiones relativas al nivel crítico.

4.79 La Comisión no llegó a un consenso sobre la modificación de los límites de captura de kril para las Divisiones 58.4.1 y 58.4.2.

Recurso peces

4.80 La Comisión tomó nota de las deliberaciones habidas en el Comité Científico sobre la posible aplicación de la evaluación de la estrategia de ordenación (EEO) y de las reglas de control de la explotación (RCE) en las pesquerías de austromerluza de la CCRVMA (SC-CAMLR-44, párrafos 3.3 a 3.10), la determinación de la edad de ejemplares de austromerluza (SC-CAMLR-44, párrafos 3.11 a 3.12) y el desarrollo de capacidades para las evaluaciones del stock de austromerluza (SC-CAMLR-44, párrafos 3.21 a 3.23).

4.81 La Comisión elogió los avances científicos realizados sobre la determinación de la edad de ejemplares de austromerluza y expresó su apoyo al camino a seguir en los trabajos sobre el EEO y la HSK, detallados en SC-CAMLR-44, párrafo 3.10. La Comisión tomó nota de los logros del taller Cap-DLISA (CCAMLR-44/BG/31, Rev. 1), que tuvo por finalidad desarrollar la capacidad para llevar a cabo evaluaciones del stock de austromerluza y tomó nota también de la solicitud de mecanismos de financiación para hacer progresar la labor del Comité Científico y de sus grupos de trabajo (SC-CAMLR-44, párrafo 3.23).

Área estadística 48

4.82 La Comisión dio consideración a las discusiones habidas en el seno del Comité Científico sobre los stocks de peces en el Área 48 (SC-CAMLR-44, párrafos 3.24 a 3.51).

4.83 La Comisión tomó nota de la discusión sobre dos propuestas de pesca de investigación dirigida a *D. mawsoni* en la Subárea 48.2 (SC-CAMLR-44, párrafos 3.37 a 3.44) y de la ausencia de consenso para proceder con ellas en la temporada 2025/26.

4.84 La Comisión tomó nota de la voluntad de los autores de los dos planes de investigación propuestos (Chile y Ucrania) de elaborar y presentar propuestas de investigación coordinadas o conjuntas al Comité Científico y sus grupos de trabajo en 2026.

4.85 La Comisión tomó nota de la solicitud del Comité Científico de que proporcione orientación sobre si la pesca con fines de investigación científica notificada en virtud de la MC 24-01 y centrada principalmente en el recabado de datos dentro de áreas cerradas constituye una prioridad en la labor actual de la Comisión (SC-CAMLR-44, párrafo 3.44).

4.86 Rusia remarcó que el Comité Científico tiene por tarea evaluar programas específicos, en lugar de considerar si la pesca de investigación científica dentro de áreas cerradas a la pesca forma parte de su mandato.

4.87 La Comisión indicó que la conservación de los recursos vivos marinos antárticos era su prioridad; sin embargo, añadió que daría consideración a propuestas de investigación en áreas cerradas bien desarrolladas, siempre y cuando el Comité Científico y sus grupos de trabajo estuvieran satisfechos con los objetivos de la investigación y la calidad de las metodologías de recabado de datos.

4.88 La Comisión refrendó el asesoramiento del Comité Científico de fijar el límite de captura de *C. gunnari* en la Subárea 48.3 en 3430 toneladas para la temporada 2025/26 y en 2230 toneladas para la temporada 2026/27 (SC-CAMLR-44, párrafo 3.31).

4.89 La Comisión tomó nota de las deliberaciones sobre una propuesta de plan de investigación dirigida a *D. eleginoides* en la Subárea 48.3, área de ordenación A (SC-CAMLR-44, párrafos 3.45 a 3.51) y también de las consideraciones del Comité Científico en cuanto a que, para cumplir con los objetivos de la Convención, es necesario que parte del Área de la Convención permanezca cerrada a la pesca, y que dichas áreas deben incluir algunos hábitats de austromerluza (SC-CAMLR-44, párrafo 3.48).

4.90 La Comisión tomó nota de que no se alcanzó consenso con respecto a la implementación de la propuesta de investigación en la Subárea 48.3, área de ordenación A (SC-CAMLR-44, párrafo 3.51) en la temporada 2025/26.

4.91 Chile consideró que la propuesta de investigación presentada era robusta en su metodología, incluía objetivos racionales y había sido diseñada y evaluada por múltiples instituciones científicas. Chile señaló, además, que la propuesta de investigación presentada era congruente con el marco regulatorio de la CCRVMA y aportaría información valiosa sobre el stock de *D. eleginoides* en la Subárea 48.3.

4.92 La Comisión no logró llegar a un consenso con respecto los límites de captura propuestos para la Subárea 48.3 e indicados en SC-CAMLR-44, tabla 1 (v. tb. párrafos 7.41 a 7.51).

4.93 La Comisión refrendó el asesoramiento del Comité Científico de fijar el límite de captura para *D. mawsoni* en la Subárea 48.4 en 32 toneladas para la temporada 2025/26 y de que las evaluaciones del stock en esta subárea se efectúen cada dos años a partir de 2026, tal como ocurre con otras evaluaciones del stock de austromerluza (SC-CAMLR-44, párrafo 3.33).

4.94 La Comisión refrendó el asesoramiento del Comité Científico de fijar el límite de captura para *D. mawsoni* en la Subárea 48.4 en 33 toneladas para las temporadas 2025/26 y 2026/27 y de que las evaluaciones del stock en esta Subárea se efectúen cada dos años, tal como ocurre con otras evaluaciones del stock de austromerluza (SC-CAMLR-44, párrafo 3.34).

4.95 La Comisión refrendó el asesoramiento del Comité Científico de continuar con la pesca de investigación en la Subárea 48.6 y de fijar el límite de captura en 182 toneladas en el bloque

de investigación 486_2, en 60 toneladas en el bloque de investigación 486_3, en 181 toneladas en el bloque de investigación 486_4 y en 290 toneladas en el bloque de investigación 486_5 para la temporada 2025/26 (SC-CAMLR-44, tabla 1).

Área estadística 58

4.96 La Comisión refrendó el asesoramiento del Comité Científico de fijar el límite de captura de *C. gunnari* en la División 58.5.2 en 1429 toneladas para la temporada 2025/26 y en 1126 toneladas para la temporada 2026/27 (SC-CAMLR-44, párrafo 3.54).

4.97 La Comisión dio consideración al asesoramiento del Comité Científico sobre la pesquería exploratoria de *D. mawsoni* en las Divisiones 58.4.1 y 58.4.2 (SC-CAMLR-44, párrafos 3.55 a 3.68).

4.98 La Comisión refrendó el asesoramiento del Comité Científico de que los límites de captura de *D. mawsoni* en la División 58.4.2 se basen en el análisis de tendencias de SC-CAMLR-44, tabla 1 (SC-CAMLR-44, párrafo 3.68).

4.99 Rusia señaló, además, que, en virtud de la MC 21-01, párrafo 1, la pesquería en la División 58.4.1 debería considerarse una pesquería nueva, dado que no se han llevado a cabo actividades de pesca en esta área desde hace más de dos temporadas.

4.100 Muchos Miembros expresaron su decepción por el reiterado bloqueo de esta pesquería por parte de Rusia y señalaron, además, que no están de acuerdo con la afirmación de que la pesquería de *D. mawsoni* en la División 58.4.1 debería considerarse como una pesquería nueva, ya que la MC 21-02 identifica claramente la División 58.4.1 como una pesquería exploratoria. Muchos Miembros consideraron, por lo tanto, que designar esta pesquería como nueva sería incongruente con la MC 21-01, párrafo 1(iii). También señalaron que el uso de varios tipos de artes no está prohibido en ninguna otra pesquería de la CCRVMA o en actividades de investigación con varios barcos que recaban datos con fines analíticos. Estos Miembros indicaron, también, que el plan de investigación de la División 58.4.1 tiene un diseño adecuado para calibrar y comprobar los efectos del uso de diversos tipos de artes y señalaron, además, que WG-FSA-2025 había observado que existen numerosos métodos establecidos para permitir la calibración entre tipos de artes y que la investigación propuesta cumple los requisitos de la MC 24-01, anexo 24-01/A, formato 2, párrafo 3(a) (SC-CAMLR-44, párrafo 3.63).

4.101 La Comisión tomó nota de la solicitud del Comité Científico de que proporcione orientación sobre la definición e interpretación de “Calibración/estandarización del equipo de muestreo” conforme a lo dispuesto en la MC 24-01/A, formato 2, párrafo 3(a) (SC-CAMLR-44, párrafo 3.66).

4.102 Rusia consideró que el punto referido a la “calibración/estandarización del equipo de muestreo” de la MC 24-01, anexo A, formato 2 párrafo 3(a) exige considerar tanto la calibración como la estandarización, ya que ambos son elementos críticos para todas las propuestas de investigación. Rusia recalcó que el contenido y el enfoque de los términos “calibración” y “estandarización” son diferentes y consideró que la pesquería de *D. mawsoni* en la División 58.4.1 exige el uso de artes estandarizados, tal y como se indica en la MC 24-01, anexo A, ya que la pesca en esta área se desarrolla de conformidad con la MC 21-02, párrafo 6(iii).

4.103 Rusia señaló que en la actualidad no existe ningún tipo de evidencia científica consensuada por el Comité Científico que permita a los autores de la propuesta del plan de investigación de la División 58.4.1 ignorar la práctica de utilizar artes de pesca estandarizados en planes de investigación con múltiples barcos dirigidos a la austromerluza, en áreas de pocos datos (SC-CAMLR-44, párrafo 3.60 a 3.62).

4.104 Muchos Miembros consideraron que la calibración y la estandarización eran dos conceptos distintos que debían aplicarse en función del contexto del plan de investigación. Por lo tanto, un plan de investigación debería proponer medidas de estandarización o calibración según proceda, conforme el diseño de la prospección en particular. Estos Miembros consideraron, además, que la calibración es una estimación de un factor de ajuste a que permite comparar los resultados de un experimento realizado con dos o varios métodos de medición diferentes, mientras que la estandarización es un experimento realizado con el mismo método de medición, controlando todos los demás factores que pueden ejercer un efecto sobre la medida.

4.105 La Secretaría confirmó que la expresión “calibración/estandarización” en la MC 24-01, anexo 24-01/A, formato 2, párrafo 3(a) significa calibración “o” estandarización.

4.106 COLTO expresó su apoyo a la labor realizada en relación con esta propuesta de investigación por parte de todos los autores, al tiempo que señaló que la pesca de investigación en la División 58.4.1 no se había llevado a cabo desde 2018 debido al bloqueo de la propuesta de investigación por parte de un Miembro, e instó a la Comisión a respaldar la propuesta.

4.107 La Comisión refrendó el asesoramiento del Comité Científico de que no se disponía de nueva información sobre el estado de los stocks de peces en las Divisiones 58.5.1 y 58.5.2 fuera de las áreas de jurisdicción nacional y de que la prohibición de la pesca dirigida a *D. eleginoides*, descrita en la MC 32-02 permanezca en vigor durante la temporada 2025/26 (SC-CAMLR-43, párrafos 3.70 y 3.72).

Área estadística 88

4.108 La Comisión aprobó fijar el límite de captura para la prospección de la plataforma del mar de Ross en 64 toneladas para la temporada 2025/26, 85 toneladas para 2026/27, y 64 toneladas para 2027/28 (SC-CAMLR-44, párrafo 3.82).

4.109 La Comisión tomó nota de las deliberaciones habidas con respecto al ingreso anticipado de barcos en la región del mar de Ross, en la Subárea 88.2, hasta 46 días antes del inicio de la pesquería durante la temporada 2024/25, y de que el gran número de barcos notificados para pescar en 2025/26 podría generar dificultades para predecir una fecha de cierre del área de ordenación N70 (SC-CAMLR-44, párrafos 3.74 a 3.79). La Comisión observó, además, que al momento del inicio de la ronda de reuniones anuales de la CCRVMA, ya había un barco presente en los caladeros de pesca en la Subárea 88.2, área de ordenación N70, antes de que se hubiera acordado la medida de conservación para la temporada venidera en esta pesquería.

4.110 La Comisión expresó preocupación por el gran número de barcos presentes antes del inicio de la temporada de pesca en la pesquería de la región del mar de Ross 2024/25 y solicitó a la Secretaría que se pusiera en contacto con el Miembro cuyo barco se encuentra actualmente en la Subárea 88.1 para entender las razones de su presencia allí (v. tb. párrafo 7.56).

4.111 La Comisión refrendó el asesoramiento del Comité Científico de que los límites de captura para la Subárea 88.2, UIPE 882C-H, para la temporada 2025/26, se basen en el análisis de tendencias que figura en SC-CAMLR-44, tabla 1.

4.112 La Comisión refrendó el asesoramiento del Comité Científico de continuar con la pesca de investigación en la Subárea 88.3 y de que los límites de captura para la Subárea 88.3 se basen en el análisis de tendencias que figura en SC-CAMLR-44, tabla 1, con un esfuerzo de pesca limitado a siete lances por barco en el bloque de investigación 2 y un límite de captura de 20 toneladas (SC-CAMLR-43, párrafos 3.83 y 3.84).

4.113 La Comisión tomó nota de las discusiones en el Comité Científico sobre una propuesta para establecer la Subárea 88.3 como pesquería exploratoria de austromerluza y de que el actual marco regulatorio de la CCRVMA no prevé un mecanismo claro para que las pesquerías de investigación pasen a clasificarse como exploratorias (SC-CAMLR-44, párrafos 3.83 a 3.89). La Comisión también tomó nota de la solicitud del Comité Científico de orientación sobre el desarrollo de una pesquería exploratoria en esta área, así como sobre cómo esto se podría armonizar con el AMPD1 propuesta (SC-CAMLR-44, párrafo 3.90).

4.114 La Comisión convino en que actualmente no existe ningún mecanismo para que una pesquería de investigación se convierta en una pesquería exploratoria en el marco regulatorio actual, y solicitó al Comité Científico y a sus grupos de trabajo que revisaran la información científica necesaria para permitir dicha transición y que presentaran una propuesta a la Comisión que sirva de guía para esta transición.

4.115 Rusia señaló que la armonización, en tanto una tarea que compete a la Comisión y al Comité Científico, solo podía referirse a las medidas y los instrumentos consensuados por la Comisión y debía ser coherente con las medidas de conservación existentes.

4.116 La Comisión tomó nota del documento CCAMLR-44/BG/14, presentado por Rusia, con relación a las propuestas para la clasificación de la nomenclatura de las pesquerías de austromerluza conforme el marco regulatorio de la CCRVMA.

Especies no objetivo

4.117 La Comisión tomó nota de las discusiones del Comité Científico sobre la ordenación de la captura secundaria en las pesquerías de kril (SC-CAMLR-44, párrafos 4.1 a 4.7), la mortalidad incidental de aves y mamíferos marinos asociada con las pesquerías (SC-CAMLR-44, párrafos 4.8 a 4.21) y la pesca de fondo y los ecosistemas marinos vulnerables (SC-CAMLR-44, párrafos 4.22 a 4.33).

Seguimiento del ecosistema

4.118 La Comisión tomó nota de las discusiones del Comité Científico sobre el seguimiento y la ordenación del ecosistema, incluidas las deliberaciones sobre los avances hacia el desarrollo de un informe periódico de la CCRVMA sobre el Estado del Medio Ambiente Antártico (SOAE) (SC-CAMLR-44/BG/31) (SC-CAMLR-44, párrafos 5.7 a 5.13).

4.119 La Comisión elogió esta iniciativa y subrayó la importancia de vincular el SOAE con los marcos de referencia globales establecidos y expresó que espera con interés futuros informes de avance.

4.120 La Comisión reconoció la valía del informe SOAE, en particular en relación con el cambio climático (v. tb. par 6.1), y acogieron con satisfacción la integración de las consideraciones sobre el cambio climático en la labor del Comité Científico. La Comisión tomó nota de que la colaboración en el marco del SOAE beneficiaría a muchos grupos, entre ellos SCAR, SOOS y Oceanites.

4.121 La Comisión tomó nota del documento SC-CAMLR-44/BG/11 Rev. 1, presentado por Oceanites, que destaca el programa a largo plazo del Inventario de Sitios Antárticos (ASI).

Ordenación espacial

Revisión de las áreas marinas protegidas actuales

5.1 La Comisión tomó nota de que el Comité Científico aprobó el marco y el calendario propuestos para la revisión decenal del AMP de la Región del Mar de Ross (AMPRMR) en 2027, revisión que se basará en los datos de referencia de la base de datos del Repositorio de Información de las AMP de la CCRVMA (CMIR) y en los indicadores asociados (SC-CAMLR-44, párrafos 6.1 a 6.3).

5.2 Algunos Miembros señalaron que los Planes de Investigación y Seguimiento (PISEG) para el AMPRMR y el AMP de la Plataforma Meridional de las Islas Orcadas del Sur (AMP-SOISS) no han sido adoptados por la Comisión y que, sin PISEG bien diseñados, sin datos de referencia que definan el estado inicial del ecosistema y que sean suficientes y sin criterios de evaluación de la consecución de los objetivos y metas de las AMP, no se podrían evaluar ni el estado inicial de los ecosistemas ni los objetivos y la eficiencia de las AMP. Es por ello que señalaron que los PISEG deberían estar incluidos en las propuestas de AMP.

5.3 Algunos Miembros señalaron que los indicadores y criterios de evaluación de la eficacia del AMP deben mejorarse más. Además, señalaron que sin un PISEG no existía ningún mecanismo para evaluar la eficacia del AMP.

5.4 La mayoría de los Miembros señalaron que se han desarrollado e implementado los dos PISEG, con muchos Miembros que realizan actividades en el marco de esos planes. Asimismo, señalaron que el Comité Científico había aprobado el PISEG del AMPRMR y que se ha presentado un PISEG para el AMP-SOISS —por mucho que no haya obligación de uno— y que ninguno de los dos ha sido aprobado por la Comisión. Además, señalaron que la existencia de un PISEG no es condición previa para la adopción de un AMP, ya que son herramientas flexibles diseñadas para apoyar la evaluación científica de esta. Finalmente, señalaron el único elemento del PISEG que la MC 91-04 exige incluir en una propuesta de AMP son los elementos prioritarios.

5.5 La mayoría de los Miembros también señalaron que el Comité Científico consideró que el plan de revisión del PISEG del AMPRMR cumple los requisitos de la MC 91-05 y que incluye indicadores claros y mensurables que permitirán una evaluación sólida y transparente (SC-CAMLR-44, párrafo 6.15).

5.6 Muchos Miembros señalaron que los PISEG del AMPRMR y del AMP-SOISS cuentan con un amplio apoyo y pidieron a la Comisión que les dé su aprobación.

5.7 Rusia señaló que la ausencia de un Plan de Investigación y Seguimiento aprobado por la Comisión hace imposible evaluar la consecución de los objetivos del AMP en cada período de informe.

Propuestas de nuevas áreas marinas protegidas

5.8 CCAMLR-44/09, documento presentado por China, contiene una actualización del enfoque por etapas (CCAMLR-43/41) para proporcionar un programa concreto y operativo para la revisión y el establecimiento de AMP mediante la modificación de la MC 91-04. La primera etapa del enfoque consistiría en perfeccionar la MC 91-04, entre otras cosas, mediante la inclusión de una definición de AMP de la CCRVMA, la identificación de requisitos claros de datos de referencia y de plan de investigación y seguimiento completo, y la designación obligatoria de un período de duración en la forma de una cláusula de caducidad para las AMP. La segunda etapa consistiría en modificar las propuestas de AMP actuales y las nuevas a fin de alinearlas con los nuevos criterios, y la tercera, en evaluar las propuestas de AMP modificadas. La hoja de ruta propuesta en el documento invita a los Miembros a presentar por escrito comentarios con mejoras que introducirían en la MC 91-04, antes del inicio de la 45.^a reunión de la Comisión. Tras discutir en la 45.^a reunión de la Comisión las mejoras a introducir en la MC 91-04 y la nueva versión de la medida, la Secretaría quedaría autorizada a presentar el borrador de la nueva versión de la medida para su consideración por la 46.^a reunión de la Comisión.

5.9 Muchos Miembros recalcaron que CCAMLR-44/09 se centra sobre todo en cuestiones de procedimiento y algunos alentaron a China a presentar a la consideración futura de la Comisión una propuesta de texto para enmendar o complementar la MC 91-04.

5.10 Los documentos CCAMLR-44/28, CCAMLR-44/36 y CCAMLR-43/48, presentados por Rusia, abordan medidas de carácter procedimental y de implementación destinadas a gestionar un procedimiento unificado para la designación científicamente fundamentada de AMP y regular su funcionamiento por la Comisión. Esos documentos consideran fundamental que la Comisión establezca un programa (o una “hoja de ruta”) que describa la aplicación práctica de los procedimientos y medidas de implementación propuestos, e instan a la Comisión a supervisar la ejecución de ese programa por parte de sus Miembros. Rusia señaló que la versión de la hoja de ruta propuesta incluye: (i) modificar la MC 91-04 para introducir disposiciones de procedimiento y aplicación adecuadas para un proceso unificado que rija el establecimiento y la gestión de AMP en el Área de la Convención e introducir los anexos A a D (Anexo A: Aspectos legales de la ordenación de AMP en el Área de la Convención; Anexo B: lista de comprobaciones de referencia para regular el procedimiento unificado de establecimiento de AMP; Anexo C: Plan de Gestión del AMP; y Anexo D: Plan de Investigación y Seguimiento del AMP); (ii) suspender los debates sobre nuevas propuestas de AMP hasta que hayan entrado en vigor las reglas para el procedimiento unificado descritas en la MC 91-04 y en los anexos A a D; y (iii) la transición del AMP-SOISS (MC 91-03) y del AMPRMR (MC 91-05) para incorporarlas al nuevo marco de gobernanza de la MC 91-04 modificada, sobre la base de la presentación de toda la documentación necesaria y del consenso tanto del Comité Científico como de la Comisión.

5.11 La Comisión recordó los debates ya habidos sobre versiones anteriores de estos cuatro documentos (CCAMLR-43, párrafos 5.16 a 5.22).

5.12 La Comisión tomó nota del documento CCAMLR-44/BG/20, que evalúa el documento CCAMLR-43/41 y concluye que muchos de los elementos propuestos ya están incluidos en el marco general existente de la CCRVMA para el establecimiento de AMP de la CCRVMA (MC 91-04). El documento señala que las AMP de la CCRVMA están bien definidas, los datos de referencia forman parte de la práctica habitual de la CCRVMA en materia de AMP, la investigación y el seguimiento son eficaces y se contempla la posibilidad de establecer períodos de designación. El documento concluye que las AMP existentes y propuestas de la CCRVMA, así como su marco de AMP, cuentan con una fundamentación científica sólida y están directamente alineados con el objetivo de la CCRVMA y lo respaldan.

5.13 China señaló que no existe una definición de AMP en la MC 91-04, lo que, en opinión de China, conduce a una falta de entendimiento común sobre lo que realmente constituye un AMP. China señaló, además, que la MC 91-04 no proporciona ninguna orientación sobre los datos de referencia, y solo indica los elementos prioritarios de los PISEG en lugar de fijar requisitos específicos, algo que la práctica actual de las AMP-SOISS y AMPRMR ha demostrado que es inviable, y que Asimismo, señaló que la MC 91-04 carece del requisito claro de una cláusula de caducidad. China subrayó que la modificación de la MC 91-04 aumentará la eficacia de las AMP e invitó a los Miembros a unirse a la labor de mejora de la medida.

5.14 La mayoría de los Miembros consideraron que el marco vigente establecido en la MC 91-04 es eficaz y cubre la mayor parte de los puntos planteados por China y que la elaboración de nuevas normas solo ralentizaría el desarrollo de un sistema representativo de AMP. Consideraron que los objetivos y el diseño de las AMP siempre deben adaptarse a las características, problemáticas y objetivos de cada región. Estos Miembros señalaron que la MC 91-04 actual constituye un marco adecuado para seguir avanzando con las AMP en la actualidad. Algunos Miembros sugirieron que China y Rusia podrían elaborar conjuntamente una propuesta revisada de medida de conservación que tuviera en cuenta los comentarios formulados por otros Miembros sobre este tema.

5.15 Algunos Miembros consideraron que, a juzgar por las prácticas actuales en el AMP-SOISS y el AMPRMR, los requisitos de la MC 91-04 no son suficientes. Esos Miembros consideraron que es necesario mejorar la MC 91-04 para que sirva de guía eficaz para el establecimiento y funcionamiento de las AMP. Consideraron también que la mejora de la MC 91-04 permitiría ahorrar tiempo y sería un paso necesario para avanzar en el proceso de establecimiento de AMP para la conservación de los recursos vivos marinos antárticos.

5.16 La Unión Europea y sus Estados miembro recordaron el compromiso de la CCRVMA de establecer un sistema representativo de AMP en el Área de la Convención y señaló que las distintas propuestas presentadas por los Miembros para establecer nuevas AMP suponen una contribución significativa en este sentido. La Unión Europea y sus Estados miembro también describieron los beneficios de las AMP de gran escala, entre ellos:

- (i) una mayor eficacia en la consecución de beneficios ecológicos y en la conservación de la biodiversidad mediante la protección integral de procesos de sistemas a gran escala;

- (ii) el aumento de la resiliencia, la mitigación y la adaptación al clima, al proporcionar refugios donde los impactos se retrasan, lo que permite disponer de más tiempo para la adaptación;
- (iii) beneficios socioeconómicos, ya que la ordenación de áreas de mayor extensión es menos costosa por unidad de superficie y el aumento de la abundancia de peces puede resultar en pesquerías más rentables; y
- (iv) la investigación y la ciencia se benefician del establecimiento de laboratorios naturales más amplios para mejorar los conocimientos sobre el funcionamiento de los ecosistemas.

5.17 Algunos Miembros señalaron que las AMP son solo uno de los instrumentos disponibles para alcanzar el objetivo de la Convención para manejar los efectos del cambio climático y consideraron que las pesquerías cerradas son, en esencia, AMP. Esos Miembros, asimismo, recordaron la diferencia de procedimiento entre las regulaciones de pesquerías, que se revisan anualmente, y las propuestas de AMP, que solo se examinan una vez, y concluyeron que los requisitos para autorizar las pesquerías son más rigurosos que los necesarios para establecer AMP.

5.18 La mayoría de los Miembros expresaron su preocupación por que algunos Miembros apliquen a las propuestas de establecimiento de AMP unos estándares mucho más exigentes en términos de la cantidad de información y los análisis exigidos que los requeridos para autorizar una pesquería, lo que contradice el principio precautorio.

5.19 Rusia señaló que las actuales propuestas para el establecimiento de AMP no contienen ninguna evidencia de amenazas provenientes de las actividades de pesca u otros impactos antropogénicos, ni pruebas de amenazas del cambio climático que afecten a los recursos vivos marinos, que requieran la urgencia de garantizar su protección y salvaguardia mediante el establecimiento de AMP. Además, Rusia indicó que las posibles amenazas de las actividades antropogénicas y los factores medioambientales son objeto de ordenación efectiva por la Comisión mediante la revisión regular de las medidas de conservación pertinentes basándose en los enfoques precautorio y del ecosistema. Rusia consideró que, dado que la ordenación de pesquerías se revisa con frecuencia mientras que las propuestas de AMP solo se examinan una vez, los requisitos para autorizar las pesquerías son más rigurosos que los necesarios para establecer AMP.

5.20 La mayoría de los Miembros señalaron que las propuestas de AMP actuales se han desarrollado y perfeccionado permanentemente durante más de una década, basándose en los comentarios recibidos en reuniones anteriores y en los mejores conocimientos científicos disponibles. Estas propuestas de AMP mejorarán la resiliencia de los ecosistemas y amortiguarán los efectos del cambio climático al proporcionar áreas en las que se eliminen o controlen los factores de estrés adicionales derivados de la pesca.

5.21 Algunos Miembros señalaron que los datos de referencia recogidos en las actuales propuestas de AMP no pueden justificar sus ampliamente definidos objetivos y sus grandes superficies. También señalaron que los datos de referencia son fundamentales para evaluar si se alcanzan los objetivos del AMP.

5.22 Rusia sugirió que se resuelvan las cuestiones relacionadas con las diferentes interpretaciones de la modificación de la MC 91-04 para que esta declare explícitamente que el establecimiento de AMP deba estar basado en los mejores conocimientos científicos

disponibles, que serán suficientes para la fundamentación científica del establecimiento de AMP en una superficie acuática (CCAMLR-44/28). Rusia señaló asimismo que la pertinencia y la necesidad urgente de aclarar el término “mejores conocimientos científicos disponibles” se derivan de aspectos clave de la actual agenda de la CCRVMA, especialmente los relacionados con la ordenación de espacios y de los recursos marinos en el Área de la Convención.

5.23 En respuesta a la afirmación de algunos Miembros de actualmente no se dispone de suficientes datos para tomar una decisión sobre una propuesta de AMP, la mayoría de los Miembros consideraron que el concepto de “fundamentación científica suficiente” sugerido por algunos Miembros era subjetivo, no precautorio e incongruente con la Convención de la CCRVMA, que insta a utilizar los mejores conocimientos científicos disponibles como fundamentación de las medidas de conservación. Estos Miembros también refirieron a la Resolución 31/XXVIII (2009) y Señalaron que el marco establecido por la MC 91-04, basado en los mejores conocimientos científicos disponibles, es precautorio, pragmático y flexible. Estos Miembros señalaron, además, que la justificación basada en el concepto de “fundamentación científica suficiente” es incompatible con los principios fundamentales de la CCRVMA y el enfoque precautorio.

5.24 El documento CCAMLR-44/22 Rev. 1, elaborado por 19 Miembros y presentado por Francia, propone una medida de conservación para la creación de un Área Marina Protegida de la Antártida Oriental (AMPAO). Los autores de la propuesta han trabajado junto con todos los Miembros en el proyecto de medida de conservación a fin de tener en cuenta los comentarios y las observaciones formuladas durante los últimos doce años. Los co-autores de la propuesta señalaron que el AMPAO supondría una importante contribución al sistema representativo de AMP que la CCRVMA se planteó como objetivo en 2009. La intención del AMPAO es conservar la biodiversidad de las biorregiones representativas bentónicas y pelágicas, incluidas las especies clave y sus hábitats. La medida de conservación propuesta crea un marco de ordenación integral y resiliente, con plazos claros para su implementación y revisión.

5.25 Rusia señaló los cambios introducidos en la propuesta del AMPAO en los últimos 12 años y destacaron las recomendaciones pendientes de dividir el área del AMPAO en tres propuestas de AMP separadas, acompañadas del período de designación de cada AMP y el desarrollo de un PISEG para cada una de ellas, con los índices cuantitativos y los indicadores adecuados para evaluar la eficacia de cada una. Rusia hizo hincapié en que los objetivos de protección contra el cambio climático de las AMP no son fundamentación suficiente para el establecimiento del AMPAO (CCAMLR-43, párrafo 5.26), y que se necesitan índices cuantitativos e indicadores adecuados para evaluar la eficacia de cada AMP en relación con los ecosistemas pelágicos y bentónicos.

5.26 China señaló que, desde 2018, solo ha habido cambios menores en la propuesta del AMPAO y que los datos de referencia de la propuesta son inadecuados para describir los recientes cambios interanuales a nivel del ecosistema y para apoyar también la evaluación de los logros de los objetivos de conservación. Además, observó que no existe ni un PISEG operativo ni mecanismos ni procedimientos de evaluación del mismo.

5.27 Muchos Miembros señalaron que la propuesta del AMPAO se ha perfeccionado a lo largo de los años con la incorporación de nueva información científica proveniente de programas de investigación desarrollados en la región y en respuesta a los comentarios de reuniones anteriores. Señalaron que las tres áreas de ordenación espacial que contiene el AMPAO se diseñaron para proteger una proporción significativa de las biorregiones de la

Antártida Oriental. Estos Miembros señalaron los importantes cambios medioambientales que se están produciendo en esta región y que dichos cambios tienen consecuencias para las aves marinas o para los ecosistemas pelágicos y bentónicos de la plataforma continental, y subrayaron que esta AMP se necesita de manera urgente para conservar los recursos vivos de esta región tan prístina. Asimismo, indicaron que el AMP crearía áreas de referencia científica, fortalecería la resiliencia de la región a los efectos del cambio climático y conservaría las productivas redes alimentarias costeras y oceánicas y los diversos hábitats del fondo marino de la región. A su vez, señalaron que la medida de conservación propuesta crea un marco de ordenación integral y adaptable, con plazos claros para su implementación y revisión. También señalaron que un PISEG plenamente desarrollado no es un requisito previo para el establecimiento de AMP y que el único elemento del PISEG que la MC 91-04 exige son los elementos prioritarios. También observaron que la propuesta del AMPAO estaba madura y se basaba en los mejores conocimientos científicos disponibles y que, por lo tanto, estaba lista para su aprobación por la Comisión (CCAMLR-43, párrafo 5.25). Finalmente, reafirmaron que adjuntar el PISEG a una propuesta de AMP no es un requisito previo para la adopción de un AMP por la Comisión, tal como se establece en la MC 91-04, párrafo 3(iv).

5.28 Muchos Miembros señalaron que el enfoque de ordenación precautorio y basado en el ecosistema adoptado por la CCRVMA no requiere que se identifiquen amenazas para establecer AMP, por ejemplo, para brindar protección a hábitats representativos. Destacaron que la propuesta actual se había reforzado notablemente gracias a una amplia colaboración y compromiso entre todos los Miembros involucrados e incentivaron a continuar colaborando de manera constructiva para proteger este medioambiente prístino. Asimismo, reafirmaron el importante papel que pueden desempeñar las AMP en incrementar la resiliencia al cambio climático reduciendo otros factores que ejercen presión (CCAMLR-43, párrafo 5.26).

5.29 ASOC expresó su agradecimiento a los autores de la propuesta por su descripción de la imperiosa necesidad de esta AMP y consideró que debería designarse sin demora.

5.30 Alemania, en nombre de los autores, presentó el documento CCAMLR-44/23 Rev. 1, que presenta una propuesta modificada de medida de conservación para la designación del Área Marina Protegida del mar de Weddell - Etapa 1 (AMPMW-Etapa 1). Los autores de recordaron que la propuesta se ajusta a los requisitos de la MC 91-04 y se basa en los mejores conocimientos científicos disponibles, incluyendo los elementos prioritarios del PISEG y que el PISEG se beneficiará en gran medida del proyecto WOBEC (SC-CAMLR-44/BG/22). En el sitio web <https://wsmpa.de/en/> puede encontrarse información adicional sobre la propuesta de AMPMW - Etapa 1. Los datos de referencia están disponibles en el repositorio PANGAEA.

5.31 Algunos Miembros señalaron que las AMP no pueden brindar protección contra los efectos del cambio climático y que gran parte del área cubierta ya se encuentra cerrada en virtud de otras medidas de conservación. Estos Miembros consideraron que los objetivos de conservación propuestos están enunciados en términos generales, lo que a su vez daría lugar a la ampliación de las áreas de planificación según el modelo Marxan. Además, indicaron que no se habían identificado amenazas, que no se habían tenido en cuenta sus comentarios anteriores (CCAMLR-42, párrafo 5.13) —en particular, que no se había identificado un período de designación para el AMP— y que no se había presentado un PISEG.

5.32 La mayoría de los Miembros señalaron que el área del AMPMW- Etapa 1 es un área significativa y en gran parte virgen de los océanos mundiales y que requiere protección inmediata, dado que es uno de los últimos océanos “congelados” y sería una buena área para

ejercer la función de refugio climático y de área de referencia científica. También consideraron que el cambio climático constituye una fuerte amenaza para los ecosistemas. La mayoría de los Miembros y los autores de la propuesta se habían mostrado receptivos a adaptar la propuesta a los comentarios recibidos de los Miembros y consideraron que, por ello, la propuesta está lista para su adopción por la Comisión.

5.33 Algunos Miembros señalaron que la amplitud de los objetivos de conservación llevan a otorgar protección a un área muy grande, lo que dificultaría y encarecería el seguimiento, y que la falta de datos dificultaría la evaluación de la consecución de los objetivos.

5.34 La mayoría de los Miembros señalaron que el tamaño del AMP debería venir dictado por los objetivos, y que el AMPRMR ya ha demostrado que el PISEG permite fundamentar la evaluación de los objetivos del AMP. También señalaron que no existe el requisito de establecer un PISEG completo antes de adoptar un AMP.

5.35 Muchos Miembros señalaron que el AMPMW-etapa 1 cuenta con datos de referencia sólidos y con más de 100 capas de datos que identifican 54 valores de conservación que se han utilizado para identificar áreas de protección prioritaria dentro del área de planificación del AMPMW-etapa 1. Estas áreas prioritarias se han mantenido estables incluso a medida que se añadían más datos al análisis de establecimiento de prioridades espaciales.

5.36 ASOC tomó nota de los numerosos comentarios de los Miembros que demuestran explícitamente por qué la región del Mar de Weddell es un componente crítico para aportar refugios climáticos y que es evidente que se debe establecer. ASOC consideró que los autores de la propuesta del AMPMW-etapa 1 han utilizado métodos científicos bien establecidos y grandes volúmenes de datos para desarrollar esa propuesta.

5.37 Noruega —en nombre de los autores, Noruega, Reino Unido y Australia— presentó el documento CCAMLR-44/27, que contiene una propuesta de medida de conservación para la designación del Área Marina Protegida del mar de Weddell - Etapa 2 (AMPMW-etapa 2). Los autores señalaron que la propuesta ha sido objeto de mejoras continuas gracias a los comentarios aportados por los Miembros y Observadores desde su primera presentación en CCAMLR-42 y que después de 2023 se ha actualizado el Atlas en línea que contiene la fundamentación científica subyacente para el diseño del AMPMW-etapa 2.

5.38 Algunos Miembros señalaron que el Comité Científico todavía no ha emitido asesoramiento específico a la Comisión con respecto a este tema. Además, señalaron que la propuesta carece de un período de designación y utiliza la modelización para derivar indicadores sin suficientes observaciones sobre el terreno. Esos Miembros sugirieron que el PISEG debe ser revisado por el Comité Científico para evaluar si se pueden alcanzar los objetivos.

5.39 Muchos Miembros señalaron que los elementos prioritarios del PISEG están bien desarrollados y que la fundamentación científica del AMPMW-etapa 2 también lo está e incluye los mejores conocimientos científicos disponibles (SC-CAMLR-43, párrafo 6.24), y que esta área incluye especies y hábitats de importancia ecológica y que la propuesta se complementa con la propuesta del AMPMW-etapa 1. Esos Miembros elogiaron a los autores por el continuo enfoque inclusivo para el desarrollo del PISEG, incluyendo la organización de talleres abiertos a todos los Miembros.

5.40 La mayoría de los Miembros consideraron que la propuesta está lista para su adopción por la Comisión.

5.41 ASOC expresó su aprecio por que los autores de la propuesta hubiesen adoptado un enfoque inclusivo y transparente y señaló también que las herramientas desarrolladas para fundamentar la propuesta son muy útiles. ASOC consideró que la propuesta estaba lista para su aprobación.

5.42 La Comisión tomó nota del documento CCAMLR-44/24, presentado por Argentina y Chile, con la propuesta de una medida de conservación de AMPD1. En la sección sobre el recurso kril (v. párrafo 4.47) se reseñan las discusiones sobre el enfoque armonizado. Los autores señalaron que la propuesta demuestra una labor sostenida en el tiempo que implica una cooperación significativa con muchos Miembros y que ahora incluye el desarrollo de un PISEG. También se ha modificado para tener en cuenta los intereses pesqueros en la región y se ha demostrado que la conservación y la utilización racional pueden progresar al mismo tiempo.

5.43 La mayoría de los Miembros observó que la península Antártica es una de las regiones del planeta sujetas a un calentamiento más rápido y que existe una necesidad urgente de alcanzar simultáneamente los objetivos de conservación y ordenación de pesquerías mediante la adopción del AMPD1 de manera armonizada con el EOPK. Esos Miembros señalaron que la situación actual no es sostenible ni precautoria e instaron al diálogo y la colaboración.

5.44 La mayoría de los Miembros expresaron su preocupación por que hasta la fecha la CCRVMA ha mostrado una falta sistémica de avances en el enfoque armonizado —que incluye el EOPK y el AMPD1— ya avalado por la Comisión (CCAMLR-42, párrafos 4.32 a 4.36). En su opinión, la única manera de avanzar con el incremento del nivel crítico de la captura es aprobar el AMPD1, que incluye las interconexiones con otras subáreas.

5.45 Algunos Miembros señalaron que el EOPK y el AMPD1 propuesta, incluida la conexión con la Subárea 88.3, están relacionados pero que siguen siendo cuestiones separadas. Señalaron que el programa CEMP está diseñado para hacer el seguimiento de las poblaciones de pingüinos y que no es útil para fundamentar la evaluación de la consecución de los objetivos del AMPD1, y que los datos obtenidos del CEMP o de otras actividades de seguimiento se deberían utilizar para analizar y evaluar el grado en que se alcanzan los objetivos de conservación del AMPD1 propuesta.

5.46 Rusia señaló que la selección de los pingüinos como indicador de referencia para el PISEG no cumple los objetivos propuestos de las propuestas de AMP, que deben alcanzar objetivos específicos de conservación de los recursos vivos marinos antárticos y la biodiversidad, como las comunidades pelágicas, bentónicas y de otro tipo, las aves marinas y las poblaciones de mamíferos. Además, señaló que no se ha presentado la fundamentación científica de la selección de los pingüinos como indicador de referencia.

5.47 La mayoría de los Miembros señalaron que el PISEG en proceso de desarrollo utiliza los pingüinos como caso de estudio, y que el PISEG ya incluye el detalle de información solicitado en CCAMLR-44/28, incluido un plan de recabado de datos que incluiría datos para fundamentar tanto la propuesta de AMPD1 como el EOPK. Estos Miembros señalaron que si el PISEG se considera deficiente para fundamentar los objetivos del AMPD1, también lo sería para fundamentar el EOPK. Señalaron, además, que la Subárea 88.3 es parte integrante del PISEG, ya que contiene hábitat crítico para cetáceos, pinnípedos y austromerluza negra, así

como para la productividad del kril (WG-EMM-2024/27) y forma parte del equilibrio entre conservación y uso racional en el Dominio 1.

5.48 Chile hizo la siguiente declaración:

‘Quisiéramos agradecer el debate surgido ayer con ocasión del punto 4.2 de la agenda, que nos permitió oír la propuesta de implementación inicial del EOPK, revisado.

Queremos agradecer también el debate que surgió tras la presentación de la propuesta de Argentina y Chile sobre el Área Marina Protegida en el Dominio 1.

Al respecto, queremos hablar con absoluta claridad y sinceridad. Sabemos que existe la presión y la urgencia de salir de la situación actual. Algunos quieren aumentar el nivel crítico de captura de kril. Debo decirlo con firmeza: la única forma en que Chile se moverá en esa dirección es a través de la aprobación del Área Marina Protegida en el Dominio 1.

Nos preocupa la no consideración sistemática de nuestros planteamientos en la discusión de este proceso. En la semana anterior, mi delegación junto con la de Argentina, en reiteradas ocasiones enviamos preferencias de opciones en el Google Drive propuesto por una distinguida delegación, incluyendo la incorporación total e inmediata de la AMP, preferencias que no fueron incorporadas.

Este plan de 5 años que propone una distinguida delegación puede ser una herramienta muy útil, pero sólo si tiene en consideración la adopción plena del AMPD1. Chile ha pedido flexibilidad, y ha sido flexible: desde el año 2019 a la fecha, la propuesta ha reducido zonas de protección en la Subárea 48.1 para acomodar la disponibilidad de zonas para el desarrollo de la pesquería. Incluso nos hemos mostrado abiertos al diálogo durante la semana anterior, y seguimos estándolo.

Pero seamos francos: no vemos una clara voluntad de avanzar en un enfoque armonizado. Y decimos seriamente: si este proceso no incluye esa ruta, Chile no apoyará el incremento de las capturas.

También debemos señalar una contradicción evidente. El plan propuesto por una distinguida delegación contempla un aumento gradual en las capturas en la Subárea 48.1, lo cual podríamos aceptar. Pero al mismo tiempo, en la Subárea 48.2 se propone un límite de 500 000 toneladas a partir del año 3. Entonces, ¿cómo se nos dice que debemos concentrarnos únicamente en 48.1, cuando ya se están definiendo capturas en 48.2? Además, ¿cómo se considerará la distribución de las capturas en las Subáreas 48.2, 48.3 y 48.4? ¿Se considerará la distribución porcentual establecida por la ya no vigente MC 51-07? Entiendo que esto último fue agregado ayer pasada las nueve de la noche en la propuesta de la señalada distinguida delegación. Agradecemos eso, pero necesitamos revisarlo.

La Zona de Protección General (GPZ) en la 48.2 también debe ser considerada. Cuestión que entendemos también fue incorporada en este Google Drive ayer pasada las 9 de la noche, sujeta al resultado del Simposio sobre armonización del AMPD1 y el EOPK de la Subárea 48.2. Sin embargo, consideramos que esto debería ser un compromiso inmediato y no estar sujeto al referido Simposio.

Reiteramos que mi país es un país pesquero, estamos dentro de los 10 países que más aporta en recursos pesqueros y acuícolas a nivel mundial, lo que demuestra la clara vocación de Chile en el desarrollo de la industria pesquera. Como indiqué ayer, Chile en conjunto con esa vocación pesquera, tiene el 43 % de sus aguas jurisdiccionales bajo alguna figura de conservación. Esto es una muestra clara que nuestro país cree firmemente que es absolutamente posible la conservación junto al uso racional. Sin conservación no habrá recursos pesqueros para la industria, ni para las futuras generaciones.

Por lo tanto, seguimos disponibles para eso. Pero no se trata sólo de aumentar capturas: se trata de armonizar el nuevo EOPK con la AMPD1, avanzando conjuntamente en el desarrollo pesquero y en la protección de los ecosistemas y de los depredadores dependientes del kril.’

5.49 Colombia señaló su apoyo a Argentina y Chile en el establecimiento del AMPD1 como un importante esfuerzo de conservación en la región.

5.50 ASOC señaló que la Península se enfrenta a retos de conservación como el cambio climático y la concentración de las actividades de pesca, pero que también se observa una fuerte recuperación de las ballenas de barba. ASOC alentó a la CCRVMA a consolidar su liderazgo en materia de conservación mediante la adopción de la propuesta del AMPD1.

Otras cuestiones relativas a la ordenación espacial

5.51 Comisión tomó nota del debate del Comité Científico sobre SC-CAMLR-44/07 (SC-CAMLR-44, párrafos 6.36 a 6.44) referido al Proyecto de Ecorregionalización de las Aguas Pelágicas de Alta Mar de la Región Subantártica del Océano Índico (PHOCIS), que pretende la planificación sistemática de la conservación para diseñar un sistema representativo de AMP en las aguas pelágicas de alta mar del océano Índico subantártico. El proyecto avanzará durante 2026, de acuerdo con la planificación emanada del taller realizado en 2025 en Ciudad del Cabo (Sudáfrica), El Comité Científico acogió con satisfacción el enfoque estructurado del proyecto.

5.52 Muchos Miembros señalaron que el Comité Científico (SC-CAMLR-44, párrafo 6.38) había señalado que un sistema representativo de AMP de la CCRVMA debería incluir la región subantártica.

5.53 Muchos Miembros mostraron su agrado por el futuro desarrollo de la planificación sistemática de la conservación durante el taller que se celebrará en París (Francia) en 2026. Esos Miembros indicaron que este esfuerzo complementará las iniciativas de conservación en las áreas subantárticas bajo jurisdicción nacional y que uno de los beneficiarios de las becas CCRVMA 2025 (Dra. T. Carpenter-Kling (Sudáfrica)) trabajará en este proyecto (SC-CAMLR-44, párrafo 11.11). Asimismo, señalaron la importancia de integrar los datos provenientes de diversas iniciativas, así como los desafíos asociados al recabado de datos en un área tan extensa, parte de la cual se encuentra fuera del Área de la Convención.

5.54 ASOC felicitó a los organizadores del taller por el enfoque científico y exhaustivo del proyecto en 2025, alentó a participar en el próximo taller de 2026 en París y manifestó su interés en ver avances sobre este tema.

Efectos del cambio climático en la conservación de los recursos vivos marinos antárticos

6.1 La Comisión dio consideración a las deliberaciones del Comité Científico relacionadas con el cambio climático (SC-CAMLR-44, párrafos 7.1 a 7.7). La Comisión acogió con satisfacción la integración en la labor del Comité Científico de cuestiones relativas a los efectos del cambio climático, así como la elaboración del Informe Periódico de la CCRVMA sobre el Estado del Medio Ambiente Antártico (SOAE) (SC-CAMLR-44/BG/31), y señaló que espera con interés seguir avanzando en la cooperación.

6.2 La Comisión señaló que los futuros informes del Comité Científico a la Comisión comenzarán con los efectos del cambio climático sobre el medio ambiente antártico, ya que ello podría ayudar a proporcionar más contexto para orientar los debates posteriores.

6.3 La Comisión tomó nota del documento SC-CAMLR-44/BG/13, presentado por SCAR, que contiene información sobre investigaciones recientes en materia de cambio climático, fundamentada en los informes sobre el Cambio Climático y el Medio Ambiente en la Antártida (ACCE) de SCAR.

6.4 Muchos Miembros recibieron con agrado el informe de SCAR y señalaron que contiene información relativa a cómo los cambios abruptos en la región antártica ya están sucediendo o son inminentes. Esto incluye un cambio de régimen en curso que ha reducido la extensión del hielo marino antártico por debajo de su variabilidad natural registrada en los últimos siglos, además de los cambios de régimen que están ocurriendo en los sistemas marinos, lo que agrava el riesgo para la supervivencia de las especies. Esos Miembros señalaron los efectos del derretimiento del manto de hielo de la Antártida sobre la circulación de vuelco meridional del Atlántico (AMOC), los impactos del calentamiento y la acidificación de los océanos sobre los ecosistemas, las olas de calor provocadas por los ríos atmosféricos y el aumento del nivel del mar debido al derretimiento del manto de hielo de la Antártida.

6.5 La Unión Europea y sus Estados miembro hicieron la siguiente declaración:

‘We wish to reaffirm our profound commitment to upholding the objective of the CAMLR Convention and to addressing the existential global challenges posed by climate change. CCAMLR has an essential role to play in safeguarding the Southern Ocean and its biodiversity against these rapidly accelerating threats.

We welcome the update on progress and next steps with SOAE reporting to the Commission.

We are gravely alarmed by the scientific conclusions presented in the 2025 Update of SCAR’s ACCE report, which details not just incremental warming, but the growing evidence for abrupt changes and regime shifts in the Antarctic environment. The message is clear: the Antarctic is nearing and, in some cases, has crossed critical tipping points. We thank SCAR for clearly conveying this message, based - as always - on the best available science.

This clear message should urge us to take all necessary management decisions to protect Southern Ocean ecosystems and biodiversity, in line with the precautionary principle, taking into account the complex and deepening effects of climate change on the Southern Ocean ecosystem.

Addressing these impacts requires international cooperation and effective management strategies. Organisations like CCAMLR and SCAR are crucial in facilitating research, incorporating climate science into conservation, and promoting resilience-building actions to protect the Antarctic environment. Comprehensive protection of all Antarctic ecosystems also requires collaboration throughout the whole of the Antarctic Treaty System. In this light, we very much look forward to the upcoming joint CEP/SC-CAMLR workshop on climate change.

Finally, we highlight the central role of MPAs for building ecosystem resilience and addressing climate change impacts within the Convention Area. We must overcome outstanding political hurdles and establish a representative system of MPAs without further delay. As the Governor of Tasmania, Her Excellency the Honourable Barbara Baker, said in her opening address to this Commission last week: the eyes of the world are on us. It is up to us to deliver.'

6.6 Francia subrayó que 2025, año que corresponde al décimo aniversario del Acuerdo de París, marcó un aumento de temperatura 1,4°C con respecto a la era preindustrial. Este Miembro consideró que, por lo tanto, es crucial seguir contando con la valiosa contribución del SCAR para tener una visión clara de las consecuencias de estos cambios en los ecosistemas únicos que la CCRVMA protege. Francia también se congratuló del próximo taller conjunto CPA/SC-CAMLR, al que ha contribuido, y alentó a todos los Miembros a participar en él.

6.7 La Comisión expresó su agradecimiento a SCAR por su importante contribución y acogió con beneplácito futuras presentaciones ante la CCRVMA. La Comisión, además, tomó nota de los impactos del cambio climático, incluidos el calentamiento y la acidificación del océano, así como la pérdida de hielo marino, sobre el ecosistema antártico y su biodiversidad. La Comisión destacó que para enfrentar los efectos del cambio climático se requiere de cooperación y alentó a fortalecer la colaboración entre los Miembros del STA, así como con otras organizaciones relevantes.

6.8 Muchos Miembros señalaron que las Áreas Marinas Protegidas (AMP) representan herramientas esenciales de conservación que fortalecen la resiliencia de los ecosistemas y brindan refugio a los recursos vivos marinos y a los ecosistemas de los que estos dependen, ya que eliminan la presión por pesca de los diversos factores de estrés que afectan a los recursos vivos marinos y los ecosistemas.

6.9 Algunos Miembros señalaron que la actual ordenación de los recursos vivos marinos antárticos es sostenible e incorpora la consideración del cambio climático y de otros elementos relevantes y que las cuestiones relacionadas con el cambio climático están adecuadamente integradas en la labor del Comité Científico. Esos Miembros señalaron que el cambio climático es una cuestión más global que espacial y que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC/UNFCCC) debe ser el canal internacional establecido para la discusión de nuevas observaciones y medidas. Además, esos Miembros sostuvieron que no hay una relación directa entre las AMP y el cambio climático y alertaron contra intentos de politizar el cambio climático en relación con el establecimiento de AMP. Sostuvieron, además, que las AMP no sirven necesariamente como instrumento único para mitigar o facilitar la adaptación al cambio climático.

6.10 La Comisión tomó nota del próximo taller conjunto CPA/Comité Científico de la CCRVMA sobre cambio climático y seguimiento, que se celebrará en Hiroshima, Japón, del 8

al 9 de mayo de 2026 (SC-CAMLR-44, párrafos 10.10 a 10.13), y alentó a todos los Miembros de la CCRVMA a participar de él para asegurar el logro de avances y de un entendimiento común. Japón, como país anfitrión, señaló a la atención de la Comisión la decimoséptima ronda de Consultas Informales de los Estados Partes del Acuerdo de las Naciones Unidas sobre las Poblaciones de Peces (ICSP17), en que se destacó que la ordenación de pesquerías sostenibles y las cuestiones relativas al cambio climático están estrechamente vinculadas (CCAMLR-43, párrafo 6.10). Además, la Comisión expresó que aguardaba con interés la 30.^a Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP30) en el marco de la CMNUCC, que se celebrará del 10 al 21 de noviembre de 2025 en Belém, Brasil.

6.11 La Comisión tomó nota del documento SC-CAMLR-44/BG/11 Rev. 1, presentado por Oceanites, que contiene el informe anual de actividades de la organización.

6.12 Algunos Miembros expresaron su agradecimiento a Oceanites por su informe y tomaron nota de la información detallada que ofrece sobre la próxima temporada de labor de campo, el estado de los conjuntos de datos, el último Informe sobre el Estado de los Pingüinos en la Antártida, un resumen de los esfuerzos de coordinación con ARK e IAATO y un análisis de los diversos factores que podrían explicar los cambios actuales en las poblaciones de pingüinos.

6.13 UICN también acogió con satisfacción el informe ACCE de SCAR y llamó la atención de la Comisión sobre una publicación de julio de 2025, titulada “Establecimiento de áreas marinas protegidas en un clima cambiante” (*Establishing Marine Protected Areas in a Changing Climate* – doi.org/10.2305/KQCA8125), que ofrece orientaciones sobre la incorporación de consideraciones relativas al cambio climático en la planificación de las AMP. La UICN se sumó a la Comisión en su expectativa por el próximo Taller Conjunto del CPA y el Comité Científico de la CCRVMA.

6.14 ASOC declaró que apoya firmemente los esfuerzos del Comité Científico para integrar el cambio climático en su labor y en la de sus grupos de trabajo. ASOC instó a la Comisión a tomar también medidas, como la implantación de áreas marinas protegidas y la creación de un órgano subsidiario que proporcione anualmente asesoramiento a la CCRVMA sobre políticas relacionadas con el cambio climático. ASOC también sugirió que la Resolución 8 (2021) de la Reunión Consultiva del Tratado Antártico (RCTA) podría aportar un enfoque útil para la CCRVMA, ya que esboza diferentes formas en que los impactos del cambio climático en la Antártida se podrían incorporar dentro y fuera del ámbito del Sistema del Tratado Antártico.

Ejecución y cumplimiento

Asesoramiento de SCIC

7.1 El Presidente de SCIC, el Sr. Adam Berry (Nueva Zelanda), presentó el informe de SCIC-2025 (anexo 5).

Gastos con cargo al Fondo del SDC

7.2 La Comisión señaló que el Comité de Evaluación del Fondo del Sistema de Documentación de Capturas de *Dissostichus* spp. (SDC), compuesto por representantes de

Australia, Corea, EE. UU., Francia, Nueva Zelandia y Reino Unido se reunió para considerar tres propuestas de la Secretaría (CCAMLR-44/12).

7.3 La Comisión refrendó la recomendación de SCIC de aprobar las tres propuestas de gastos por un total de 190 000 AUD con cargo al Fondo del SDC para actividades y materiales de capacitación en línea, capacitación presencial con previa solicitud, y el Taller para la participación de PNC en el SDC, celebrado en Medio Oriente. La Comisión expresó su agradecimiento a la Secretaría y a los Miembros participantes por sus continuos esfuerzos por reforzar las capacidades y por su compromiso de el SDC.

Implementación del SDC

7.4 La Comisión tomó nota del informe sobre la implementación del Sistema de Documentación de Capturas de *Dissostichus* spp. (SDC). (CCAMLR-44/13), incluido el exitoso taller presencial de capacitación sobre el SDC e inspecciones en puerto celebrado en Ciudad del Cabo, Sudáfrica, y las recomendaciones emanadas del mismo. La Comisión respaldó la recomendación de SCIC de crear un grupo de debate en el período entre sesiones para estudiar estas recomendaciones y encargó a la Secretaría que lo coordine y que presente un informe a SCIC-2026 sobre los avances en la aplicación de las recomendaciones relacionadas con el SDC.

7.5 Sudáfrica expresó su agradecimiento a la Secretaría por la coordinación del taller, así como a la Sra. K. Bamford (Reino Unido), a los representantes de INTERPOL y de la Célula Analítica Conjunta (JAC), y a Japón —en particular, al capitán (Sr. Fuminori Kojima) y al agente (Sr. Michael Yau) del barco— por facilitar una actividad práctica de inspección del *Shinsei Maru* No. 8. Sudáfrica señaló que 44 personas de nueve Partes contratantes y de una PNC que coopera con el SDC participaron en el taller y que once participantes recibieron financiación del Fondo del SDC, y subrayó cómo el intercambio de experiencias diversas contribuyó al éxito del taller. Sudáfrica destacó el valor de estas iniciativas para reforzar la capacidad, mejorar el cumplimiento y las prácticas de inspección y fomentar la colaboración, y alentó a la Comisión a seguir ofreciendo y ampliando este tipo de actividades de capacitación.

7.6 La Comisión tomó nota de los elogios que los Miembros participantes hicieron de los resultados del taller y reconoció la importancia de seguir organizando talleres de este tipo, incluido el apoyo para facilitar la participación de Miembros en el futuro y expresó su agradecimiento a Sudáfrica por haber organizado este.

7.7 De conformidad con la MC 10-05, anexo 10-05/C, párrafo C9, SCIC dio consideración a la actual condición de Parte cooperante concedida a Colombia, México, Singapur y Tailandia (SCIC-2025, párrafo 16). La Comisión convino en que Colombia, México, Singapur y Tailandia y mantendrían su condición de PNC con acceso limitado al SDC a los efectos de verificación de documentos de exportación y de reexportación que acompañan las importaciones de *Dissostichus* spp. y de emisión de documentos de reexportación.

7.8 La Comisión tomó nota de las discusiones de SCIC sobre la condición de Parte cooperante concedida México (SCIC-2025, párrafo 17) y solicitó a la Secretaría que se ponga en contacto con esa Parte para solicitarle que cumpla con sus obligaciones en virtud de la MC 10-05 y participe en actividades de capacitación para el SDC en el periodo entre sesiones

2025-26, al tiempo que señaló que el no hacerlo sería motivo para revocar su condición de PNC cooperante en CCAMLR-45.

Inspecciones de barcos

7.9 La Comisión tomó nota del informe sobre la implementación de la MC 10-03 y del Sistema de Inspección en la temporada de pesca 2024/25 (CCAMLR-44/15). La Comisión refrendó la recomendación de SCIC de organizar un panel intersesional sobre recursos y actividades de inspección mediante la plataforma de los grupos de debate y reuniones en línea (SCIC-2025, párrafo 21) y encomendó a la Secretaría adoptar las medidas necesarias para facilitar y brindar apoyo a la labor del panel.

7.10 La Comisión tomó nota de la conciliación por parte de la Secretaría de los datos AIS con los datos de las inspecciones en puerto de la CCRVMA (CCRVMA-44/BG/13), y aprobó la recomendación de SCIC de que la Secretaría repita ese ejercicio anualmente (SCIC-2025, párrafo 25).

Sistema de Seguimiento de Barcos (VMS)

7.11 La Comisión tomó nota del informe sobre la implementación del VMS (CCAMLR-44/17) y de la implementación de la MC 10-04 por las Partes contratantes.

7.12. La Comisión refrendó la recomendación de SCIC sobre los cambios propuestos a la MC 10-04 por la Secretaría (CCAMLR-44/17, anexo 1) para dejar claro el requisito de utilizar el formato del anexo 10-04/A para las notificaciones de desplazamiento de barcos y para mejorar la calidad del envío de datos.

7.13 La Comisión consideró el desarrollo en curso de una funcionalidad automatizada de notificación de desplazamientos mediante datos VMS y apoyó la recomendación de SCIC de dar continuidad a esa labor, que se identificó como de alta prioridad para la Secretaría (SCIC-2025, párrafo 29). La Comisión ha destacado que se espera que esta funcionalidad contribuya significativamente a disminuir los problemas de cumplimiento y a reducir la carga administrativa tanto de los Estados del pabellón como de la Secretaría, señalando además que deben garantizarse los recursos necesarios para financiar su desarrollo con carácter prioritario.

7.14 La Comisión apoyó la recomendación de SCIC de suspender los pagos por informes de posición de Inmarsat a partir de la temporada 2025/26 y solicitó a las Partes contratantes que adopten las medidas necesarias conforme a lo estipulado en SCIC-2025, párrafo 30.

Promoción del cumplimiento

7.15 La Comisión tomó nota de los informes de Chile (CCAMLR-44/01), Nueva Zelandia (CCAMLR-44/BG/21) y Argentina (CCAMLR-44/BG/25) sobre actividades de seguimiento, control y vigilancia llevadas a cabo durante la temporada de pesca 2024/2025. También se

señaló que EE. UU. llevó a cabo una misión de vigilancia durante un tránsito hacia y desde la estación McMurdo y su intención de continuar con este tipo de actividad esta temporada.

7.16 La Comisión reconoció y agradeció a Argentina, Chile y Nueva Zelanda por sus inspecciones en el mar y actividades de vigilancia aérea, así como a todos los Miembros que realizaron inspecciones en puerto y actividades de seguimiento, control y vigilancia en apoyo de la CCRVMA durante la temporada 2024/25.

7.17 Chile informó de sus actividades de seguimiento, control y vigilancia en la Subárea 48.1 durante la temporada de pesca 2024/25 (CCAMLR-44/01). En alta mar, el barco de la armada *ATF-60 Lientur* inspeccionó un barco en enero, y el *OPV-83 Marinero Fuentealba* inspeccionó diez barcos de pabellón extranjero en abril-mayo, todos los cuales cumplían plenamente con las medidas de conservación de la CCRVMA. Además, se realizaron dos vuelos de investigación que emprendieron actividades de seguimiento, control y vigilancia, durante las cuales no se detectaron barcos de pesca ni artes de pesca abandonados.

7.18 La Comisión tomó nota del documento CCAMLR-44/BG/15, que proporciona un informe de estado sobre el trabajo entre sesiones realizado por Chile como líder del Grupo de Debate para el Desarrollo de Guías sobre Sistemas de Seguimiento Electrónico (SSE) y que incluyó la circulación a los Miembros de la encuesta sobre SSE. La Comisión expresó su agradecimiento a Chile, animó a todos los Miembros a responder a la encuesta y señaló que los resultados servirán de base para un enfoque de aplicación gradual que tendrá en cuenta los puntos de vista de los Miembros y de las partes interesadas.

Transbordos

7.19 La Comisión dio consideración al informe de implementación de transbordos (CCAMLR-44/16), tomó nota de que, en el período del 1 de diciembre de 2024 al 1 de agosto de 2025, hubo 314 transbordos, de los cuales 160 fueron de productos de kril y señaló que el grado de cumplimiento de la MC 10-09 está bajando. La Comisión consideró la diversidad de dificultades de operación (SCIC-2025, párrafos 42 a 46) asociadas a los transbordos y tomó nota de una propuesta para abordar algunas de estas cuestiones.

Estrategia para la participación de Partes no contratantes

7.20 La Comisión tomó nota del informe sobre la implementación del plan de la Estrategia para la Participación de PNC de 2023–2024 (CCAMLR-44/BG/11) y las discusiones en SCIC (SCIC-2025, párrafos 48 a 53) sobre la participación de PNC.

7.21 La Comisión tomó nota de los beneficios aportados por la participación de Kuwait y de Emiratos Árabes Unidos (EAU) y encomendó a la Secretaría que continúe fomentando este tipo de diálogo y otros con las PNC interesadas en la región de Medio Oriente. Asimismo, SCIC también avaló dar continuidad a la participación de PNC de la región del Sudeste Asiático.

7.22 La Comisión señaló la importancia de los transbordos en el contexto de la participación de las PNC y solicitó a la Secretaría que estableciera contactos con las PNC que prestan

servicios de transbordo en el Área de la Convención, con el fin de profundizar sus conocimientos y su cumplimiento de las medidas de conservación de la CCRVMA.

Propuestas de medidas de conservación nuevas y de enmiendas de las existentes

Medida de Conservación 10-03

7.23 La Comisión tomó nota de las discusiones en SCIC sobre la necesidad de mejorar el seguimiento de las pesquerías de kril, incluyendo en lo relativo a los requisitos de inspección en puerto, y apoyó el componente de la propuesta presentada por Australia, Corea, Nueva Zelandia y EE. UU. de modificar la MC 10-03 (CCAMLR-44/02 Rev. 1) para exigir la inclusión de los códigos de producto de kril hervido, pelado y aceite.

7.24 La Comisión recordó que SCIC había discutido el resto de componentes de las propuestas de modificación de la MC 10-03 pero que no pudo acordar la imposición de las siguientes obligaciones:

- (i) la realización por las Partes contratantes de inspecciones en puerto de todos los barcos de pesca que transporten especies y productos distintos de *Dissostichus* spp. que hayan sido capturados en el Área de la Convención;
- (ii) la inclusión en el anexo 10-03/B de referencias a las MC 25-03, 51-01, 51-02, 51-03 y 51-04 para registrar la inspección de los dispositivos de exclusión de mamíferos marinos en los artes de arrastre y otras medidas relacionadas con la mitigación de la mortalidad de las aves marinas.

7.25 La Comisión también tomó nota de la discusión por SCIC de una propuesta de modificación de la MC 10-03, liderada por Australia, que tenía por finalidad mejorar los conocimientos de la Secretaría sobre los desembarques en puerto. La Comisión señaló que los Miembros continuarán elaborando la propuesta durante el período entre sesiones.

Medida de Conservación 10-04

7.26 La Comisión señaló las discusiones de SCIC sobre las mejoras en las notificaciones de desplazamientos de barcos (SCIC-2025, párrafos 27 y 28) y aprobó la propuesta de modificación de la MC 10-04 (CCAMLR-44/17, anexo 1) para dejar claro el requisito de utilizar el formato del anexo 10-04/A en las notificaciones de desplazamiento de barcos.

7.27 La Comisión señaló que SCIC consideró, pero sin llegar a alcanzar un consenso, la propuesta de las delegaciones de Australia, Nueva Zelandia, Noruega, Corea, Reino Unido y EE. UU. para modificar la MC 10-04 (CCAMLR-44/19, Rev. 2), con el fin de exigir a todas las Partes contratantes cuyos barcos de pesca operen en el Área de la Convención que presenten a la Secretaría de la CCRVMA los datos VMS a más tardar una hora tras su recepción.

Medida de Conservación 10-09

7.28 La Comisión examinó la propuesta de Corea de modificar la MC 10-09 (CCAMLR-44/29) (SCIC-2025, párrafo 64). La Comisión apoyó esta modificación de la MC 10-09, que incluye el establecimiento de un registro de barcos cargueros de la CCRVMA.

7.29 La Comisión tomó nota además de las discusiones de SCIC sobre el informe del Procedimiento de Evaluación del Cumplimiento de la CCRVMA (PECC) (párrafos 100 y 116 a 122), y aprobó las siguientes recomendaciones de SCIC:

- (i) la aplicación del plazo de notificación de 48 horas exigido para realizar transbordos de recursos vivos marinos recolectados, carnada y combustible;
- (ii) la notificación a la Secretaría del transbordo de tripulación, observadores u otro personal, junto con sus efectos personales, según proceda, a realizar dentro del plazo de tres días hábiles desde la finalización de la operación de transbordo;
- (iii) la incorporación de una cláusula de fuerza mayor, socorro o emergencia médica.

7.30 La Comisión convino en que, si se identifican obstáculos para el envío de la información exigida por la MC 10-09, párrafos 13 a 15, la Comisión revisará específicamente estos párrafos en CCAMLR-45.

7.31 ASOC recibió con agrado las modificaciones propuestas a la MC 10-09, recordando que la Segunda Evaluación del Funcionamiento (PR2) identificó los transbordos como una laguna significativa en el régimen de cumplimiento de la CCRVMA. ASOC señaló, además, que esas modificaciones ayudarán a solventar esta laguna y a alinear la MC 10-09 con las Directrices Voluntarias para los Transbordos de la FAO.

Medida de Conservación 10-10

7.32 La Comisión recordó las discusiones de SCIC (SCIC-2025, párrafos 67 a 71) y la propuesta de Corea de modificar la tabla de la MC 10-10, anexo 10-10/B, (CCAMLR-44/30) para incluir una nueva categoría: “Discrepancias no resueltas”. Esta categoría se aplicaría cuando SCIC no pueda alcanzar un acuerdo para asignar una calificación de cumplimiento tras haber realizado todos los esfuerzos razonables.

7.33 La Comisión observó que, en el momento de la reunión, no hubo una formulación alternativa de la MC 10-10 que fuera aceptable para todos los Miembros. Reconociendo el amplio apoyo a mejorar el PECC para hacerlo más coherente, Corea retiró su propuesta, e indicó su disposición a continuar el diálogo sobre formas prácticas de mejorar la eficacia del PECC en los próximos años.

Medidas de Conservación 21-01 y 21-02

7.34 La Comisión tomó nota de que SCIC dio consideración, sin llegar a un consenso, a la propuesta de la Unión Europea de modificar la MC 21-01 y la MC 21-02 (CCAMLR-44/18)

para incorporar el requisito de contar con un observador científico a bordo designado de conformidad con el Sistema de Observación Científica Internacional (SOCI) en las pesquerías nuevas que se realicen en virtud de la MC 21-01 y para especificar en la MC 21-02 que los observadores científicos deben ser designados de conformidad con el SOCI.

Medida de Conservación 31-02

7.35 SCIC consideró la propuesta de Rusia (CCAMLR-44/31) de modificar la MC 31-02 para introducir claridad en los procedimientos de ordenación relativos al virado tardío de artes de palangre tras el cierre de pesquerías en las Subáreas 88.1 y 88.2. No se alcanzó un consenso sobre esta propuesta de modificación de la MC 31-02.

7.36 Rusia señaló que la propuesta se había modificado en comparación con la versión de 2023/24 para abordar algunas preocupaciones y señaló, además, que la cuestión sigue siendo urgente debido al posible riesgo para la integridad de los datos científicos y a los casos de recuperación de artes de pesca tras el cierre de pesquerías. Rusia animó a seguir perfeccionando técnicamente la propuesta y expresó su voluntad de entablar un futuro diálogo para avanzar en este asunto.

Medida de Conservación 32-XX

7.37 La Comisión consideró la propuesta de la Unión Europea (CCAMLR 44/21) para una nueva medida de conservación (MC 32-XX) para la protección de las áreas de nidificación de peces nototénidos en el Área de la Convención mediante el cierre de dichas áreas a la pesca. La Comisión señaló que no se pudo alcanzar un consenso sobre la propuesta y la intención de la Unión Europea de presentarla de nuevo a CCAMLR-45 para seguir considerándola.

Medida de Conservación 51-06

7.38 La Comisión señaló que SCIC había considerado la propuesta presentada por las delegaciones de Australia, Nueva Zelanda, Noruega, Reino Unido y EE. UU. de modificar la MC 51-06 (CCAMLR-44/20, Rev. 2) para exigir la presencia de un mínimo de un observador científico designado de conformidad con el SOCI por barco, sin llegar a alcanzar consenso al respecto. La Comisión señaló que no se pudo alcanzar un consenso sobre la propuesta.

Informe de la CCRVMA sobre el Cumplimiento

7.39 La Comisión consideró el Informe Provisional de la CCRVMA sobre el Cumplimiento, de conformidad con la MC 10-10, párrafo 3, informe contenido en SCIC-2025, apéndice I, y observó que se alcanzó un consenso sobre la calificación de cumplimiento de todos los casos excepto dos, ambos relacionados con la MC 31-01 (SCIC-2025, párrafos 125 a 130). La Comisión señaló a la atención de la reunión los altos niveles de cumplimiento, superiores al 95 %, de la mayoría de las medidas de cumplimiento analizadas.

7.40 La Comisión consideró el debate de SCIC sobre el uso de fuegos artificiales en los barcos de pesca que faenan en el Área de la Convención (SCIC-2025, párrafo 86). La Comisión tomó nota del amplio apoyo a la prohibición del uso de explosivos y fuegos artificiales en el Área de la Convención y animó a los Miembros interesados a seguir desarrollando este asunto durante el período entre sesiones.

7.41 Ucrania reafirmó su posición anterior sobre la pesca en la Subárea 48.3 y señaló que, recientemente, la medida de conservación no ha podido satisfacer las necesidades relativas a la ordenación del stock de peces, fundamentalmente debido a la obstrucción de Rusia por motivos políticos, y lamentó que tales circunstancias sigan dándose en la Comisión.

7.42 Argentina hizo la siguiente declaración:

‘Lamentablemente esta es una situación irregular que viene en agenda desde hace varios años y que hemos discutido largamente en SCIC y en la Comisión, también. Lamentamos que en un foro que se guía por el consenso, una sola parte, en este caso la Federación rusa, no está dando su apoyo para aprobar una medida de conservación que habilite la pesca de merluza negra en la Subárea 48.3. Al no tener una medida de conservación que habilite la pesca en la 48.3, nadie debería estar pescando. Una sola parte, el Reino Unido, está pescando merluza negra de manera ilegal en la Subárea 48.3. La gran mayoría de los que pescaban, no pescan, y quienes importaban esta pesca, no la están importando. Entonces nos sorprende un poco que Ucrania esté hablando de algún tema bilateral. Esto es un tema multilateral que hace a la esencia misma de la Convención. Si no tenemos una medida de conservación que habilite la pesca, como claramente lo establece la 31-01, no se puede pescar. Y en eso estamos casi todos de acuerdo menos uno. Y lamentablemente, en cuanto a la medida de conservación 41-02, también estamos todos de acuerdo menos uno. Entonces instamos a todas las partes a trabajar de manera conjunta para superar esta situación que socava el buen funcionamiento multilateral de la CCRVMA. En el caso que no podamos readoptar la 41-02, es muy claro que no se puede pescar y quien vaya a pescar ahí va a ser pesca ilegal.’

7.43 China señaló que la pesca en la Subárea 48.3 en ausencia de un límite de captura es contraria a los objetivos de la CCRVMA, expresó su profunda preocupación por su repetición y subrayó que tales acciones deberían clasificarse como incumplimiento grave y pesca INDNR para salvaguardar la salud a largo plazo del ecosistema antártico.

7.44 Algunos Miembros declararon que, sin una medida de conservación, la pesca está prohibida, e hicieron un llamamiento a todos los Miembros para que trabajen en pro de una solución.

7.45 Rusia señaló que es responsabilidad de la Comisión, basándose en el asesoramiento recibido del Comité Científico, establecer los límites de captura de la Subárea 48.3 en virtud de la MC 41-02. Rusia declaró que, dado que el Comité Científico no había emitido recomendaciones al respecto, la pesca en esa área no está permitida. Rusia declaró, además, que los barcos *Argos Helena* y *Nordic Prince*, del pabellón de Reino Unido, habían infringido la MC 31-01, lo que justificaba su posible inclusión en las listas de barcos INDNR. Rusia expresó su preocupación por la evaluación de la sostenibilidad de la pesca en la Subárea 48.3 realizada por el Marine Stewardship Council. Rusia hizo hincapié en que las decisiones relativas a las medidas de conservación no pueden ser sustituidas por una normativa nacional unilateral y, desde esta perspectiva, subrayó la incoherencia de la postura del Reino Unido con respecto a la

pesquería de austromerluza, por un lado, y a la ordenación de las pesquerías de draco rayado y de kril en la misma área, por otro.

7.46 Nueva Zelanda recordó que en CCAMLR-43, el Comité Científico proporcionó asesoramiento en relación con el establecimiento de un límite de captura en la Subárea 48.3. Este Miembro recordó que CCAMLR-43, párrafo 4.72, señala que muchos Miembros estaban de acuerdo en que no había base científica para oponerse a un límite de captura para la Subárea 48.3. Esto coincide con SC-CAMLR-43, párrafo 3.39, que confirma que no existía justificación científica para bloquear la adopción de un límite de captura e instaba a avanzar hacia su restablecimiento. Nueva Zelanda también confirmó que SCIC no había propuesto ningún cambio en la lista de barcos de pesca INDNR-PC.

7.47 Noruega observó que es la Comisión en su conjunto, y no un solo Miembro, la que no ha actuado como se requeriría de ella. Noruega subrayó, además, que no pueden suponerse prohibiciones sin un texto que las explicita.

7.48 Reino Unido hizo la siguiente declaración:

‘With respect to the toothfish fishery in 48.3, the UK has set out its consistent position in SCIC (see paragraphs 129, 151, 154 and 224 of SCIC-2025), in COMM CIRCs and at previous CCAMLR meetings. In addition to the UK’s position in respect to the status of this fishery we reiterate that CM 31-01 requires CCAMLR to “establish such limitations or other measures, as necessary” for fishing in Subarea 48.3, but does not provide, or imply, that if CCAMLR does not adopt such a measure, any limitation on fishing will come into existence. The UK therefore rejects any suggestion that the UK vessels should be marked as non-compliant with CM 31-01 or cited as fishing illegally. Like others, we note that this situation is caused by the blocking of consensus on the most recent scientifically derived 2-year catch limit by Russia and like others, we would like to see the readoption of CM 41-02 as soon as possible.’

7.49 Argentina hizo la siguiente declaración:

‘Estábamos preocupados por la interpretación del Reino Unido de la MC 31-01 y ahora estamos más preocupados porque Noruega dice lo mismo. La CCRVMA es una organización de conservación y la conservación tendría que primar por sobre los intereses económicos. La MC 31-01 la adoptamos en 1986. Esa MC 31-01, establece que si una pesquería específica está permitida en 48.3 la misma debe necesariamente tener límites de captura adoptados por la Comisión mediante una MC. Y esto, históricamente, es porque la 31-01 tenía y tiene como objetivo impedir la pesca en 48.3 sin límite máximo de captura determinado por la Comisión. Desde su adopción en 1986 vinimos pescando siempre con una medida de conservación que habilita esta pesca, y mediante mecanismos de cooperación y negociación, y sobre todo teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 9 de la Convención, la Comisión ha podido acordar límites de captura para las especies permitidas en 48.3, llegando a acuerdos, aun cuando surgieron diferencias profundas entre los Miembros, en el entendido que la letra y el espíritu de la medida de conservación 31-01 mandaban que las condiciones para la pesca de *Dissostichus eleginoides* en 48.3 debían ser determinadas por la Comisión, por todos nosotros, sobre la base de la mejor ciencia disponible y por consenso. Este razonamiento se aplica también al resto de las pesquerías en otras áreas de la Convención. Por este motivo resulta tan perjudicial el razonamiento del Reino Unido y de Noruega, dado que

esto socava el consenso implícito sobre la necesidad de pescar con un límite de captura fijado por la CCRVMA dentro del área de la Convención. Nos preocupa muchísimo esta interpretación porque en base a esta interpretación, donde no tengamos consenso en cualquier área o subárea, sobre cualquier especie, cualquiera va a interpretar que puede hacer lo que quiera unilateralmente y esto sería el principio del fin de la Convención. Es muy preocupante esto, y a su vez quiero volver a destacar lo que la mayoría de las partes han hecho desde que no tenemos medida de conservación 41-02. Quienes pescaban allí, salvo el Reino Unido, han dejado de pescar, porque sus servicios legales les dijeron que no se puede pescar sin una medida de conservación. El principal importador dejó de importar. Una empresa intentó igualmente introducir esta especie en ese país y hay un fallo de un juez de ese país diciendo que no se puede importar pesca que no está habilitada por una medida de conservación. Queremos una vez más llamar a todos a buscar soluciones que satisfagan a todos, a buscar soluciones en consenso, y a recordar por qué y cómo establecimos la 31-01, y evitar relativizar la esencia misma de CCAMLR con estas interpretaciones.’

7.50 La Comisión recordó que no hubo discusiones sobre un límite de captura en la Subárea 48.3 durante la reunión de este año del Comité Científico porque el límite de captura para esa subárea y que fue discutido en SC-CAMLR-43 es válido por dos temporadas.

7.51 Muchos Miembros expresaron la opinión de que las diferencias entre ellos no deberían impedir que la CCRVMA adopte una medida de conservación que establezca límites de captura de la especie objetivo y de la captura secundaria, medidas de mitigación, y medidas de recabado y notificación de datos en la Subárea 48.3 para la próxima temporada de pesca, y señalaron que esa medida debe estar fundamentada en las recomendaciones que emita el Comité Científico basándose en los mejores conocimientos científicos disponibles. Esos Miembros expresaron, además, su frustración por la negativa repetida de un Miembro a adoptar tal medida de conservación y cuestionaron la falta de fundamentación científica de esa negativa.

7.52 La Comisión tomó nota del ingreso de siete barcos en las Subáreas 88.1 y 88.2, antes del inicio de la temporada, entre el 16 de octubre y el 4 de noviembre de 2024, y señaló que en el momento de la reunión se había detectado la presencia de un barco en el Área 88 y que actualmente esa entrada no está explícitamente prohibida por ninguna medida de conservación.

7.53 Algunos Miembros señalaron su opinión de que esos barcos deberían ser incluidos en las listas de barcos de pesca INDNR debido a que entraron en un área cerrada y realizaron actividades de pesca. China se refirió al Acuerdo sobre Subsidios Pesqueros, que define “pesca” como toda actividad de la que quepa esperar razonablemente que dé lugar a la captura o extracción de peces y que esa definición se puede encontrar en las medidas de conservación de varias OROP. China señaló que la temporada de pesca comienza el 1 de diciembre y que la entrada anticipada en el área puede ser una práctica habitual, pero no significa que sea una actividad legal. China señaló, además, que cuando se formulen nuevas medidas o se modifiquen las existentes, la Comisión debe prohibir estrictamente la denominada “entrada de pretemporada” en dichas medidas, en lugar de legalizar dicha práctica.

7.54 La Comisión pidió a la Secretaría que facilite la información actualizada solicitada por SCIC sobre la posible presencia de un barco en el Área 88 en el momento de la reunión.

7.55 Ucrania tomó nota de los datos de la Secretaría que muestran que 24 barcos ingresaron en el Área de la Convención antes del inicio de la temporada de pesca y que esto no se consideró

pesca INDNR, y expresó su apoyo a adoptar medidas para fortalecer la medida de conservación pertinente y aplicar un enfoque de ordenación precautorio.

7.56 Ucrania reconoció, además, que un barco ucraniano se encuentra en el Área de la Convención durante la reunión de la CCRVMA-44, posicionándose para la temporada, y señaló que esta práctica no es peculiar.

7.57 La Comisión señaló que algunos Miembros consideraron la prohibición de las entradas de pretemporada hasta 2 semanas antes del inicio de la temporada, mientras que otros Miembros señalaron que esa prohibición podría no ser viable e hicieron alusión a consideraciones operativas y de seguridad, al tiempo que avalaron el fortalecimiento de las medidas de seguimiento, control y vigilancia y apoyaron la realización de labor adicional en el período entre sesiones para determinar los plazos adecuados. La Comisión alentó a los Miembros interesados a seguir trabajando sobre este asunto en el periodo entre sesiones y a presentar propuestas para su consideración en la próxima reunión.

7.58 La Comisión adoptó el Informe Final de Cumplimiento de la CCRVMA para 2024/25, conforme fuera propuesto por SCIC.

Pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) en el Área de la Convención

7.59 La Comisión consideró el informe sobre las actividades y tendencias de la pesca INDNR en el Área de la Convención (CCAMLR-44/14), en 2024/25.

7.60 La Comisión recordó las consideraciones de SCIC sobre el informe de implementación de la MC 10-08 (SCIC-2025, párrafo 146), señaló la creciente importancia de comprender la propiedad efectiva de los barcos, e hizo referencia a los trabajos conexos desarrollados por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). La Comisión expresó su apoyo a la labor analítica que está llevando a cabo la Secretaría en colaboración con la Célula Analítica Junta (JAC) e INTERPOL (CCAMLR-44/BG/09), y solicitó a la Secretaría que continúe realizando comprobaciones de diligencia debida para ayudar a los Miembros.

7.61 La Comisión dio consideración a las deliberaciones de SCIC sobre la Lista provisional de barcos de pesca INDNR-PNC para 2025/26 (SCIC-2025, párrafos 149-168), y tomó nota de que no se habían registrado cambios con respecto a la Lista de barcos de pesca INDNR-PNC aprobada en CCAMLR-43.

7.62 Rusia expresó su decepción por que no se hubiese alcanzado un consenso para la inclusión de los barcos de pabellón de Reino Unido *Argos Helena* y *Nordic Prince* en la Lista provisional de barcos de pesca INDNR-PC, al tiempo que declaró que estos barcos también se habían incorporado en el Informe de la CCRVMA sobre el Cumplimiento por la acusación de incumplimiento de la MC 31-01.

7.63 El Reino Unido reiteró su posición con respecto a este asunto y señaló que había expuesto sistemáticamente su posición, la cual también había reafirmado en el marco de las discusiones sobre el Informe de Cumplimiento de la CCRVMA de este año (v. párrafo 7.48). Reino Unido rechazó categóricamente cualquier sugerencia de que los barcos de su pabellón que faenaban en

la Subárea 48.3 estuvieran implicados en actividades de pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR). Reino Unido señaló que estos barcos participaban en una pesquería sometida a reglamentaciones nacionales legítimas y que sus actividades eran congruentes con la Convención. Reino Unido coincidió con otros Miembros en que no se había llegado a un consenso sobre la inclusión de estos barcos en la Lista final de barcos de pesca INDNR-PC.

7.64 Argentina hizo la siguiente declaración:

‘Esta discusión es larga, viene de años. Claramente hay una pesca ilegal, claramente estos buques tendrían que estar en la lista de buques que realizan pesca INDNR, esa es la posición argentina. Nos gustaría que todo lo que hemos señalado en el punto anterior, se haga alguna referencia en este punto, que Argentina declaró que esta pesca es claramente ilegal, que lamenta que estos buques no entren a esta lista una vez más cuando deberían estarlo, y que toda la explicación de la delegación argentina está detallada en los párrafos específicos referidos al debate que se llevó a cabo en SCIC y en el punto de agenda sobre el informe del PECC.’

7.65 La Comisión tomó nota de la discusión por SCIC de la información proporcionada en la COMM CIRC 25/113 de una investigación en curso sobre el barco de pabellón de Países Bajos, *Fortunagracht*, y el barco de pabellón del Noruega, *Saga Sea*, vinculada a presuntas actividades no autorizadas durante una escala prevista en Puerto Williams (Chile). Chile señaló que esa investigación sigue todavía abierta. La Comisión alentó a las partes afectadas a cooperar y a rendir a CCAMLR-45 informe de los resultados.

7.66 La Comisión adoptó la Lista de barcos de pesca INDNR-PC para 2025/26 sin cambios con relación a la lista correspondiente aprobada en CCAMLR-43.

7.67 La Comisión consideró la Lista provisional de barcos de pesca INDNR-PNC de 2025/26 (CCAMLR-44/14 y COMM CIRC 25/104) y tomó nota de una solicitud de la República Islámica de Irán de eliminar el barco *Koosha 4* de la Lista de barcos de pesca INDNR-PNC de 2025/26.

7.68 La Comisión consideró las deliberaciones de SCIC sobre la solicitud de eliminación de la lista del *Koosha 4* (SCIC-2025, párrafos 169-173) y respaldó la recomendación de que el barco permanezca en la Lista de barcos de pesca INDNR-PNC hasta que se reciba una confirmación independiente de su retirada del servicio. La Comisión tomó nota de que República Islámica de Irán podrá solicitar, durante el período entre sesiones, la eliminación del *Koosha 4* de esta lista, de conformidad con el procedimiento del artículo 7, si se obtiene una corroboración adicional e independiente que confirme que el barco ya no está en servicio antes de CCAMLR-45.

7.69 La Comisión adoptó la Lista de barcos de pesca INDNR-PNC para 2025/26 sin cambios con relación a la lista correspondiente aprobada en CCAMLR-43.

Notificaciones de pesquerías

7.70 La Comisión consideró el resumen de las notificaciones de pesquerías presentadas para la temporada de pesca 2024/25 (CCAMLR-44/BG/08, Rev. 1), y tomó nota de las deliberaciones de SCIC pertinentes y de las inquietudes planteadas por algunos Miembros con

relación a las notificaciones presentadas por Ecuador, Rusia y Reino Unido, casos que se remitieron a la Comisión para que continúe considerándolos (SCIC-2025, párrafos 177 a 192).

7.71 La Comisión tomó nota de que todas las notificaciones de pesquerías recibidas, a excepción de la presentada por Ecuador, cumplían los requisitos de la MC 21-02 y la MC 21-03.

7.72 Rusia expresó preocupación por que se hubiesen presentado notificaciones para los barcos de pabellón de Reino Unido *Argos Helena* y *Nordic Prince* y señaló que estos barcos habían sido incluidos en el Proyecto de Lista de barcos de pesca INDNR-PC para 2025/26 y en el Informe de la CCRVMA sobre el cumplimiento.

7.73 Reino Unido confirmó que ambas notificaciones fueron presentadas en pleno cumplimiento de todas las medidas de conservación pertinentes, incluida la MC 21-02, y subrayó que no existe fundamento alguno para su inclusión ni en la Lista preliminar de barcos de pesca INDNR-PC ni en el Informe de cumplimiento de la CCRVMA.

7.74 Algunos Miembros recordaron las preocupaciones expresadas previamente con respecto a las notificaciones presentadas por Rusia (CCAMLR-42, párrafo 7.37 y SCIC-2025, párrafos 188-189) y señalaron que no podían respaldar las notificaciones presentadas por Rusia para los barcos *Alpha Crux* y *Yantar 31*, debido a preocupaciones persistentes de que Rusia no está ejerciendo un control adecuado sobre sus barcos en tanto que Estado de pabellón.

7.75 Rusia señaló que las notificaciones de los dos barcos de pabellón de Rusia fueron presentadas en pleno y total cumplimiento con los requisitos pertinentes de las medidas de conservación de la CCRVMA y que no existían fundamentos para excluirlos de participar en la pesquería exploratoria de austromerluza en el mar de Ross.

7.76 Muchos Miembros señalaron la importancia crítica de los procedimientos de cumplimiento de la CCRVMA y de garantizar que los casos de cumplimiento se aborden de forma adecuada, coherente y transparente con el objetivo colectivo de una mejora continua. Muchos Miembros solicitaron que Rusia proporcione la información pendiente en relación con las diversas cuestiones identificadas en el Informe resumido de cumplimiento de 2024 en relación con el *Crux Alfa*, y solicitaron que se lleve a cabo una investigación exhaustiva de conformidad con todas las obligaciones internacionales pertinentes, y que los resultados de esta investigación se faciliten sin demora a la Comisión.

7.77 Ecuador hizo la siguiente declaración:

‘En esta ocasión Ecuador quisiera referirse al reporte de SCIC en el cual recibimos una declaración y consultas formales por parte de Observadores y Miembros de esta Comisión. Al respecto, Ecuador quisiera recordar que esta es la primera notificación de pesquerías que hace en su historia y que ha sido un verdadero desafío comprender y aplicar las Decisiones adoptadas en esta Comisión, sobre todo en lo que se refiere a los tiempos de ejecución. Entendemos la preocupación por el envío tardío del protocolo de VME pero podemos asegurar que sus observaciones han sido bien recibidas y que, como Estado Miembro en desarrollo, tenemos pleno interés en la implementación adecuada de todas las medidas de manejo y conservación. Creemos pertinente que se desarrolle un manual que permita a Ecuador, y a otros Miembros y no Miembros en similares condiciones, el cumplimiento y aplicación cabal de los procedimientos.

De la misma manera, queremos referirnos a la solicitud respecto a dicha notificación. Ecuador es un país plenamente comprometido con el cumplimiento internacional de todos los organismos. Ecuador ha demostrado que, a pesar de sus dificultades, ha desarrollado un sistema interno de monitoreo y trazabilidad relevante para la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, fortaleciendo el marco internacional de la ordenación pesquera.

Queremos indicar que la posible similitud en los nombres de las embarcaciones no implica autorizaciones similares. Cada buque cuenta con un Acuerdo Ministerial que permite establecer los límites respecto al alcance de las autorizaciones de sus actividades. Podemos asegurar que ninguna embarcación ha sido autorizada para la pesca de *Dissotichus* spp. en el área de la Convención con arte de pesca de enmalle. Las autorizaciones que otorga Ecuador son procedentes con el Derecho Internacional Pesquero y los derechos consagrados en la CONVEMAR y el Acuerdo de Poblaciones de Peces Transzonales y Altamente Migratorios, instrumentos de los que Ecuador es Parte Contratante.

Esto se avala en los procesos nacionales para la autorización de todas las embarcaciones que ejercen la actividad pesquera bajo el pabellón ecuatoriano. El sistema de control y monitoreo permite identificar posibles actividades ilegales, el cumplimiento de normas nacionales e internacionales y actuar acorde a la situación para evitar el desembarque e ingreso de pesca ilegal, no declarada y no reglamentada a mercados globales.

Respecto a las solicitudes efectuadas en el SCIC, en la notificación de pesquería en el área de la Convención, Ecuador se permite comunicar que previo al envío de la solicitud de pesca exploratoria en el área de la Convención, se verificó que la empresa armadora no tenga vínculos con actividades de pesca ilegal incluyendo propiedad y beneficiarios finales. Esta empresa es de capital ecuatoriano, empresa familiar con 30 años de creación sin que tenga ningún registro de actividades ilegales pesqueras.

Ecuador, comprometido con la conservación de los recursos vivos del mar, la sostenibilidad de los mismos y su uso racional, desde el año 2017 emprendió un proyecto de investigación en asociación público-privada con el objetivo de determinar las principales características biológicas y ecológicas del bacalao de profundidad (*Dissostichus eleginoides*) en aguas ecuatorianas hasta el año 2022, información que compartimos con la Comisión anualmente desde su inicio. En este contexto, el interés en realizar pesca exploratoria en el Área de la Convención, tiene relación con la contribución de Ecuador para recabar datos que permita establecer medidas de conservación apegadas a los datos científicos más fidedignos.

Finalmente, Ecuador continuará con la cooperación con los Miembros de esta Comisión para la identificación de cualquier actividad de pesca ilegal que contravenga las medidas de esta organización y el espíritu de protección y conservación de los Océanos. Agradecemos el interés de todos los Miembros de esta Comisión y queremos comprometerlos a compartir información que nos permita a todos identificar a los actores que se encuentren fuera del marco regulatorio internacional.’

7.78 Algunos Miembros señalaron la importancia de proporcionar información precisa y oportuna al presentar las notificaciones de pesquería, especialmente en lo que respecta a los números de la Organización Marítima Internacional (OMI) y otros datos de los barcos. Esos

Miembros observaron que algunos datos del barco, incluido el número OMI, no coincidían con la información facilitada en la notificación de Ecuador para el *Altar 45*. Asimismo, señalaron que, de conformidad con la MC 21-02, párrafo 8, las notificaciones que no contengan toda la información requerida o que se presenten fuera de término, no deben incluirse en las notificaciones de pesca a considerar por la Comisión.

7.79 Ecuador presentó una serie de documentos oficiales relativos al barco *Altar 45*, subrayando que constituyen la información oficial proporcionada por el Estado del pabellón. Esos documentos son: (1) la declaración de Ecuador sobre los procedimientos de seguimiento y trazabilidad; (2) la Patente de Navegación y la Autorización de Cambio de Nombre del barco de pabellón de Ecuador *Altar 45*, ambas emitidas por la Capitanía de Ecuador en el ejercicio de las responsabilidades del Estado del pabellón; (3) la Señal de Llamada y el Número de Identificación del Servicio Móvil Marítimo (MMSI) del barco, emitidos por la misma Capitanía; y (4) un Certificado de Posición del Buque que confirma que el *Altar 45* se encuentra actualmente en el puerto de Manta. Ecuador explicó, además, que las discrepancias identificadas por algunos Miembros se deben al reciente cambio de nombre del barco, dato que se ha solicitado actualizar en el Registro de Buques de la OMI.

7.80 COLTO hizo la siguiente declaración:

‘Over many, many years, CCAMLR has worked hard to turn its toothfish fisheries from being plagued by IUU fishing into a best practice model of international cooperation and sustainable management.

For those in this room who might not know any fishermen. Fishermen talk. Sometimes fishermen cannot help themselves and they talk too much. This has allowed us to gain information from multiple sources which links this vessel to an individual well known to CCAMLR with a well-documented history of IUU activity in the Convention Area.

Chair, we see this as a clear signal of elevated risk. Risk that we have not seen in many years.

We also wish to remind the Commission of the obligations of all Contracting Parties under: Article IX – to conserve Antarctic marine living resources through effective regulation and management; Article X – to prevent activities that undermine CCAMLR conservation measures; Article XI – to cooperate in the detection and elimination of IUU fishing; Resolution 10/XII – which calls for enhanced transparency in vessel licensing and beneficial ownership; and Resolution 18/XXI – which reinforces the duty of flag States to exercise effective control over vessels, particularly where IUU risks exist.

Chair, COLTO urges that robust due diligence is applied to all notifications, and we encourage flag States to also demonstrate transparency around operational oversight and potential hidden beneficiaries.

We all must ensure that the hard-fought gains against IUU fishing are not lost to opportunistic re-entry by those who have undermined the system in the past.’

7.81 Corea hizo la siguiente declaración:

‘Korea notes with serious concern the information presented by COLTO regarding the use of gillnets by the Ecuadorian-flagged vessel *Altar 11* targeting toothfish in the south-west Atlantic. We strongly echo COLTO’s call for robust due diligence in the consideration of any notifications involving these vessels or related operators.

Korean-flagged vessels operating in the FAO Area 41 are subject to stringent controls — including 100 percent observer coverage, continuous VMS tracking on an hourly basis, daily electronic reporting, and strict transshipment regulations — ensuring full traceability and compliance. Korea believes that all vessels targeting toothfish in this region should be held to equivalent standards. Any discrepancy in the level of regulatory control should be addressed through appropriate market-based or cooperative measures to prevent unfair or unsafe practices. One example is amending CM10-05 to prohibit trade of toothfish harvested by gillnets. Korea also encourages that those Contracting Parties that target toothfish in the FAO Area 41 share with the Commission their domestic regulatory framework that governs such fisheries to ensure that toothfish traded globally are harvested in a sustainable manner with a robust MCS mechanism.’

7.82 ASOC instó a la Comisión a no mostrarse complaciente en los asuntos relacionados con la pesca INDNR y recordó que esta es difícil de detectar y que las tareas de seguimiento continuo por parte de la Comisión son esenciales.

7.83 La Comisión expresó su agradecimiento a Ecuador por el suministro de información adicional sobre la notificación de pesquería del *Altar 45* y reiteró la importancia de que las notificaciones de pesquerías contengan información completa y precisa, incluidos los datos más recientes de los barcos, para que la Comisión pueda tomar decisiones informadas y garantizar el funcionamiento eficaz de la Convención de la CRVMA. La Comisión señaló además que la MC 21-02 requiere que los Miembros garanticen que los barcos de su pabellón para los que se presenta notificación cumplen todos los requisitos necesarios y, al tiempo que recordó el documento CCAMLR-44/BG/08 Rev. 1, señaló que Ecuador no había proporcionado toda la información pertinente dentro de plazo, y expresó la opinión de que la notificación no cumplía los requisitos de la MC 21-02.

7.84 Ecuador señaló que, en su opinión, la notificación cumplía con la MC 21-02, y explicó que la presentación del 3 de junio era una actualización de la información del barco y que la notificación original había sido presentada a la Secretaría dentro del plazo que cumplía el 1 de junio, de conformidad con la MC 21-02. Ecuador recordó además que la MC 21-02, párrafo 3, no impide a los Miembros actualizar puntualmente la información presentada.

7.85 La Comisión tomó nota de la aclaración de la Secretaría de que la notificación de Ecuador presentada el 1 de junio de 2025 contenía un barco incorrecto y que no incluía el formulario de EMV asociado. La Secretaría informó además de que la documentación que faltaba se facilitó posteriormente, el 3 de junio de 2025.

7.86 La Comisión señaló que la MC 21-02 proporciona un marco claro para el procedimiento de notificación y reafirmó que el examen de las notificaciones es responsabilidad de la Comisión y se lleva a cabo caso por caso, en consonancia con la práctica pasada. La Comisión señaló además que la notificación de Ecuador para el *Altar 45* se presentó contraviniendo la MC 21-02 y, por lo tanto, fue retirada para la temporada de pesca 2025/26.

7.87 Algunos Miembros sugirieron que la Secretaría no incluya en el informe anual de notificaciones de pesca las notificaciones que no contengan toda la información pertinente conforme a la MC 21-02, párrafo 8.

7.88 La Comisión reflexionó sobre las notificaciones presentadas ya cumplido el plazo, y señaló que la Secretaría facilita los documentos, circulares y orientaciones sobre el procedimiento pertinentes a partir de abril, mucho antes de la fecha límite del 1 de junio, e indicó a los Miembros que, en caso de necesitar ayuda con el procedimiento, pueden ponerse en contacto con la Secretaría antes de esa fecha. Rusia señaló que la Secretaría no debería excluir de los documentos de la reunión las notificaciones presentadas con retraso, sino que debería informar a la Comisión cuando se hayan incumplido los plazos de notificación para que los órganos pertinentes lo consideren. La Comisión no alcanzó un consenso sobre cambios al actual procedimiento de consideración de las notificaciones.

Asesoramiento del Comité Científico a SCIC

7.89 La Comisión tomó nota de que SCIC recibió asesoramiento del Presidente del Comité Científico respecto a la recuperación tardía de artes de pesca en la Subárea 88.1, los detalles de notificación de los artes, la entrada anticipada de barcos, las definiciones de calibración y estandarización, y las áreas de nidificación de peces, e hizo referencia al informe de SCIC-2025, párrafos 193 a 212.

7.90 Rusia recordó SCIC-2025 (párrafo 195) y solicitó aclaración al Presidente del Comité Científico sobre los efectos y el alcance de la sobrepesca resultante de la recuperación tardía de artes y de la salida de barcos en la Subárea 88.1, y sobre cómo estos factores podrían afectar la calidad de los datos evaluados tras el cierre de la temporada.

7.91 La Comisión tomó nota de la recomendación del Comité Científico de que se siga investigando para tener en cuenta estos factores en futuros análisis (SC-CAMLR-44, párrafos 3.76 a 3.79).

7.92 La Unión Europea pidió aclaraciones al Presidente del Comité Científico sobre si se había superado el nivel crítico de la captura en la pesquería de kril en la temporada de pesca 2024/25. El Presidente del Comité Científico hizo referencia a SC-CAMLR-44, párrafo 2.13, y confirmó que el nivel crítico se había superado en 4917 toneladas en la campaña de pesca 2024/25.

Otros asuntos

7.93 La Comisión tomó nota de la discusión de SCIC sobre los problemas con la rendición de informes de inspecciones del Sistema de Inspección de barcos en la Subárea 48.3 y respaldó la solución propuesta por SCIC (SCIC-2025, párrafo 230) de incluir una nota explicativa sobre esos informes en el sitio web de la CCRVMA.

7.94 La Comisión tomó nota de la revisión por SCIC de la asignación de tareas a la Secretaría, destacando la alta prioridad de los proyectos en curso de rendición electrónica de informes y

notificación automatizada de desplazamientos mediante datos VMS, y aprobó mantener este punto como punto permanente de la agenda, con vistas a SCIC-2026.

Sistema de Observación Científica Internacional de la CCRVMA

8.1 La Comisión tomó nota del respaldo del Comité Científico a la aplicación de un nuevo protocolo de muestreo para el cálculo de factores de conversión por parte de los observadores del SOCI, cuya eficacia será evaluada periódicamente (SC-CAMLR-44, párrafo 9.9).

8.2 La Comisión respaldó la recomendación del Comité Científico de incluir un requisito adicional en los planes de operaciones pesqueras presentados conforme al de la MC 21-02, párrafo 6(ii), para especificar los factores de conversión utilizados por los barcos y los métodos mediante los cuales se derivan (WG-FSA-2025, apéndice F; SC-CAMLR-44, párrafo 9.10). La Comisión modificó la MC 21-02 para incluir la obligación de especificar los factores de conversión.

Medidas de conservación

9.1 En esta sección, se presenta el examen efectuado por la Comisión de las medidas de conservación y las resoluciones nuevas y modificadas y de los asuntos conexos. Las medidas de conservación y resoluciones adoptadas en CCAMLR-44 se publicarán en la Lista de las Medidas de Conservación Vigentes en 2025/26.

9.2 La Comisión señaló que las siguientes medidas de conservación y resoluciones se mantendrán en vigor durante 2025/26:

Medidas relativas al cumplimiento

10-01 (2014), 10-02 (2022), 10-05 (2022), 10-06 (2016), 10-07 (2016), 10-08 (2017) y 10-10 (2023).

Medidas relativas a asuntos generales de pesquerías

21-01 (2019), 21-03 (2023), 22-01 (1986), 22-02 (1984), 22-03 (1990), 22-04 (2010), 22-05 (2008), 22-06 (2019), 22-07 (2013), 22-08 (2009), 22-09 (2012), 23-01 (2024), 23-02 (2016), 23-03 (2016), 23-04 (2016), 23-06 (2022), 23-07 (2016), 24-01 (2023), 24-02 (2014), 24-04 (2017), 25-02 (2024), 25-03 (2024) y 26-01 (2022).

Medidas de regulación de pesquerías

31-01 (1986), 31-02 (2007), 32-01 (2001), 32-02 (2017), 32-18 (2006), 33-01 (1995), 41-08 (2024), 51-01 (2024), 51-02 (2024), 51-03 (2024) y 51-06 (2019).

Medidas relativas a áreas protegidas

91-01 (2004), 91-02 (2024), 91-03 (2009), 91-04 (2011) y 91-05 (2016).

Resoluciones

7/IX, 10/XII, 14/XIX, 15/XXII, 16/XIX, 17/XX, 18/XXI, 19/XXI, 20/XXII, 22/XXV, 23/XXIII, 25/XXV, 27/XXVII, 28/XXVII, 29/XXVIII, 30/XXVIII, 31/XXVIII, 32/XXIX, 33/XXX, 34/XXXI, 35/XXXIV y 36/41.

Examen de las medidas vigentes

9.3 La Comisión adoptó las siguientes medidas de conservación modificadas:

Medidas relativas al cumplimiento

10-03 (2025), 10-04 (2025) y 10-09 (2025).

Medidas modificadas relativas a asuntos generales de pesquerías

21-02 (2025) y 24-05 (2025).

Medidas modificadas de regulación de pesquerías

32-09 (2025), 33-02 (2025), 33-03 (2025), 41-01 (2025), 41-03 (2025), 41-04 (2025), 41-05 (2025), 41-06 (2025), 41-07 (2025), 41-09 (2025), 41-10 (2025), 41-11 (2025), 42-01 (2025), 42-02 (2025) y 51-04 (2025).

Ejecución y cumplimiento

9.4 La Comisión adoptó una modificación de la MC 10-03 propuesta por Australia, Nueva Zelandia, Corea y Estados Unidos (CCAMLR-44/02 Rev. 1) para incluir en el apéndice 10-03/B los códigos de producto de kril cocido, pelado y aceite.

9.5 La Comisión señaló que no se pudo alcanzar un consenso sobre otros puntos de la misma propuesta (CCAMLR-44/02 Rev. 1) para incluir en el anexo 10-03/B referencias al registro e inspección de dispositivos de exclusión de aves y mamíferos marinos en los artes de arrastre. Además, la Comisión señaló que no se pudo alcanzar un consenso sobre la modificación de la MC 10-03, propuesta liderada por Australia, para requerir que las Partes contratantes realicen inspecciones en puerto de todos los barcos de pesca que transporten especies y productos que no sean *Dissostichus* spp. que hayan sido capturados en el Área de la Convención.

9.6 La Comisión adoptó los cambios a la MC 10-04 propuestos por la Secretaría para dejar claro el requisito de utilizar el formato del anexo 10-04/A para las notificaciones de desplazamiento de barcos.

9.7. La Comisión señaló que no se pudo alcanzar un consenso sobre la propuesta de las delegaciones de Australia, Nueva Zelandia, Noruega, Corea, Reino Unido y EE. UU. de modificación a la MC 10-04 (CCAMLR-44/19, Rev. 2) con el fin de exigir a todas las Partes contratantes cuyos barcos de pesca operen en el Área de la Convención que presenten a la Secretaría de la CCRVMA los datos VMS a más tardar una hora después de su recepción.

9.8 La Comisión examinó la propuesta de Corea de modificar la MC 10-09 (CCAMLR-44/29) (SCIC-2025, párrafo 64). La Comisión apoyó esta modificación de la MC 10-09, que incluye el establecimiento de un registro de barcos cargueros de la CCRVMA.

9.9 Además, la Comisión apoyó los cambios propuestos por SCIC a la MC 10-09 tras las deliberaciones del PECC, cambios que introducen: una reducción del periodo de notificación de 72 horas exigido para los transbordos de recursos vivos marinos extraídos, carnada y combustible; y el requisito de notificar el transbordo de tripulación, observadores o personal junto con su equipo personal, según proceda; y la adición de una cláusula relativa a casos de fuerza mayor, socorro o emergencia médica.

9.10. SCIC consideró la propuesta de Corea de modificar la tabla de la MC 10-10, anexo 10-10/B (CCAMLR-44/30) para incluir una nueva categoría: “Discrepancias no resueltas”.

9.11 La Comisión señaló que no hubo consenso sobre la propuesta.

Asuntos relacionados con la pesca en general

9.12 La Comisión consideró la modificación de la MC 21-02 solicitada por el Comité Científico para incluir una descripción de los factores de conversión utilizados por los barcos (SC-CAMLR-44, párrafo 9.10) y adoptó la MC 21-02.

9.13 La Comisión consideró la propuesta de Rusia de modificación de la MC 31-02 (CCAMLR-44/31) para esclarecer los procedimientos administrativos relativos al izado tardío de artes de palangre tras el cierre de pesquerías.

9.14 La Comisión señaló que no hubo consenso sobre la propuesta.

9.15 La Comisión consideró la propuesta de la Unión Europea para una nueva MC 32-XX para la protección de las áreas de nidificación de peces nototénidos en el Área de la Convención, mediante el cierre de dichas áreas a la pesca (CCAMLR-44/21), y recordó que este tema fue considerado por SCIC (SCIC-2025, párrafos 81 y 84).

9.16 La Comisión tomó nota de que no hubo consenso sobre la propuesta.

Límites de captura para la austromerluza

9.17 La Comisión refrendó el asesoramiento del Comité Científico sobre los límites de captura en la pesquería de *D. mawsoni* y *D. eleginoides* de la Subárea 48.4 y adoptó la MC 41-03 (2025).

9.18 La Comisión refrendó el asesoramiento del Comité Científico sobre límites de captura (SC-CAMLR-44, tabla 1). La Comisión adoptó las siguientes medidas de conservación para pesquerías dirigidas a *D. mawsoni* o *D. eleginoides*:

MC 41-04: pesquería exploratoria de *D. mawsoni* en la Subárea 48.6

MC 41-05: pesquería exploratoria de *D. mawsoni* en la División 58.4.2

MC 41-09: pesquería exploratoria de *D. mawsoni* en la Subárea 88.1

MC 41-10: pesquería exploratoria de *D. mawsoni* en la Subárea 88.2

9.19 La Comisión dio consideración a la MC 41-11, de la que aprobó únicamente el párrafo de acceso, y señaló que no habrá pesquería dirigida a *D. mawsoni* en la División 58.4.1 en 2025/26. Los autores de la propuesta del plan de investigación de la División 58.4.1 en virtud de la MC 41-11 señalaron que seguirán demostrando su dedicación a la formulación de un plan de investigación conforme a las medidas de conservación pertinentes.

Límites de captura de draco

9.20 La Comisión refrendó el asesoramiento del Comité Científico sobre los límites de captura para la pesquería de *C. gunnari* de la Subárea 48.3 y aprobó la MC 42-01 (2025).

9.21 La Comisión refrendó el asesoramiento del Comité Científico sobre los límites de captura para la pesquería de *C. gunnari* de la División 58.5.2 y aprobó la MC 42-02 (2025).

Otros asuntos relativos a las pesquerías

9.22 Australia hizo la siguiente declaración:

‘Australia advised the Commission that any fishing or fisheries research activities in that part of Divisions 58.4.3a, 58.4.3b and 58.5.2 that constitutes the Australian Exclusive Economic Zone (EEZ) around the Australian Territory of Heard Island and McDonald Islands must have the prior approval of Australian authorities. The Australian EEZ extends up to 200 nautical miles from the Territory. Unauthorised or illegal fishing in these waters is a serious offence under Australian law. Australia seeks the assistance of other CCAMLR Members in ensuring their nationals and vessels are aware of the limits of the Australian EEZ and the need for prior permission to fish there. Australia has implemented strict controls to ensure that fishing in its EEZ occurs only on a sustainable basis. Presently, fishing concessions are fully subscribed and no further concessions for legal fishing in the EEZ are available. Australian legislation provides for large penalties for illegal fishing in Australia’s EEZ, including the immediate forfeiture of foreign vessels found engaged in such activities. Any enquiries about fishing in the Australian EEZ should be made initially to the Australian Fisheries Management Authority.’

Administración y finanzas

10.1 El embajador Máximo Gowland (Argentina), Presidente de SCAF, presentó el informe de SCAF-2025 (anexo 6).

10.2 La Comisión refrendó el asesoramiento de SCAF y aprobó los Estados financieros auditados correspondientes al año 2024 (SCAF-2025, párrafo 5).

10.3 La Comisión refrendó las recomendaciones de SCAF y reconfirmó la designación de la Oficina Nacional de Auditoría de Australia (ANAO) para la auditoría de los estados financieros de los ejercicios 2025 y 2026 (SCAF-2025, párrafo 6).

10.4 La Comisión tomó nota del informe del Secretario Ejecutivo (CCAMLR-44/05), que incluye la intención de la Secretaría de modificar en 2026 el Plan Estratégico vigente y la Estrategia de Sueldos y de Dotación del Personal (2023–2026), y de proponer estrategias para el siguiente período de cuatro años (2027–2030). La Comisión refrendó las propuestas incluidas en el documento CCAMLR-44/05, párrafos 14 y 15.

10.5 La Comisión tomó nota de las actividades del Fondo de Desarrollo de la Capacidad General (FDCG) (SCAF-2025, párrafos 27 a 29) y refrendó las decisiones del Comité de Administración del Fondo y las recomendaciones de SCAF relativas a las directrices de administración del fincluidas en CCAMLR-44/07 Rev. 1, anexo 1, entre ellas la incorporación de un nuevo subpárrafo 23(v) (SCAF-2025, párrafos 33 a 36).

10.6 La Comisión tomó nota de que no hubo consenso en SCAF respecto de modificar los términos de referencia del Fondo de AMP.

10.7 Se recibieron cuatro candidaturas para integrar el Comité de Administración del Fondo de AMP: la Dra. D. Deregibus (Argentina), el Dr. A. Van de Putte (Bélgica), el Prof. P. Koubbi (Francia) y el Dr. A. Titmus (EE. UU.).

Evaluación del presupuesto de 2025, proyecto de presupuesto de 2026 y proyección del presupuesto para 2027

10.8 El Presidente presentó el informe de SCAF-2025, párrafos 37 y 38, y señaló que el aumento en las demandas de provisión de servicios por la Secretaría y el aumento de determinados costos a un ritmo más rápido que el índice de precios al consumidor (IPC) están dificultando cada vez más garantizar la sostenibilidad financiera a largo plazo del Fondo General. Tal como solicitó SCAF en CCAMLR-43 (párrafo 10.19), la Secretaría trabajó durante el período entre sesiones para identificar eficiencias operativas y reducciones de costos, lo que permitió reducir el déficit presupuestario previsto para 2025.

10.9 La Comisión respaldó que SCAF se encargue de crear un grupo de trabajo entre sesiones sobre asuntos presupuestarios (SCAF-2025, párrafo 80).

10.10 La Comisión tomó nota de que, en respuesta a su solicitud formulada en CCAMLR-43, párrafo 10.19, la Secretaría elaboró propuestas de posibles mejoras de eficiencia en el desarrollo de las reuniones (CCAMLR-44/08 Rev. 1) y de que se presentaron diversas posiciones de los Miembros durante las deliberaciones de SCAF. Muchos Miembros apoyaron la propuestas presentadas por la Secretaría. Algunos Miembros no apoyaron las propuestas de eficiencia y reducción de costes en los servicios de traducción, que implicaban ajustes menores en los plazos de entrega de los documentos traducidos, e hicieron un fuerte hincapié en la importancia de mantener la igualdad en los cuatro idiomas oficiales de la CCRVMA. Rusia indicó que cualquier ausencia de traducción constituye una violación de la Convención y del Reglamento

de la Comisión. La Secretaría manifestó que esa no era la intención de la propuesta. Algunos Miembros respaldaron el uso de inteligencia artificial (IA) como complemento de las capacidades actuales de traducción, aunque recomendaron considerar su uso con precaución.

10.11 La Comisión tomó nota de que algunos Miembros propusieron otras opciones de ahorro presupuestario, entre ellas reducciones en el servicio de catering durante las reuniones, y que estas opciones deberían analizarse más a fondo durante el período entre sesiones.

10.12 El Presidente de SCAF destacó que el déficit presupuestario podría reducirse si los Miembros pagaran sus contribuciones dentro del plazo establecido, ya que ello permitiría invertir esos fondos más temprano en el año. Se estima que los intereses adicionales generados por dichas inversiones serían de una magnitud similar a los ahorros previstos por concepto de traducción mencionados en el documento CCAMLR-44/08 Rev. 1.

10.13 El Presidente de SCAF señaló que algunos Miembros mantienen una política interna de crecimiento nominal cero en sus contribuciones.

10.14 El Presidente de SCAF presentó a la Comisión la cuestión de si la participación del Director de Ciencias en las reuniones de la CBI y de la UICN podría ser sustituida por la de un representante de un Miembro. El Presidente del Comité Científico indicó que dichas solicitudes habían sido aprobadas por el Comité Científico (SC-CAMLR-42, párrafo 8.4; SC-CAMLR-44, párrafo 10.46, respectivamente). Rusia consideró adecuado seguir la práctica habitual de la Comisión y pedir a un representante de un Estado miembro que asista a las reuniones de otras organizaciones que se consideren pertinentes. Algunos Miembros se mostraron a favor de la reposición de los 12 000 AUD presupuestados para financiar dichos viajes, pero no se alcanzó consenso.

10.15 La Comisión tomó nota del informe del Presidente de SCAF, quien indicó que el presupuesto de equipos aprobado por SCAF incluía una reducción respecto del monto previsto en el documento CCAMLR-44/04, limitándose el incremento al ajuste correspondiente al índice de precios al consumidor (IPC). La Comisión tomó nota de que este menor gasto implicaría riesgos adicionales, ya que no permitiría adquirir ciertos programas informáticos necesarios para atender el aumento de las demandas, por ejemplo, en materia de ciencias y de ciberseguridad.

10.16 La Comisión aprobó la evaluación del presupuesto de 2025, el proyecto de presupuesto de 2026 y la proyección del presupuesto para 2027 (SCAF-2025, apéndices 1 y 2).

10.17 Rusia declaró su posición de que el aumento de los gastos de viaje de la Secretaría acordado para el año 2026 se debe a la elección del nuevo Secretario Ejecutivo.

10.18 La Comisión refrendó la aceptación por parte de SCAF de las modificaciones solicitadas por Rusia (SCAF-2025, párrafo 72) y respaldó la publicación de los resultados de la Segunda Evaluación del Funcionamiento (PR2) en el sitio web de la CCRVMA.

10.19 El Presidente de SCAF informó a la Comisión que no se postularía para la reelección, y señaló que SCAF designó a la Sra. Suzanne McGuire (EE. UU.) como Presidenta de SCAF y al Sr. James Fosbury (Reino Unido) como Vicepresidente para el próximo año.

10.20 El Presidente de SCAF destacó la importancia de solicitar al Comité Científico y a la Secretaría que consideren las implicaciones presupuestarias de los planes del EOPK y/o de las

AMP, las cuales deberán remitirse a SCAF para su examen tan pronto como sea posible. La Comisión señaló que SCAF no alcanzó un consenso sobre este tema (SCAF-2025, párrafo 78).

10.21 La Comisión expresó su reconocimiento al Presidente de SCAF por su excelente labor y liderazgo durante su mandato de dos años.

Cooperación con el Sistema del Tratado Antártico y organizaciones internacionales

Cooperación con el Sistema del Tratado Antártico

11.1 La Comisión tomó nota del documento CCAMLR-43/BG/04, presentado por el Secretario Ejecutivo, que contiene un informe resumido de la cuadragésima séptima Reunión Consultiva del Tratado Antártico (RCTA 47) celebrada del 24 de junio al 3 de julio de 2025, en Milán, Italia.

Cooperación con organizaciones internacionales

11.2 El Secretario Ejecutivo presentó el documento CCAMLR-44/10, relativo a la cooperación con otras organizaciones, en el que se detallan las propuestas incluidas en los párrafos 11 (i), (ii) y (iii).

11.3 La Comisión agradeció a la Secretaría la presentación de este documento y respaldó la renovación de los acuerdos de cooperación con CCSBT (CCAMLR-44/10, párrafo 11(i)) por un período adicional de tres años, así como la inclusión de formatos de intercambio de datos de marcado como documentos complementarios a los acuerdos vigentes con SIOFA, SEAFO y SPRFMO, los cuales estarán disponibles en el sitio web de la CCRVMA (CCAMLR-44/10, párrafo 11(ii)).

11.4 La Comisión consideró la solicitud de la Secretaría de recibir asesoramiento respecto a las interacciones con el Acuerdo relativo a la Diversidad Biológica Marina de las Zonas Situadas Fuera de la Jurisdicción Nacional (Acuerdo BBNJ) y la propuesta de que la CCRVMA designe un Observador para asistir a las futuras reuniones del Acuerdo BBNJ (CCAMLR-44/10, párrafo 11(iii)).

11.5 La mayoría de los Miembros apoyaron esta propuesta y destacaron la importancia y el valor de una participación activa entre la CCRVMA y el Acuerdo BBNJ, con el objetivo de difundir la labor de la Comisión y reafirmar la competencia de la CCRVMA y del Sistema del Tratado Antártico respecto del Área de la Convención de la CCRVMA, garantizando que dicha competencia no se vea menoscabada por el Acuerdo BBNJ. Varios Miembros manifestaron su preferencia de que el observador designado fuera la Secretaría. Rusia expresó su desacuerdo con la posibilidad de que un observador pudiera hablar en nombre de la Comisión, y EE. UU. sugirió que la práctica de designar representantes de los Miembros como observadores de la CCRVMA en diversas reuniones se considera obsoleta.

11.6 Rusia señaló que el Acuerdo BBNJ todavía no ha entrado en vigor y que, a falta de una posición de la Comisión sobre la posible relación entre la CCRVMA y el BBNJ, consideraba que sería prematuro designar a un observador.

11.7 La Comisión no designó un observador para asistir a las reuniones del Acuerdo BBNJ en 2026 y acordó que la Comisión debe continuar con el debate sustantivo sobre la relación entre el Acuerdo BBNJ y la CCRVMA.

11.8 Francia indicó que estaría dispuesta a presentar un informe informal sobre el Acuerdo BBNJ en CCAMLR-45. La Comisión recibió con agrado esta propuesta.

11.9 ASOC felicitó a China por la ratificación del Acuerdo BBNJ y agradeció a los Miembros su interés en establecer una relación positiva entre el Acuerdo BBNJ y la CCRVMA. ASOC señaló que una cooperación entre ambas organizaciones fortalecería las capacidades de ambas organizaciones.

11.10 La CBI presentó el documento CCAMLR-44/BG/19, que contiene un proyecto de Memorando de Entendimiento (MdE) entre la CBI y la CCRVMA. La CBI invitó a la Comisión a tomar nota de la adopción de la Resolución CBI 2024-1 y de la justificación para formalizar la cooperación, a examinar y respaldar el proyecto de MdE incluido en el documento BG/19, y a autorizar al Secretario Ejecutivo o al Presidente de la Comisión de la CCRVMA a firmar el MdE en nombre de la CCRVMA, sujeto a cualquier modificación final que la CBI acuerde en su reunión IWC70 en septiembre de 2026.

11.11 La Comisión agradeció a la CBI por su presentación y por las propuestas detalladas en el documento CCAMLR-44/BG/19.

11.12 Muchos Miembros expresaron su apoyo al proyecto de MdE y a su firma, destacando la importancia y urgencia de fortalecer la cooperación entre la CCRVMA y la CBI, especialmente en lo relativo a la captura incidental de cetáceos asociada con la pesquería de kril y al desarrollo del enfoque de ordenación de la pesquería de kril (EOPK).

11.13 Rusia expresó su preocupación tanto respecto del procedimiento como del contenido del MdE. Señaló que, desde el punto de vista de procedimiento, el MdE debería ser firmado en los cuatro idiomas oficiales de la Comisión. En cuanto al contenido del MdE, indicó que el alcance debería coincidir con la superposición de mandatos entre la CCRVMA y la CBI, y propuso que el borrador actual sea perfeccionado durante el período entre sesiones con miras a una posible firma futura.

11.14 La Comisión acordó establecer un grupo de contacto intersesional para seguir desarrollando el proyecto de MdE, con la intención de remitir una versión actualizada a la CBI en 2026, y acogió con beneplácito la oferta de Australia de coordinar dicho grupo.

Informes de los Observadores de organizaciones internacionales

11.15 La Comisión expresó su agradecimiento a SCAR por su informe anual (SC-CAMLR-44/BG/18). SCAR agradeció a la Comisión la creciente cooperación, y destacó el trabajo del Grupo de Expertos en Kril (SKEG) en el desarrollo de la hipótesis sobre el stock de kril, la labor del Grupo de Acción SCARFISH, que actualmente aporta conocimientos especializados

sobre las especies ícticas presentes en el Área de la Convención, así como la contribución de numerosos grupos de SCAR centrados en el cambio climático, que también han contribuido al trabajo de la CCRVMA.

11.16 Numerosos Miembros subrayaron el papel de SCAR como fuente esencial de asesoramiento científico independiente.

11.17 ACAP agradeció a la Comisión la invitación para participar en calidad de Observador las reuniones de CCAMLR-44 y destacó la cooperación continua entre la CCRVMA y ACAP a través del MdE recientemente renovado. ACAP manifestó su interés en seguir colaborando con la CCRVMA, en particular a través del trabajo de WG-IMAF y del Comité Científico.

11.18 La Comisión tomó nota del documento CCAMLR-44/BG/30, presentado por ASOC, que contiene su informe anual a la CCRVMA. ASOC agradeció a la Comisión por la invitación para participar en calidad de Observador en CCAMLR-44, e invitó a los Miembros a consultar el documento CCAMLR-44/BG/30, anexo A, que presenta un resumen de la participación de ASOC en diversos foros internacionales clave, y el anexo B, que contiene una lista de las investigaciones financiadas por ASOC que han contribuido al trabajo del Comité Científico de la CCRVMA.

11.19 La Comisión tomó nota del documento SC-CAMLR-44/BG/11 Rev.1, presentado por Oceanites, Inc. Oceanites agradeció a la Comisión por la invitación para participar en calidad de Observador en CCAMLR-44, y destacó que esta constituye la trigésima segunda temporada consecutiva del proyecto Inventario de Sitios Antárticos (ASI), que desde su inicio ha contabilizado 3,5 millones de ejemplares de pingüinos. Oceanites señaló que la temporada 2025/26 será el ejercicio de recabado de datos más activo desde el inicio del programa, ya que contarán con 19 equipos de conteo y realizarán más de 100 visitas a sitios.

11.20 La Comisión tomó nota del documento CCAMLR-44/BG/18, presentado por IAATO. IAATO agradeció a la Comisión su cálida bienvenida, y señaló que es una organización miembro que promueve la práctica de un turismo privado seguro y ambientalmente responsable en la Antártida. Adicionalmente, IAATO reafirmó su apoyo a las AMP y destacó su nueva colaboración con la organización benéfica de conservación ORCA para registrar observaciones de mamíferos marinos, así como el desarrollo en curso de protocolos relativos a la influenza aviar de alta patogenicidad (IAAP) y el apoyo a la investigación científica en estrecha colaboración con SCAR, la CCRVMA y COMNAP. Asimismo, IAATO informó que continúa incorporando los formularios electrónicos de la CCRVMA para la notificación de desechos marinos y casos de enredo de fauna marina en su Manual de Operaciones de Campo. IAATO agradeció a la CCRVMA la oportunidad de interactuar con la comunidad antártica en diversos foros y debates a lo largo del año.

11.21 La Comisión tomó nota del documento SC-CAMLR-44/BG/19, presentado por ARK. ARK reiteró su firme compromiso con la ordenación precautoria, pese a las desafiantes condiciones medioambientales y de ordenación. Señaló que, a pesar de la ya caducada MC 51-07, sus miembros mantuvieron su pauta histórico de pesca y el cumplimiento de las Zonas de Restricción Voluntaria (ZRV), lo que dio como resultado una distribución equilibrada de las capturas entre las Subáreas 48.1 y 48.2 y en la protección del hábitat de alimentación de los pingüinos durante la época de reproducción. ARK reafirmó su compromiso con el avance de los objetivos de la CCRVMA mediante prospecciones acústicas colaborativas en las

Subáreas 48.1 y 48.2, su participación activa en WG-ASAM, y su apoyo a la investigación sobre las interacciones con cetáceos.

11.22 La Comisión agradeció a ACAP, ASOC, ARK, IAATO, Oceanites y SCAR por su valiosa labor.

Informes de los representantes de la CCRVMA en reuniones de organizaciones internacionales celebradas en el período entre sesiones previo y nombramiento de representantes en las próximas reuniones de organizaciones internacionales

11.23 La Comisión tomó nota y acogió con agrado de los informes de los Observadores de la CCRVMA en reuniones internacionales celebradas durante el período entre sesiones 2024/25 (CCAMLR-44/BG/01, BG/02, BG/05, BG/06, BG/22, BG/32 y BG/34).

11.24 La Comisión examinó el calendario de reuniones de organizaciones internacionales correspondiente al período 2025/26 y nombró Observadores para la Comisión, según lo indicado en la tabla 1.

Asuntos administrativos

Nombramiento del nuevo Secretario Ejecutivo

12.1 El Presidente informó a la Comisión que un comité de selección compuesto por los jefes de delegación de los Miembros de la Comisión había elegido al Sr. Nathan Walker (Nueva Zelanda) para que asumiera el cargo de Secretario Ejecutivo y que el Sr. Walker había aceptado el puesto. La Comisión felicitó al Sr. Walker por su designación y afirmó que estaba deseosa de darle la bienvenida cuando asumiera sus nuevas funciones el 9 de marzo de 2026. El Sr. Walker agradeció a la Comisión la confianza depositada en él para dirigir la Secretaría en su trabajo de apoyo a la importante labor de la CCRVMA.

Elección de presidentes y vicepresidentes

12.2 La Comisión eligió a la Sra. Jung-re Riley Kim (Corea) para desempeñar el cargo de Vicepresidenta en 2026 y 2027.

12.3 La Comisión alentó a los Miembros a considerar postulaciones para la Vicepresidencia de SCIC.

12.4 La Comisión aprobó la recomendación del SCAF de elegir a la Sra. Suzanne McGuire (EE.UU.) como Presidenta de SCAF y al Sr. James Fosbery (Reino Unido) como Vicepresidente de SCAF para 2026 y 2027.

Invitaciones a observadores

12.5 La Comisión convino en extender invitaciones para asistir en calidad de Observadores a su cuadragésima quinta reunión a los siguientes actores:

- (i) Estados adherentes: Bulgaria, Canadá, Finlandia, Grecia, Islas Cook, Mauricio, Perú, República de Panamá, República Islámica de Pakistán y Vanuatu;
- (ii) otros Estados con contactos con la CCRVMA: Indonesia y Luxemburgo;
- (iii) PNC que reexportan *Dissostichus* spp. que no haya sido anteriormente desembarcado en el puerto de una PC o PNC que coopera con la CCRVMA a través de su participación en el SDC y que cooperan con la CCRVMA a través de un acceso limitado al SDCe: Colombia, México, Singapur y Tailandia;
- (iv) Partes no contratantes que no participan en el SDC, pero que posiblemente participen en la explotación, el desembarque o la comercialización de austromerluza, invitadas conforme a la Estrategia para la Participación de PNC: Arabia Saudí, Camboya, Emiratos Árabes Unidos, Indonesia, Kuwait, Malasia, República de Filipinas, República de Maldivas, República Dominicana, Seychelles, Trinidad y Tobago, Türkiye y Vietnam;
- (v) PNC que son Estados del pabellón de barcos que figuran en la Lista de barcos de pesca INDNR-PNC de la CCRVMA: Nigeria, República de Angola y República Islámica de Irán.

12.6 Se invitará también a las siguientes organizaciones no gubernamentales a asistir a CCAMLR-45 en calidad de Observadores: ACAP, CBI, CCSBT, CIAT, CICAA, CITES, COI, CPA, COMNAP, CPPS, FAO, IATTC, ICCAT, INTERPOL, ONU-DAODM, PNUMA, RPOA-IUU, SCAR, SCOR, SEAFDEC, SEAFO, SIOFA, SOOS, SPRFMO, STA, UICN y WCPFC.

12.7 Se invitará a las siguientes organizaciones no gubernamentales: ARK, ASOC, JAC, COLTO, IAATO y Oceanites Inc.

Próxima reunión

12.8 La Comisión confirmó que CCAMLR-45 se celebrará como reunión presencial en el edificio de sede de la CCRVMA (181 Macquarie Street, Hobart, Australia), del 19 al 30 de octubre de 2026.

12.9 Al acordar la fecha y el lugar de celebración de CCAMLR-45, la Comisión reconoció que todos los Miembros tienen igual derecho de representación, de conformidad con la Convención y con el Acuerdo de Sede.

Otros asuntos

13.1 Argentina hizo la siguiente declaración:

‘La Argentina recuerda que la Asamblea de la Organización Hidrográfica Internacional en 2023 aprobó una resolución reconociendo al océano austral como el área marina global que rodea el continente antártico y considera que el límite geográfico norte del océano austral son los 60° de latitud sur. La Argentina no reconoce esa Resolución. Teniendo en cuenta que el Área de la Convención se extiende en varios lugares al norte de los 60° latitud sur, la Argentina solicita que se evite el uso del término “océano Austral” en documentos oficiales de la CCRVMA y que ese término se reemplace por la expresión que usa la convención en su prólogo que es “mares que rodean la Antártida” y con esto evitar cualquier cuestionamiento o confusión.’

13.2 Argentina hizo la siguiente declaración:

‘El Gobierno de la República Argentina recuerda una vez más que las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes forman parte integrante del territorio nacional argentino y, hallándose bajo ilegítima ocupación británica, son objeto de una disputa de soberanía reconocida por las Resoluciones 2065 (XX), 3160 (XXVIII), 31/49, 37/9, 38/12, 39/6, 40/21, 41/40, 42/19 y 43/25 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, como así también por las resoluciones que anualmente adopta el Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas, que convocan a las dos partes en la controversia de soberanía -es decir a la República Argentina y al Reino Unido- a reanudar las negociaciones hasta alcanzar una solución justa, pacífica y definitiva de la controversia, teniendo debidamente en cuenta los intereses de los habitantes de las Islas Malvinas.

La Argentina reitera que en las Subáreas estadísticas 48.3 y 48.4 sólo es legalmente aplicable el sistema multilateral de esta Convención.

Además, la Argentina recuerda que son ilegales y carentes de validez las siguientes acciones:

- (i) las actividades llevadas a cabo en el área de la Convención de la CCRVMA por barcos registrados en las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur, o que operan teniendo a estas islas como su base, o que enarbolan la bandera de pretendidas autoridades británicas en estas islas, que Argentina no reconoce;
- (ii) las inspecciones en puerto y en el mar efectuadas por esas pretendidas autoridades;
- (iii) la emisión de o la intervención en documentos de captura realizadas por esas pretendidas autoridades;
- (iv) la imposición por las mismas de licencias de pesca;
- (v) toda otra acción unilateral adoptada por las referidas autoridades coloniales en esos territorios.

La República Argentina reafirma sus derechos de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.’

13.3 Reino Unido hizo la siguiente declaración:

‘The UK rejects Argentina’s statement.

The UK once again reiterates that it has no doubt about its sovereignty over the Falkland Islands and South Georgia and the South Sandwich Islands, and its sovereignty or sovereign rights in the surrounding maritime zones, as is well known to all delegates.

We also draw to the Commission’s attention that any fishing, fisheries research or other scientific research activities in the part of Subarea 48.3 and 48.4 that constitutes the South Georgia & the South Sandwich Islands maritime zone must have the prior approval of the islands’ Government.

We recall the statements we have made about the management of the South Georgia fisheries during this year’s meeting of SCIC, and in previous years. We reiterate that the Government of South Georgia & the South Sandwich Islands has implemented strict controls to ensure that fishing within its maritime zone occurs only on a sustainable basis and in line with the best available science. The fisheries are managed and operated so as to comply fully with the Convention and all applicable Conservation Measures and we reiterate our rejection of any suggestion to the contrary.

The UK will continue to implement CCAMLR provisions in a constructive way, in due recognition of our previously stated interpretation of the 1980 statement, as well as with Article IV of the Convention.’

13.4 Argentina hizo la siguiente declaración:

La Argentina rechaza la afirmación británica y reafirma su bien conocida posición legal.’

13.5 Francia hizo la siguiente declaración:

‘France expresses its disappointment at the failure to reach an agreement on the MPAs presented under the Agenda Items at this 44th meeting of the Commission. It is particularly disappointing that a lack of consensus has resulted from some Members once again refusing to adopt these four projects, including the one in East Antarctica, despite them having reached scientific maturity.

At a time when the climate emergency is putting increasing pressure on the Southern Ocean, which could lead to the disappearance of unique ecosystems, we hope that a dialogue can be initiated between now and the 45th meeting of the Commission with the countries involved to find a satisfactory solution to our differing views.

We would also like to thank the Commission for its positive response to the presentation of the PHOCIS project, which aims to establish MPAs on the high seas in the pelagic area of the Indian sub-Antarctic. We encourage Members to collaborate in establishing similar projects in planning areas where such studies are currently lacking.

In 2008, the Commission committed to establishing a representative system of MPAs in the Convention Area to strengthen the protection and conservation of marine biodiversity. This system will make ecosystems more resilient and increase the chances of survival of species already weakened by human pressures and other global changes. As Members of CCAMLR, it is our collective responsibility to make progress on these essential issues and achieve the objective of conserving Antarctic marine living resources in accordance with Article II of the Convention.'

13.9 Ukraine made the following statement:

'We would like to confirm Ukraine's commitment to the conservation of Antarctic marine living resources. An important step towards this would be the development of a system of MPAs. We also believe it is necessary to introduce management of the Antarctic krill fishery that evenly distributes fishing effort and thereby reduces pressure on Antarctic marine ecosystems.

On behalf of the Ukrainian delegation, we express our gratitude to CCAMLR Executive Secretary Dr. David Agnew for his outstanding contribution to the work of the Commission. It has been a pleasure working with him over these years.'

13.7 Uruguay hizo la siguiente declaración:

'Uruguay se encuentra fuertemente comprometido con el multilateralismo como vía imprescindible para enfrentar la crisis climática global, la cual constituye una de las principales amenazas que enfrenta la humanidad en el Siglo XXI, siendo el territorio Antártico, regulador del clima global, uno de los más afectados.

La COP 30 sobre Cambio Climático a celebrarse próximamente en Brasil, constituye para Uruguay, una oportunidad para lograr una mayor armonización de posiciones entre los diferentes grupos subregionales participantes en aquellas temáticas de interés común. Por este motivo, se celebra que el tema sobre el cambio climático se presente en forma permanente y transversal en la agenda de esta Comisión.

Señor Presidente, Uruguay desea reiterar su apoyo a la creación de una red de Áreas Marinas Protegidas como herramienta fundamental para la conservación del ecosistema antártico, y en esa postura copatrocina la creación de las AMPs en la Antártida Oriental y en el Mar de Weddell, así como también la propuesta de AMP en el Dominio 1, presentada por Argentina y Chile.

Uruguay entiende que a pesar del mejoramiento de las propuestas de definición de las AMP en la adopción de nuevas estrategias, variables y conjuntos de indicadores entre otras, contrastan con su situación actual, dado que aparentemente ninguna de las propuestas presentadas, califica para ser incorporada como complemento a las Medidas de Conservación.

Sobre la pesca de merluza negra en la 48.3, se lamenta que persistan las diferencias, situación que se arrastra desde 2022 y cuya indefinición no favorece a la administración ni al funcionamiento de la Comisión. En consideración de que esta zona fue durante muchos años un centro activo y colectivo, de generación de conocimiento y actividad

pesquera, aspiramos a que pueda avanzarse en la adopción de una Medida de Conservación.

Señoras y señores de esta Comisión, tomemos conciencia de que las decisiones que adoptemos definen las acciones que realizamos ya sea por acción o por omisión. Para bien o para mal provocarán consecuencias en el futuro, un futuro que probablemente no veamos la gran mayoría de los que estamos aquí presentes, pero sí las generaciones futuras.

Por ellas, aunemos esfuerzos para poder cumplir con el objetivo de proteger los recursos vivos marinos, finalidad por la cual fue adoptada CCAMLR, faro a seguir para regular las acciones de cada país miembro presente en esta Comisión.’

13.5 Chile presentó el documento SC-CAMLR-44/BG/04 en el que se informa sobre un estudio de viabilidad del proyecto Cable Antártico, cuyo objetivo es desplegar un cable submarino de fibra óptica entre Chile continental y determinados sitios a lo largo de las islas Shetland del Sur y el norte de la Península Antártica.

13.6 Rusia señaló que el proyecto de cable Chile-Antártida es el primer proyecto de cable que conectará la Antártida con otras regiones, lo que plantea cuestiones jurídicas e implicaciones estratégicas en relación con la utilización de la Antártida. Rusia invitó a considerar cuestiones de carácter fundamental y científico. Rusia sugirió que la RCTA mantenga una discusión sustantiva a este respecto.

13.7 Chile respondió al comentario de Rusia confirmando que se trata únicamente de un estudio de viabilidad y que Chile está siguiendo todos los procedimientos pertinentes y que, en aras del espíritu de transparencia, mantiene informadas a la RCTA y a la CCRVMA.

13.8 El Presidente entregó al Dr. David Agnew (Secretario Ejecutivo) una estatuilla Wombat, en reconocimiento a sus treinta años de participación en las reuniones de la Comisión.

Informe de la cuadragésima cuarta reunión de la Comisión

14.1 Se adoptó el informe de la cuadragésima cuarta reunión de la Comisión.

Clausura de la reunión

15.1 Al cierre de la reunión, el Presidente expresó su agradecimiento a todos los Miembros y sus delegados por la cooperación y por el arduo desempeño mostrados durante la reunión de la Comisión. Además, felicitó a los Presidentes de SCIC, SCAF y el Comité Científico, a los intérpretes, al Secretario Ejecutivo y al equipo de la Secretaría, a Congress y al resto del personal de apoyo por asegurar un funcionamiento sin trabas de los aspectos logísticos y de organización de la reunión.

15.2 La Comisión felicitó al Presidente y le agradeció su profesionalidad y eficacia en la presidencia de las reuniones en este su primer año como Presidente.

15.3 La Comisión y el Presidente agradecieron al Dr. Agnew su importante contribución a la CCRVMA durante su mandato de 8 años como Secretario Ejecutivo, expresando su profundo reconocimiento por el liderazgo ejercido en la Secretaría, su dedicación a la labor de la Comisión, la profesionalidad demostrada y el apoyo ofrecido a todos los Miembros y Partes Contratantes. La Comisión hizo presente al Dr. Agnew de un mapa del Área de la Convención firmado por los delegados.

15.4 El Presidente dio cierre a la cuadragésima cuarta reunión de la Comisión.

PRELIMINARY

Table 1

Entity	Dates (where available)	Venue (where available)	Observer
The Agreement for the Conservation of Albatrosses and Petrels (ACAP) MoP	2028	Peru	New Zealand
The Antarctic Treaty Consultative Meeting (ATCM)	11 to 21 May 2026	Japan	Secretariat
The FAO Committee on Fisheries (COFI)	2026	Italy	Secretariat
The Commission for the Conservation of Southern Bluefin Tuna (CCSBT)	05 to 08 October 2026	Belgium	
The Inter-American Tropical Tuna Commission (IATTC)	2026	TBD	
The International Commission for the Conservation of Atlantic Tunas (ICCAT)	17 to 24 November 2025	Spain	United States of America
The Indian Ocean Tuna Commission (IOTC)	11 to 15 May 2026	Maldives	Australia
The International Union for Conservation of Nature (IUCN)	02 to 06 March 2026	Switzerland	
The International Whaling Commission (IWC)	28 September to 03 October 2026	Australia	Australia
The Northwest Atlantic Fisheries Organization (NAFO)	21 to 25 September 2026	Lithuania	Japan
The North East Atlantic Fisheries Commission (NEAFC)	10 to 14 November 2025	London	
The South East Atlantic Fisheries Organisation (SEAFO)	18 to 27 November 2025	Namibia	European Union
The Southern Indian Ocean Fisheries Agreement (SIOFA)	01 to 03 July 2026	Seychelles	
The South Pacific Regional Fisheries Management Organisation (SPRFMO)	02 to 06 March 2026	Panama	European Union
The United Nations Environment Programme (UNEP)	02 to 05 December 2025	Egypt	
The Commission for the Conservation and Management of the Highly Migratory Fish Stocks of the Western and Central Pacific Ocean (WCPFC)	01 to 05 December 2025	Philippines	

List of Registered Participants

List of Registered Participants

Chair		Mr Robbie Bulloch Overseas Territories and Polar Directorate
Argentina	Head of Delegation:	Mr Fausto Lopez Crozet Ministry of Foreign Affairs and Worship
	Alternate Representative:	Mr Darío Polski Ministry of Foreign Affairs, International Trade and Worship
	Advisers:	Mr Eduardo Raúl Cavallero Ministry of Foreign Affairs, International Trade and Worship
		Dr Dolores Deregibus Instituto Antártico Argentino/CONICET
		Ms Carolina Dones Ministry of Foreign Affairs, International Trade and Worship
		Ambassador Máximo Gowland Ministry of Foreign Affairs, International Trade and Worship
		Mrs Paola Gucioni Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
		Dr Enrique Marschoff Instituto Antártico Argentino
		Ms Maria Isabel Molina Carranza Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
		Mr Fabrizio Resera Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
		Dr Emilce Florencia Rombolá Instituto Antártico Argentino
		Dr María Mercedes Santos Instituto Antártico Argentino

Mr Nicolás Zingoni Vinci
Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto

Australia

Head of Delegation: Ms Emma Campbell
Australian Antarctic Division

Alternate
Representatives: Ms Kelly Buchanan
Australian Antarctic Division, Department
of Climate Change, Energy, the
Environment and Water

Mr Ewan McIvor
Australian Antarctic Division, Department
of Climate Change, Energy, the
Environment and Water

Mr Russell Miles
Department of Foreign Affairs and Trade

Advisers: Ms Bailey Bourke
Australian Antarctic Division, Department
of Climate Change, Energy, the
Environment and Water

Dr Liz Brierley
Australian Antarctic Division, Department
of Climate Change, Energy, the
Environment and Water

Ms Olivia Delahunty
Australian Antarctic Division, Department
of Climate Change, Energy, the
Environment and Water

Mr Andrew Field
Australian Fisheries Management Authority

Ms Stephanie Goetz
Attorney General's Department

Ms Heather Johnston
Australia's Department of Agriculture,
Fisheries and Forestry

Dr So Kawaguchi
Australian Antarctic Division, Department
of Climate Change, Energy, the
Environment and Water

Dr Nat Kelly
Australian Antarctic Division, Department
of Climate Change, Energy, the
Environment and Water

Ms Melissa Kingston
Australian Antarctic Division

Ms Megan Kybert
Australian Antarctic Division, Department
of Climate Change, Energy, the
Environment and Water

Dr Tara Martin
Department of State Growth

Ms Elissa Mastroianni
Australian Fisheries Management Authority

Mr Fraser McEachan
Australian Fisheries Management Authority

Professor Jeffrey McGee
University of Tasmania

Mr Malcolm McNeill
Australian Longline Pty Ltd

Dr David Souter
Australian Antarctic Division, Department
of Climate Change, Energy, the
Environment and Water

Ms Selina Stoute
Australian Fisheries Management Authority

Mr Rohan Tepper
Department of Foreign Affairs and Trade

Ms Sabrina Tse
Australian Antarctic Division, Department
of Climate Change, Energy, the
Environment and Water

Ms Anna Willock
Australian Fisheries Management Authority

		Dr Philippe Ziegler Australian Antarctic Division, Department of Climate Change, Energy, the Environment and Water
Belgium	Head of Delegation:	Mr Nils Vanstappen FPS Public Health, Safety of the Food Chain and Environment
	Alternate Representative:	Dr Anton Van de Putte Royal Belgian Institute for Natural Sciences
	Adviser:	Dr Zephyr Sylvester University of Colorado Boulder
Brazil	Head of Delegation:	Ms Clara Stefanello Sakis Division of the Sea, Antarctica and Outer Space
	Adviser:	Mr Daniel de Quadros dos Santos Ministry of Environment and Climate Change
Chile	Head of Delegation:	Mr Juan Enrique Loyer Greene Ministry of Foreign Affairs of Chile
	Alternate Representative:	Mr Renato Segura División de Asuntos Antárticos - Ministerio de Relaciones Exteriores
	Advisers:	Mr Maximiliano Bello Fundación Patagonia azul
		Dr César Cárdenas Instituto Antártico Chileno (INACH)
		Mr Francisco Miguel Fernández Urzúa Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
		Dr Lucas Krüger Instituto Antártico Chileno (INACH)
		Mr Francisco Lertora Dirección Nacional de Fronteras y Límites - DIFROL
		Dr Carlos Montenegro Silva Instituto de Fomento Pesquero de Chile

Mr Pablo Ortiz
SERNAPESCA

Ms Karen Rauch
Asoc

Mr Nelson Eduardo Saavedra Inostroza
Directorate General of the Maritime
Territory and Merchant Marine

Mr Francisco Santa Cruz
Instituto Antartico Chileno (INACH)

Mr Juan Santibañez
Undersecretary for Fishing and Aquaculture

Mr Marcos Troncoso Valenzuela
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

China

Head of Delegation: Mr Xiangfeng Li
MFA, China

Alternate
Representatives: Dr Xianyong Zhao
Yellow Sea Fisheries Research Institute,
Chinese Academy of Fishery Science

Mr Ming Zhao
Ministry of Agriculture and Rural Affairs

Advisers: Dr Chun-wa Chu
Agriculture, Fisheries and Conservation
Department, HKSAR Government

Mr Xu Gao
Zhongyu Global Seafood Corp.

Mr Longwen Ge
Chinese Arctic and Antarctic
Administration

Mr Yin Feng Guo
National Marine Hazard Mitigation Service
of Ministry of Natural Resources of
China

Mr Haifeng Hua
Jiangsu Sunline Deep Sea Fishery Co., Ltd

Dr Yan Yan Vivian LAM
Agriculture, Fisheries and Conservation
Department

Dr On On Joanne Lee
Agriculture, Fisheries and Conservation
Department

Mr Ling Zhi Li
East China Sea Fisheries Research Institute

Dr Honglei LI
Chinese Arctic and Antarctic
Administration

Mr Xing Jun Li
LIAONING PELAGIC FISHERIES CO.,
LTD

Mr Mindong Li
Rongcheng East China Fisheries Co., LTD

Mr Yaopeng Li
Zhongyu Global Seafood Corp.

Mr Rundong Lin
Fujian Zhengguan Fishery Development
Company, Ltd

Dr Xinliang Wang
Yellow Sea Fisheries Research Institute,
Chinese Academy of Fishery Science

Mr Wan yong Wang
Jiangsu Sunline Deep Sea Fishery Co., Ltd

Dr Lei Xing
Polar Research Institute of China

Professor Liu Xiong Xu
Shanghai Ocean University

Dr Yi-Ping Ying
Yellow Sea Fisheries Research Institute

Dr Guangtao Zhang
Institute of Oceanology, Chinese Academy
of Sciences

Mr Wei Zhang
LIAOYU GROUP CO., LTD

Ms Wenting Zhao
MFA, China

Mr Yue Zheng
MFA, China

Mr Jiancheng Zhu
Yellow Sea Fisheries Research Institute,
Chinese Academy of Fishery Science

Professor Guoping Zhu
Shanghai Ocean University

Ecuador Head of Delegation: Mrs Rebeca Espinoza Bernal
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

Advisers: Mr Jorge Costain
Transmarina S.A.

Mrs Pilar Proaño
Transmarina

European Union Head of Delegation: Ms Fiona Harford
European Commission

Alternate Representative: Mr Marco Valletta
EUROPEAN COMMISSION

Adviser: Dr Sebastián Rodríguez Alfaro
European Union

France Head of Delegation: Ms Caroline Krajka
Ministry of Foreign Affairs

Alternate Representative: Ms Claire Lecerf
Ministère de l'Europe et des Affaires Etrangères

Advisers: Mrs Sophie COLIN
Ministère de la Transition écologique

Dr Marc Eléaume
Muséum national d'Histoire naturelle

Professor Philippe Koubbi
Sorbonne Université

Mrs Adèle Moisan
French Ministry of the Sea

Mrs Anaïd Panossian
French Ministry for Agriculture and Food /
Directorate for Sea Fisheries and
Aquaculture

Mr Mafal Thiam
French Ministry for Agriculture and Food /
Directorate for Sea Fisheries and
Aquaculture

Germany

Head of Delegation:

Dr Susanne Schlaack
Federal Ministry of Agriculture, Food and
Regional Identity

Alternate
Representatives:

Professor Bettina Meyer
Alfred Wegener Institute for Polar and
Marine Research

Mr Julian Wilckens
Project Management Juelich – German
Federal Ministry of Education and
Research

Advisers:

Mr Dominik Bahlburg
Alfred-Wegener-Institut

Dr Flavia C Bellotto Trigo
Alfred-Wegener-Institut

Ms Patricia Brtnik
Federal Agency for Nature Conservation

Dr Katharina Teschke
Alfred Wegener Institute for Polar and
Marine Research

India

Head of Delegation:

Dr RS Maheskumar
Centre for Marine Living Resources and
Ecology

Alternate
Representatives:

Dr Vijay Kumar
Ministry of Earth Sciences

		Dr R Sendhil Kumar Centre for Marine Living Resources and Ecology
Italy	Head of Delegation:	Mr Orazio Guanciaie Ministry of Foreign Affairs and International Cooperation
	Alternate Representative:	Dr Anna Maria Fioretti Italian Ministry of Foreign Affairs
	Advisers:	Dr Maurizio Azzaro Institute of Polar Sciences
		Dr Laura Ghigliotti National Research Council of Italy (CNR)
		Dr Carla Ubaldi ENEA – Antarctic Technical Unit
Japan	Head of Delegation:	Dr Joji Morishita Minister of Agriculture, Forestry and Fisheries
	Alternate Representative:	Mr Taisuke Iwano Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries
	Advisers:	Mr Koji Batori Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries
		Mr Tomohiro Kondo Ministry of Foreign Affairs
		Mr Haruki Mitome Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries
		Mr Masayoshi Miyahira Ministry of Economy, Trade and Industry
		Mr Satoshi Miyazaki Ministry of Economy, Trade and Industry
		Dr Mao Mori Japan Fisheries Research and Education Agency

Mr Hideki Moronuki
Japan Overseas Fishing Association

Dr Takehiro Okuda
Fisheries Resources Institute, Japan
Fisheries Research and Education
Agency

Mr Takeshi Shibata
Taiyo A & F Co. Ltd.

Mr Kazuya Usami
Ministry of Agriculture, Forestry and
Fisheries

Ms Kyo Yasuko
Ministry of Foreign Affairs

Korea, Republic of Head of Delegation:

Ms Jung-re Riley Kim
Ministry of Oceans and Fisheries

Alternate
Representatives:

Mr Jang Geun-ho
Fisheries Monitoring Center (FMC) of the
Ministry of Oceans and Fisheries of
Korea

Mr Royun Kim
Ministry of Oceans and Fisheries

Advisers:

Mr Gap-Joo Bae
Hong Jin Corporation

Mr Sang-jin Choi
Korea Overseas Fisheries Association

Mr Hyun Joong Choi
TNS Industries Inc.

Mr Kunwoong Ji
Jeong Il Corporation

Mr Ho-Jeong JIN
Korea Overseas Fisheries Association

Mr Taebin Jung
TNS Industries

Mr Seunggwon Kang
Dongwon Industries Co. Ltd.

Mr Young Jin Kim
Korea Overseas Fisheries Association

Professor Hyun Jung Kim
Yonsei University

Ms Taerin Kim
Fishery Monitoring Center

Dr Eunhee Kim
Climate Ocean Research Institute (CORI)

Mr Jeongwook Kim
HONGJIN CORPORATION

Ms Minkyung Kim
National Fishery Product Quality
Management Service of the Ministry of
Oceans and Fisheries of Korea

Ms Seung Eun “Summer” Lee
Korea Overseas Fisheries Cooperation
Center

Mr Hae Jun Lee
Hongjin Company

Mr Jeongseok Park
National Institute of Fisheries Science,
Ministry of Oceans and Fisheries

Mr Kyeong Park
Hongjin Corporation

Mr Kanghwi Park
Jeong Il Corporation

Namibia

Head of Delegation:

Mr Ueritjiua Kauaria
Ministry of Agriculture, Fisheries, Water
and Land Reform

Alternate
Representatives:

Mr Malcom Block
Ministry of Agriculture, Fisheries, Water
and Land Reform

Mr Titus Ilende
Ministry of Agriculture, Fisheries, Water
and Land Reform

		Ms Kashona Iita Ministry of Agriculture, Fisheries, Water and Land Reform
	Adviser:	Mr Fernando de Castro Rey Linetach,S.L.
Netherlands, Kingdom of the	Head of Delegation:	Mr Martijn Peijs Department of Nature and Fisheries
	Alternate Representative:	Dr Erik Molenaar Netherlands Institute for the Law of the Sea (NILOS)
	Adviser:	Dr Fokje Schaafsma Wageningen Marine Research
New Zealand	Head of Delegation:	Ms Alice Revell Ministry of Foreign Affairs and Trade
	Alternate Representative:	Ms Jana Newman Ministry of Foreign Affairs and Trade
	Advisers:	Mr Adam Berry Ministry for Primary Industries
		Mr Milan Cunliffe-Post Ministry for Primary Industries
		Mr Dean Jurasovich Sanford
		Mr Simon Lamping Department of Conservation
		Ms Emily McGeorge Ministry of Foreign Affairs and Trade New Zealand
		Ms Michaela McGlade Ministry of Primary Industries
		Mr Enrique Pardo Department of Conservation
		Ms Ceisha Poirot Antarctica New Zealand

Dr Marine Pomarède
Ministry for Primary Industries

Mr Andy Smith
Smith Fishing Consultancy (Self employed)

Dr Smrithi Talwar
Earth Sciences New Zealand

Ms Aimee Tang
Ministry of Foreign Affairs and Trade New Zealand

Mr Hamish Tijssen
Talley's Ltd

Dr Ian Tuck
Ministry for Primary Industries

Mr Nathan Walker
Ministry for Primary Industries

Mr Barry Weeber
ECO Aotearoa

Norway

Head of Delegation:

Mr Petter Meier
Royal Norwegian Ministry of Trade,
Industry and Fisheries

Alternate
Representative:

Mr Erik Svedahl
Norwegian Embassy, Canberra

Advisers:

Ms Madeleine Jakobsen
Ministry of Climate and Environment

Dr Ann-Lisbeth Agnalt
Institute of Marine Research

Mr Elling Deehr Johannessen
Norwegian Polar Institute

Ms Astrid Høgestøl
Norwegian Polar Institute

Dr Bjørn Krafft
Institute of Marine Research

Dr Andrew Lowther
Norwegian Polar Institute

		Dr Cecilie von Quillfeldt Norwegian Polar Institute
		Mr Christian Wormstrand Norwegian Ministry of Trade, Industry and Fisheries
		Ms Hanne Østgård The Directorate of Fisheries
Poland	Alternate Representative:	Mrs Jolanta Mosor Ministry of Agriculture and Rural Development
	Adviser:	Dr Anna Panasiuk University of Gdańsk
Russian Federation	Head of Delegation:	Mr Dmitry Kremenjuk Federal Agency for Fisheries
	Alternate Representatives:	Dr Svetlana Kasatkina AtlantNIRO
		Ms Yulia Zhuzhginova Ministry of Foreign Affairs of the Russian Federation
	Advisers:	Mr Evgeny Kim Orion Co. Ltd
		Mr German Lifanov Vodoley LLC
		Mr Pavel Lunev Arctic and Antarctic Research Institute
		Mr Sergey Tarasenko Arctic and Antarctic Research Institute
South Africa	Head of Delegation:	Dr Azwianewi Makhado Department of Forestry, Fisheries and the Environment
	Alternate Representatives:	Mr Makhudu Masotla DFFE

		Mr Johannes de Goede Department of Forestry, Fisheries and the Environment
		Dr Zoleka Filander Department of Forestry, Fisheries and the Environment
	Adviser:	Mr Sobahle Somhlaba Department of Agriculture, Forestry and Fisheries
Spain	Head of Delegation:	Mr Luis Belmonte González Ministry for Agriculture, Fisheries and Food
	Advisers:	Mr Joost Pompert Pesquerias Georgia, S.L
		Mr Roberto Sarralde Vizuite Instituto Español de Oceanografía-CSIC
Sweden	Adviser:	Mr Nils Hedberg Grimlund Embassy of Sweden in Australia
Ukraine	Head of Delegation:	Ambassador Vasyl Myroshnychenko Embassy of Ukraine in Australia
	Alternate Representative:	Dr Kostiantyn Demianenko Institute of Fisheries, Marine Ecology and Oceanography (IFMEO), State Agency of Ukraine for the Development of Melioration, Fishery and Food Programs
	Advisers:	Mr Andrii Fedchuk National Antarctic Scientific Center, Ukraine
		Professor Gennadii Milinevskyi Main Astronomical Observatory of National Academy of Sciences of Ukraine; National Antarctic Scientific Center of Ukraine
		Mr Illia Slypko SSI "Institute of Fisheries, Marine Ecology and Oceanography" (IFMEO)
		Mr Vitalii Tsymbaliuk Ministry of Foreign Affairs of Ukraine

United Kingdom	Head of Delegation:	Ms Jane Rumble Foreign, Commonwealth and Development Office
	Alternate Representative:	Ms Kylie Bamford Foreign, Commonwealth and Development Office
	Advisers:	Ms Sarah Baddeley Foreign Commonwealth Development Office
		Dr Mark Belchier British Antarctic Survey
		Dr Martin Collins British Antarctic Survey
		Dr Timothy Earl Centre for Environment, Fisheries and Aquaculture Science (Cefas)
		Mr James Fosbery Foreign, Commonwealth and Development Office
		Ms Sue Gregory Foreign, Commonwealth and Development Office
		Dr Simeon Hill British Antarctic Survey
		Mrs Rhona Kent WWF UK
United States of America		Mr Peter Thomson Argos Froyanes
	Head of Delegation:	Ms Ona Hahs Office of Ocean and Polar Affairs, Bureau of Oceans and International Environmental and Scientific Affairs
	Alternate Representative:	Dr Lauren Fields National Oceanic and Atmospheric Administration (NOAA)

Advisers:

Mrs Amy Anderson
NOAA Office of Law Enforcement

Ms Jamie Briggs
U.S. Department of State

Mr Juan Caro
National Oceanic and Atmospheric
Administration

Ms Rachael Confair
NOAA Fisheries | U.S. Department of
Commerce

Ms Meggan Engelke-Ros
National Oceanic and Atmospheric
Administration (NOAA)

Ms Julia Goss
National Oceanic & Atmospheric
Administration

Mr John Hare-Grogg
National Oceanic and Atmospheric
Administration

Dr Jefferson Hinke
National Marine Fisheries Service,
Southwest Fisheries Science Center

Dr Christopher Jones
National Oceanographic and Atmospheric
Administration (NOAA)

Ms Suzanne McGuire
U.S. Department of State

Mr Cole Mushegan
National Oceanic and Atmospheric
Administration

Mr Philip Oh
U.S. Embassy Canberra

Mr David Pearl
NOAA Fisheries Office of Law
Enforcement

Ms Natalia Perez
National Oceanic and Atmospheric
Administration

Dr Andrew Titmus
National Science Foundation

Uruguay

Head of Delegation:

Mrs Elizabeth Moretti
Ministry of Foreign Affairs

Alternate
Representative:

Mr Juan Dominici
Uruguayan Antarctic Institute (UAI)

Adviser:

Dr Yamandú Marín
Dirección Nacional de Recursos Acuáticos
(DINARA)

Observers – Acceding States

Canada

Head of Delegation:

Ms Marilyne Lareau
Government of Canada

Advisers:

Ms Katharine Ferri
Fisheries and Oceans Canada

Ms Isabelle Morisset
Department of Fisheries and Oceans Canada

Finland

Head of Delegation:

Ms Johanna Lammi
Ministry for Foreign Affairs of Finland

Mauritius

Head of Delegation:

Ambassador Sarojini Seeneevassen
Government of Mauritius

Alternate
Representative:

Ms Prema Appadu
Government of Mauritius

Panama

Head of Delegation:

Mr Mario Aguilar
ARAP

Peru

Head of Delegation:

Ambassador Vitaliano Valencia
Embassy of Peru

Alternate
Representatives:

Mr Edgar Alejandro Castilla López
Dirección General de Supervisión,
Fiscalización y Sanción

Mrs Karla Córdova Morales
Ministry of Foreign Affairs of Peru

Mr Rubén Pablo Londoño Bailon
Ministry of Foreign Affairs of Peru

Mr Alessandro Aldo Molina Gomez
Ministry of Production of Peru

Mr Riter Vargas Rojas
Vice Ministry of Fisheries and Aquaculture
of Ministry of Production

Ms Mishell Andrea Vidal Raurau
Ministry of Foreign Affairs of Peru

Observers – Non-Contracting Parties

Colombia Head of Delegation: Ambassador Diego Felipe Cadena
Montenegro
Embassy of the Republic of Colombia

Singapore Head of Delegation: Ms Jannie Wan
Singapore Food Agency

Alternate Representative: Ms Juliat Tan
Singapore Food Agency

Türkiye Head of Delegation: Dr Erdiñ Güneş
Ministry of Agriculture and Forestry

Advisers: Mr Hüseyin Dede
Ministry of Agriculture and Forestry

Mr Melih Er
Ministry of Agriculture and Forestry

Dr Mahir Kanyilmaz
Ministry of Agriculture and Forestry of
Türkiye

Ms Derya Özcan
Ministry of Agriculture and Forestry

Mr İlhan Üze
Ministry of Agriculture and Forestry

Dr Atilla Yilmaz
TUBITAK MAM Polar Research Institute

		Mr Aziz Baran Yılmaz Ministry of Agriculture and Forestry
United Arab Emirates	Advisers:	Ms Loulia Alkhatib UAE Presidential Court
		Ms Alyazia Alriyami UAE Presidential Court
		Mr Wassim Said UAE Presidential Court
Observers – International Organisations		
ACAP	Head of Delegation:	Mr Jonathon Barrington Secretariat to the Agreement on the Conservation of Albatrosses and Petrels
	Alternate Representatives:	Dr Mike Double Australian Antarctic Division
		Dr Wiesława Misiak Secretariat to the Agreement on the Conservation of Albatrosses and Petrels
ATS	Head of Delegation:	Mr Francisco Berguño Antarctic Treaty Secretariat
INTERPOL	Head of Delegation:	Ms Cindy Buckley INTERPOL
IUCN	Head of Delegation:	Dr Heidi Weiskel IUCN
IWC	Head of Delegation:	Dr Iain Staniland International Whaling Commission
RPOA-IUU	Head of Delegation:	Dr Dita Primaoktasa RPOA-IUU Secretariat, Indonesian Ministry of Marine Affairs and Fisheries
SCAR	Head of Delegation:	Professor Cassandra Brooks University of Colorado Boulder
	Alternate Representatives:	Professor Mary-Anne Lea Institute for Marine and Antarctic Studies (IMAS)

		Dr Chandrika Nath Scientific Committee on Antarctic Research
	Adviser:	Mrs Agnes Ganichaud Scientific Committee on Antarctic Research
SPRFMO	Head of Delegation:	Mr James Brown South Pacific Regional Fisheries Management Organisation
	Adviser:	Ms Susana Delgado South Pacific Regional Fisheries Management Organisation
	Observers – Non-Governmental Organisations	
ARK	Head of Delegation:	Dr Javier Arata Association of Responsible Krill harvesting companies (ARK)
	Alternate Representative:	Mr Pål Einar Skogrand Aker QRILL Company
	Advisers:	Mrs Fernanda Breen ARK
		Mrs Valeria Carvajal Federación Industrias Pesqueras del Sur Austral (FIPES)
		Mr Enrique Gutierrez Pesca Chile
		Mr Matts Johansen Aker BioMarine ASA
		Mr Sang-Yong Lee Jeong-Il Corporation
		Mr Steven Rooney Rimfrost AS
ASOC	Head of Delegation:	Ms Claire Christian Antarctic and Southern Ocean Coalition
	Advisers:	Mr Evan Bloom ASOC

Mr Jiliang Chen
School of Natural Science, Macquarie
University

Ms Holly Curry
Antarctic and Southern Ocean Coalition

Mr Emil Dediu
The Pew Charitable Trusts

Mr Jose Maria Figueres
Antarctica2030

Dr Lyn Goldsworthy
Institute for Marine and Antarctic Studies,
University of Tasmania

Ms Emily Grilly
WWF-Australia

Mr Randal Helten
Friends of the Earth Japan (FoE Japan)

Dr Lauren Howe-Kerr
Minderoo Foundation

Ms Andrea Kavanagh
Brightstone Strategy

Mr Nicholas Kirkham
The Pew Charitable Trusts

Ms Mary Liesegang
Antarctic and Southern Ocean Coalition

Dr Susanne Lockhart
Southern Benthics

Mrs Pilar Marcos
Greenpeace International

Dr Ricardo Roura
Antarctic and Southern Ocean Coalition

Ms Meike Schuetzek
Antarctic and Southern Ocean Coalition

Ms Alissa Skelton
The Pew Charitable Trusts

Mr Matt Spencer
Antarctic and Southern Ocean Coalition

Mr Yiting Sun
Conservation International China

Dr Rodolfo Werner
The Pew Charitable Trusts & Antarctic and
Southern Ocean Coalition

Mr Boyang Xun
Beijing Greenovation Institute for Public
Welfare Development

Mr Zibo Yu
WWF China

Dr Yurong Yu
Antarctic and Southern Ocean Coalition

Ms Wei Zhou
Greenpeace

COLTO

Head of Delegation: Mr Rhys Arangio
Coalition of Legal Toothfish Operators

Alternate
Representative: Ms Brodie Plum
Talley's Limited

Advisers: Mr Richard Ball
SA Patagonian Toothfish Industry
Association

Mr Brodie Barr
Austral Fisheries

Dr Deborah Davidson
Argos Frøyanes Ltd

Mr Diego Edwards
Nutrisco

Mr Jakob Hals
Fiskevegn AS

Mr Stig Helland
Brunvoll AS

Mr Glenn Moors
New Zealand Marine Logistics (NZML)

Mr Andrew Newman
Argos Froyanes Ltd

Mr Marcos Osuna
ESTREMAR

Mr Ismael Pérez
Lafonia Sea Foods SL

Mr Laurent Pinault
SAPMER

Mr John Alexander Reid
Polar Seafish Ltd

Mr Laurent Virapoullé
Pêche Avenir S. A

IAATO

Head of Delegation: Ms Amanda Lynnes
International Association of Antarctica Tour
Operators

Alternate
Representative: Dr Maureen Lynch
International Association of Antarctica Tour
Operators

Advisers: Ms Lisa Kelley
International Association of Antarctica Tour
Operators

Ms Jill Niederberger
International Association of Antarctica Tour
Operators (IAATO)

Oceanites

Head of Delegations: Dr Grant Humphries
Oceanites

Mr Ron Naveen
Oceanites, Inc.

Alternate
Representatives: Mr Steve Forrest
Oceanites

Professor Philip Trathan
Oceanites Inc.

SOOS

Head of Delegation: Dr Alyce Hancock
Southern Ocean Observing System (SOOS)

Adviser: Mr Clément Astruc Delor
EHESS - UTAS - Ecole des Ponts

PRELIMINARY

Secretariat

Executive Secretary

Dr David Agnew

Science

Science Manager
Fisheries and Observer Reporting Coordinator
Science Data Officer
Fisheries and Ecosystems Analyst

Dr Steve Parker
Isaac Forster
Daphnis De Pooter
Dr Stéphane Thanassekos

Fishery Monitoring and Compliance

Fisheries Monitoring and Compliance Manager
Compliance Officer
Fisheries Monitoring and Compliance Data Officer
Research, Monitoring and Compliance Analyst
Data Administration Officer
Intern

Todd Dubois
Eldene O'Shea
Henrique Anatole
Claire van Werven
Rachel James
Molly Claassen

Finance and Administration

Finance, Administration and HR Manager
Accountant
Human Resources Officer
Administrative Services Officer
Administration Assistant

Alexandra Seager
Jade Brinsmead
Angie McMahon
Amelia Stoneham
Nicki Squibb

Communications

Communications Manager
Communications Officer
Senior Translator (French)
Senior Translator (Russian)
Russian Translator
Russian Translator
Senior Translator (Spanish)
Spanish Translator
Spanish Translator
Print Production

Catherine Stubberfield
Mariana Cordeiro
Karine Bachelier
Anton Klevansky
Elena Mikhailik
Nick Lenyashin
Jesús Martínez
Facundo Alvarez
Alejandra Sycz
Bowen Zhang

Data and Information Systems

Data and Information Systems Manager
Systems Analyst
Software Developer
Technical Business Analyst

Gary Dewhurst
Ian Meredith
Mingyun Qie
Mitchell John

Interpreters

Ms Cecilia Alal
Ms Patricia Avila
Ms Lyubov Bezukrovna
Mrs Elena Bocharova-Booth
Mr Andrey Efimenko
Ms Claire Garteiser
Dr Erika Gonzalez
Ms Isabelle Guinebault
Dr Sandra Hale
Mr Nick Lenyashin
Mr Benoit Malmontet
Ms Silvia Martinez
Ms Ludmilla Mullova
Dr Marc Orlando
Mr Philippe Tanguy

PRELIMINARY

List of Documents

List of Documents

CCAMLR-44/01	Monitoring, control and surveillance undertaken by Chile during the 2024/25 season Delegation of Chile
CCAMLR-44/02 Rev. 1	Proposals for Improved Management of CCAMLR's Krill Fisheries: Port Inspections Delegations of Australia, New Zealand, Republic of Korea, and the United States
CCAMLR-44/03	Examination of the audited financial statements for 2024 Executive Secretary
CCAMLR-44/04	Review of the 2025 Budget, Draft 2026 Budget and Forecast Budget for 2027 Executive Secretary
CCAMLR-44/05	Executive Secretary's Report 2025 including an Implementation Report for the Secretariat's Strategic Plan (2023-26) Executive Secretary
CCAMLR-44/06	Performance Review 2 – summary of outcomes CCAMLR Secretariat
CCAMLR-44/07 Rev. 1	Activities of the General Capacity Building Fund (GCBF) – 2025 GCBF Panel
CCAMLR-44/08 Rev. 1	Identification of potential meeting efficiencies CCAMLR Secretariat
CCAMLR-44/09	Proposal on the approach for establishing new MPAs under the CAMLR Convention Delegation of China
CCAMLR-44/10	Cooperation with other organisations CCAMLR Secretariat
CCAMLR-44/11 Rev. 2	CCAMLR Compliance Evaluation Procedure (CCEP) Summary Report and analysis CCAMLR Secretariat
CCAMLR-44/12	CDS Fund expenditure proposal CCAMLR Secretariat

CCAMLR-44/13	CDS Implementation and Data Analysis CCAMLR Secretariat
CCAMLR-44/14	IUU fishing activity and trends in 2024/25 and IUU Vessel Lists CCAMLR Secretariat
CCAMLR-44/15	Inspection Implementation Report CCAMLR Secretariat
CCAMLR-44/16	Transshipment implementation report CCAMLR Secretariat
CCAMLR-44/17	Vessel monitoring system (VMS) implementation report CCAMLR Secretariat
CCAMLR-44/18	Proposal to amend Conservation Measures 21-01 and 21-02 Delegation of the European Union
CCAMLR-44/19 Rev. 2	Proposals for Improved Management of CCAMLR's Krill Fisheries: Vessel Monitoring Systems Delegations of Australia, New Zealand, Norway, Republic of Korea, the United Kingdom, and the United States
CCAMLR-44/20 Rev. 2	Proposals for Improved Management of CCAMLR's Krill Fisheries: SISO Observers Delegations of Australia, New Zealand, Norway, the United Kingdom, and the United States
CCAMLR-44/21	Proposal for a new Conservation Measure on fish nest areas Delegation of the European Union
CCAMLR-44/22 Rev. 1	Draft conservation measure for an East Antarctic Marine Protected Area Delegations of Australia, the European Union and its Member States, Chile, India, New Zealand, Norway, Republic of Korea, Ukraine, the United Kingdom, and Uruguay
CCAMLR-44/23 Rev. 1	Draft conservation measure for a Weddell Sea Marine Protected Area – Phase 1 Delegations of the European Union and its Member States, Norway, Uruguay, Australia, the United Kingdom, New Zealand, Republic of Korea, India, Ukraine, and Chile

CCAMLR-44/24	Revised proposal for a Conservation Measure establishing a Marine Protected Area in Domain 1 (Western Antarctic Peninsula and South Scotia Arc) Delegations of Argentina and Chile
CCAMLR-44/25 Rev. 2	Proposal for a third CCAMLR performance review Delegations of the European Union and its Member States
CCAMLR-44/26	Proposal for an initial implementation of the revised Krill Fishery Management Approach in Subarea 48.1 Delegation of Norway
CCAMLR-44/27	Draft conservation measure for a Weddell Sea Marine Protected Area – Phase 2 Delegations of Norway, the United Kingdom and Australia
CCAMLR-44/28	Suggestions for establishing Marine Protected Areas in the CCAMLR Convention Area Delegation of the Russian Federation
CCAMLR-44/29	Proposal to amend CM10-09 to increase transparency of information on carrier vessels that transship within the CCAMLR Convention Area Delegation of the Republic of Korea
CCAMLR-44/30	Improving the CCAMLR Compliance Evaluation Procedure Through Proposed Amendments to Conservation Measure 10-10 Delegation of the Republic of Korea
CCAMLR-44/31	Proposals to amend CM 31-02 Delegation of the Russian Federation
CCAMLR-44/32	Report of the Forty-fourth Meeting of the Scientific Committee
CCAMLR-44/33	Report of the Meeting of the Standing Committee on Implementation and Compliance (SCIC) 2025
CCAMLR-44/34	Report of the Meeting of the Standing Committee on Administration and Finance (SCAF-2025)

CCAMLR-44/BG/01	Report from the CCAMLR Observer (Australia) to the 29th Annual Meeting of the Indian Ocean Tuna Commission (IOTC) Delegation of Australia

CCAMLR-44/BG/02	Report from the CCAMLR Observer (European Union) to the 13th annual meeting of the South Pacific Regional Fisheries Management Organisation (SPRFMO) Delegation of the European Union
CCAMLR-44/BG/03	Description of the Budget CCAMLR Secretariat
CCAMLR-44/BG/04	Report of the CCAMLR Observer to the Forty-seventh Antarctic Treaty Consultative Meeting (ATCM 47) (Milan, Italy, 24 June – 3 July 2025) Executive Secretary
CCAMLR-44/BG/05	Report from the CCAMLR Observer (United States) on the 2024 International Commission for the Conservation of Atlantic Tunas (ICCAT) Meeting Delegation of the United States
CCAMLR-44/BG/06	Report from the CCAMLR Observer (European Union) to the 12th meeting of the parties of the Southern Indian Ocean Fisheries Agreement (SIOFA) Delegation of the European Union
CCAMLR-44/BG/07	Report of the CCAMLR CDS and Port Inspection Workshop, Cape Town South Africa (May 12-16, 2025) CCAMLR Secretariat
CCAMLR-44/BG/08 Rev. 1	Fishery Notifications 2024/25 CCAMLR Secretariat
CCAMLR-44/BG/09	Support to CCAMLR to identify and deter IUU fishing activities – INTERPOL and JAC CCAMLR Secretariat
CCAMLR-44/BG/10	Cooperation to combat illegal, unreported and unregulated (IUU) fishing and enhance compliance monitoring 2024/25 CCAMLR Secretariat
CCAMLR-44/BG/11	NCP Engagement Strategy review and plan CCAMLR Secretariat
CCAMLR-44/BG/12	Update on information related to Conservation Measure 10-08 CCAMLR Secretariat
CCAMLR-44/BG/13	Evaluation of the potential for reconciliation of CCAMLR Port Inspection Reports with open-source data CCAMLR Secretariat

CCAMLR-44/BG/14	Proposals for the Classification of Toothfish Fishery Nomenclature under the CCAMLR Regulatory Framework Delegation of the Russian Federation
CCAMLR-44/BG/15	Survey for the Development of Electronic Monitoring Systems (EMS) in CCAMLR Fisheries Delegation of Chile
CCAMLR-44/BG/16	Amendment of Self-Assigned Compliance Status for Southern Park — Amended to “Compliant” Delegation of the Republic of Korea
CCAMLR-44/BG/17	Summary of activities of the Commission during the 2024/25 intersessional period - Report of the Chair 2025 Chair of the Commission
CCAMLR-44/BG/18	International Association of Antarctica Tour Operators 2024-2025 Report to CCAMLR-44 IAATO
CCAMLR-44/BG/19	A draft Memorandum of Understanding between the International Whaling Commission (IWC) and the Commission for the Conservation of Antarctic Marine Living Resources (CCAMLR) IWC
CCAMLR-44/BG/20	Establishing CCAMLR Marine Protected Areas Delegation of New Zealand
CCAMLR-44/BG/21	Aerial surveillance patrols undertaken by New Zealand during the 2024/2025 Ross Sea CCAMLR Season Delegation of New Zealand
CCAMLR-44/BG/22	Report from the CCAMLR Observer (New Zealand) to the Eighth Session of the Meeting of the Parties of the Agreement on the Conservation of Albatrosses and Petrels (ACAP) Delegation of New Zealand
CCAMLR-44/BG/23	Migration from e-Groups to Discussion groups CCAMLR Secretariat
CCAMLR-44/BG/24	Web Portals Update CCAMLR Secretariat

CCAMLR-44/BG/25	Monitoring and Surveillance Activities by Argentina - 2024/25 Season Delegation of Argentina
CCAMLR-44/BG/26	Securing the Future of the Krill Ecosystem: Interim Implementation of the KFMA ARK
CCAMLR-44/BG/27	New mandatory requirements on navigation and voyage planning for fishing vessels operating in polar waters and other vessel matters ASOC
CCAMLR-44/BG/28	CCAMLR and the ‘shifting baseline syndrome’: Issues of concern ASOC
CCAMLR-44/BG/29	Krill Fishery Management Approach and the D1MPA – Moving forward with the harmonisation process ASOC
CCAMLR-44/BG/30	ASOC Report to CCAMLR ASOC
CCAMLR-44/BG/31 Rev. 1	Cap-DLISA Workshop Report Delegation of South Africa
CCAMLR-44/BG/32	Report by CCAMLR Observer (Norway) on the 42nd Annual Meeting of the North-East Atlantic Fisheries Commission (NEAFC), 14 – 17 November 2023 Delegation of Norway
CCAMLR-44/BG/33	Chair’s Guide to the order of business Chair of the Commission
CCAMLR-44/BG/34	Report from the CCAMLR Observer (Japan) to the 47th annual meeting of the Northwest Atlantic Fisheries Organization (NAFO) Delegation of Japan
Other	
CCAMLR-43/36	Draft Amendment to Conservation Measure CM 91-04 (2011) Common Framework for the Establishment of CCAMLR Marine Protected Areas Delegation of the Russian Federation

CCAMLR-43/48	Suggestions for establishing Marine Protected Areas in the CCAMLR Convention Area: regulation of the uniform process for establishing MPAs and the Commission's management of MPAs Delegation of the Russian Federation
SC-CAMLR-44/02	Krill fishery management in Area 48 – options for spatial distribution of catches Delegation of the United Kingdom
SC-CAMLR-44/BG/01	Catches of target species in the Convention Area CCAMLR Secretariat
SC-CAMLR-44/BG/04	Chile–Antarctic Smart Cable Project Delegation of Chile
SC-CAMLR-44/BG/11	2025 Report by Oceanites, Inc. — Monitoring Update Oceanites
SC-CAMLR-44/BG/13	Antarctic Climate Change and the Environment: 2025 Update SCAR
SC-CAMLR-44/BG/18	The Scientific Committee on Antarctic Research (SCAR) Annual Report to CCAMLR 2024/25 SCAR
SC-CAMLR-44/BG/19	ARK report 2025: Responsible Krill Harvesting amid climate and management challenges ARK
SC-CAMLR-44/BG/23	From Fixed Quotas to Adaptive Management: A Proposal for Implementing KFMA in Subarea 48.1 Delegation of Norway
SC-CAMLR-44/BG/31	Progress in developing CCAMLR State of Antarctic Environment (SOAE) reporting Delegations of the United Kingdom, New Zealand, France, Belgium, Chile and CCAMLR Secretariat
SC-CAMLR-44/BG/38	Changes in apparent fishing effort in Subareas 48.1 following the lapse of CM 51-07 ASOC

**Discurso inaugural de la Gobernadora de Tasmania,
Su Excelencia, la Honorable Barbara Baker AC**

**Discurso inaugural de la Gobernadora de Tasmania,
Su Excelencia, la Honorable Barbara Baker AC**

‘Distinguidos miembros de la Comisión, miembros del Comité Científico, estimados observadores, colegas y amigos:

Es un privilegio y un placer dar la bienvenida a cada uno de ustedes a Hobart en ocasión de la cuadragésima cuarta reunión de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos. En nombre del pueblo de Tasmania y de toda la comunidad australiana, les transmito nuestro más cordial saludo en esta nueva reunión en Hobart, conocida como la puerta de entrada de Australia a la Antártida.

En primer lugar, quisiera expresar mi reconocimiento al pueblo Muwinina, en cuyas tierras nos reunimos, Y a la actual comunidad aborigen de Tasmania como custodios permanentes de estas tierras. Quisiera también expresar mi reconocimiento a su cultura perdurable y a su profunda conexión con la tierra, el mar y las aguas.

Durante más de cuarenta años, la CCRVMA ha representado los principios del Sistema del Tratado Antártico: la paz, la ciencia y la cooperación internacional. Juntos han demostrado que la protección compartida de uno de los últimos grandes espacios naturales de nuestro planeta puede lograrse mediante una cuidadosa ordenación fundamentada en la ciencia y una diplomacia de principios. El récord de capturas en la pesquería de krill este año ha llamado la atención mundial sobre la necesidad de mantener la vigilancia para garantizar el uso sostenible de los recursos antárticos. La mirada del mundo sigue puesta en la CCRVMA, y el compromiso de la Comisión con una ordenación basada en el enfoque precautorio y en los ecosistemas nunca ha sido tan importante.

Este año es preciso tomar en consideración algunas transiciones importantes. Quisiera expresar mi agradecimiento al Sr. Tsymbaliuk, de Ucrania, por su liderazgo como Presidente y ofrecer mis cálidas felicitaciones al Sr. Robbie Bulloch, de Reino Unido, por haber asumido esa función. También esperamos la elección de un nuevo Secretario Ejecutivo durante esta reunión, quien asumirá el cargo al término del distinguido mandato de ocho años del actual Secretario, David Agnew. La renovación del liderazgo, junto con la continuidad institucional, serán vitales para guiar a la CCRVMA en su quinta década.

Aquí en Hobart, la presencia de la Comisión forma parte de la identidad de Tasmania como polo antártico mundial. La División Antártica Australiana, el Instituto de Estudios Marinos y Antárticos (IMAS) de la Universidad de Tasmania, los laboratorios marinos de la Organización de Investigación Científica e Industrial de la Commonwealth de Australia (CSIRO) y la Secretaría de la CCRVMA contribuyen a hacer de esta ciudad un centro de excelencia para la gobernanza y la ciencia antártica.

Anteriormente este año, en agosto, también recibimos a los Líderes Emergentes del Diálogo de Liderazgo Australiano-Estadounidense, que se reunieron aquí para considerar el futuro de los asuntos antárticos. Durante su reunión en Hobart, los líderes emergentes participaron de una serie de sesiones centradas en asuntos antárticos, celebradas en Anglesea Barracks, muy cerca de la sede de la CCRVMA. También los agasajamos con una recepción en la Casa de Gobierno. Todo esto nos recuerda que Hobart no es solo una ciudad anfitriona, sino un lugar donde florecen el diálogo internacional y la innovación.

Deseo también rendir tributo a la memoria y la contribución de Sir Guy Green, un distinguido exgobernador de Tasmania fallecido en julio. Sir Guy mantuvo un profundo e informado interés por los asuntos antárticos y apoyó durante mucho tiempo la misión de la CCRVMA. Su legado de compromiso subrayó el fuerte vínculo entre la Oficina del Gobernador, el estado de Tasmania y la labor de esta Comisión.

Al iniciar sus deliberaciones, se inspirarán en el propio Sistema del Tratado Antártico: un marco que ha mantenido todo un continente dedicado a la ciencia y la paz durante más de seis décadas. Las decisiones que se toman aquí sobre la conservación, la pesca sostenible y la salud de los ecosistemas tienen un impacto que resuena mucho más allá del océano Austral. Sus decisiones reafirman que las naciones pueden unirse, guiadas por la ciencia, para salvaguardar un patrimonio compartido por toda la humanidad.

Espero que sus debates sean ambiciosos, productivos y colaborativos en su visión. Una vez más, les damos la bienvenida a Hobart Y les deseo pleno éxito en la importante labor venidera.

Gracias. Ahora tengo el placer de cederle la palabra al Presidente de la Comisión, el Sr. Bulloch..’

Agenda for the Forty-fourth Meeting of the Commission

**Agenda for the Forty-fourth Meeting of the
Commission for the Conservation of
Antarctic Marine Living Resources**

1. Opening of the meeting
2. Organisation of the meeting
 - 2.1 Adoption of agenda
 - 2.2 Status of the Convention
 - 2.3 Chair's Report
 - 2.4 Proposals for New Measures
 - 2.5 Headquarters Agreement
3. Implementation of Convention objectives
 - 3.1 Objectives of the Convention
 - 3.2 Performance Reviews
4. Management of marine resources
 - 4.1 Advice from the Scientific Committee
 - 4.2 Krill resources
 - 4.3 Fish resources
 - 4.4 Non-target species
 - 4.5 Ecosystem monitoring
5. Spatial management
 - 5.1 Review of existing Marine Protected Areas
 - 5.2 Proposals for new Marine Protected Areas
 - 5.3 Other spatial management issues
6. Impacts of climate change on the conservation of Antarctic marine living resources
7. Implementation and compliance
 - 7.1 Advice from SCIC
 - 7.2 CCAMLR Compliance Report
 - 7.3 Illegal, unreported and unregulated (IUU) fishing in the Convention Area
8. CCAMLR Scheme of International Scientific Observation
9. Conservation measures
 - 9.1 Review of existing measures
 - 9.2 Consideration of new measures and other conservation requirements
10. Administration and Finance
 - 10.1 Advice from SCAF

- 10.2 Review of the 2025 budget, the draft 2026 budget and forecast budget for 2027
- 11. Cooperation with the Antarctic Treaty System and international organisations
 - 11.1 Cooperation with the Antarctic Treaty System
 - 11.2 Cooperation with international organisations
 - 11.2.1 Reports of observers from international organisations
 - 11.2.2 Reports from CCAMLR representatives at meetings of international organisations in the previous intersessional period and nominations of representatives to forthcoming meetings of relevant international organisations
 - 11.2.3 Cooperation with regional fisheries management organisations (RFMOs)
- 12. Administrative matters
 - 12.1 Appointment of Executive Secretary
 - 12.2 Election of Officers
 - 12.3 Invitation of Observers
 - 12.4 Next meeting
- 13. Other business
- 14. Report of the Forty-fourth Meeting of the Commission
- 15. Close of the meeting